I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 31 DIC 2015

V I S T O S:

La Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de noviembre de 2015; el Certificado N°175/2015 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°503/1768/2015 del Departamento de Educación Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Decretos Exentos N°202/2218/2015 y N°202/2231/2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se, estima que para el año 2016 los alumnos matriculados serán 3.647.

El acuerdo adoptado en la Centésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 12 de noviembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Apruébase **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2016**, cuyo texto es lo siguiente:

Introducción

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, responsable de la Educación Municipal de la comuna, presenta su plan Anual de Desarrollo Educacional 2016 (PADEM), cuyo objetivo es entregar un instrumento en que se establezcan los lineamientos generales y de planificación de las políticas educacionales para el mencionado año.

Acorde a lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.410 de fecha 02 de Septiembre de 1995, que establece que las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deben formular el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal y que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, correspondiente al Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en su párrafo II, artículo 21º del Título III, que define el Plan de Desarrollo de La Educación Municipal (PADEM), como un instrumento de planificación local de la educación.

El PADEM de la Municipalidad de Cerrillos, refleja la voluntad de fomentar el desarrollo de un sistema educativo municipalizado, basado en el principio constitucional del derecho a la educación para todos, a la libertad de enseñanza y de elección. Por ello, promueve un sistema de gestión eficiente, donde el desarrollo personal y profesional de sus integrantes sea capaz de entregar a nuestros niños y jóvenes la formación necesaria para enfrentar con éxito su inserción social. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal posibilita realizar una gestión eficiente que asegure la equidad para todos los alumnos, y por tanto su foco principal es ofrecer una educación de calidad, que sea significativa, pertinente y efectiva para los alumnos; a través de una participación comprometida y responsable de todos los actores comprometidos en el sistema.

El Plan ha sido elaborado tomando en consideración los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales en conformidad con el artículo 15 de la Ley Nº 19.070, adecuándose a las Normas Técnico Pedagógicas del Ministerio de Educación y a las políticas comunales de educación.

Elaboración del PADEM 2016

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2016 es el resultado de un proceso de participación democrática en los nueve Establecimientos Educacionales Municipales, con representación de los distintos estamentos, lo que hace posible mantener la coherencia con los distintos Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.).

El estudio y análisis realizado para elaborar el presente PADEM ha permitido detectar una serie de fortalezas y debilidades del sistema de educación municipal de la comuna, datos con los que es posible elaborar importantes planes de acción enfocados en aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Datos reales como la matrícula y asistencia de los estudiantes, así como la tendencia histórica de los mismos, sin duda, son un elemento importante en esta planificación que irá en directo beneficio de los vecinos de Cerrillos que confiaron la Educación de sus hijos al sistema municipal.

Visión y Misión

Visión

El Departamento de Educación de Cerrillos se propone impartir una educación de calidad, integral e inclusiva, que valore el respeto por la persona humana, por la naturaleza, por los derechos, ofreciendo las oportunidades para la felicidad de los niños y niñas e incorporarlos adecuadamente a los desafíos sociales, tecnológicos y laborales de una sociedad en permanente cambio.

Misión

Que nuestras comunidades escolares se transformen en centros educativos de calidad integral, donde alumnos y alumnas transiten en un proyecto educativo que privilegie la sana convivencia escolar, asegurando más y mejores aprendizajes, incorporando el mejoramiento del entorno y la infraestructura de nuestros establecimientos educacionales, el cuidado del medio ambiente, y logrando una administración eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Diagnóstico

a. Límites Comunales

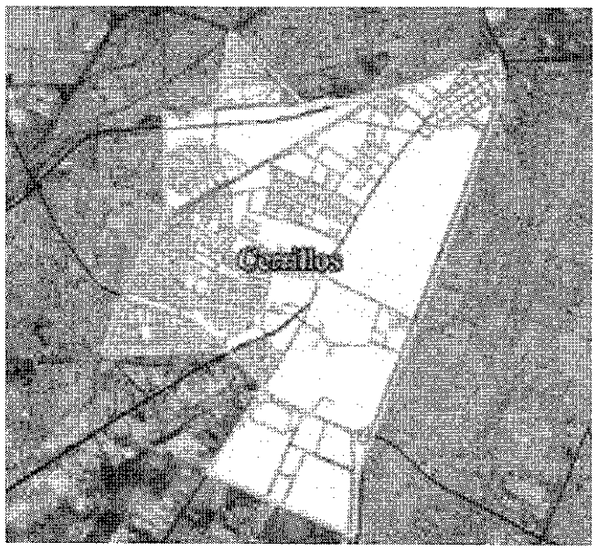

- Al norte: el canal Ortuzano desde el camino Lo Errázuriz hasta el Zanjón de la Aguada, el Zanjón de la Aguada, desde el Canal Ortuzano hasta el sendero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos).
- Al este: el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos), desde el Zanjón de la Aguada hasta Avda. Lo Sierra (Lo Espejo).
- Al sur: Avda. Lo Sierra, desde el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos) hasta el Camino Lonquén; el Camino Lonquén, desde Avda. Américo Vespucio, desde el Camino Lonquén hasta la prolongación de Avda. 5 de abril; y la prolongación de la Avda. 5 de Abril, desde Avda. Américo Vespucio hasta Avenida Salvador Allende a Cartagena.
- Al Oeste: Avenida Salvador Allende, desde Avda. 5 de Abril hasta el eje de Avenida Las Torres, hasta el camino Lo Errázuriz, desde el Zanjón de la Aguada hasta el Canal Ortuzano.

Estos límites fueron sancionados en definitiva por el Decreto DFL Nº 38-18.992 del 14 de Agosto de 1991.

b. Organización Política

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº 18.695 de 1998, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999), en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es

satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna.

Las actuales autoridades comunales son:

Alcalde:

Arturo Aguirre Gacitúa
Partido Socialista de Chile

Concejales:

1. Orfilia Castro Tobar - Partido Por La Democracia
2. Felipe Martínez Calderón - Partido Comunista
3. Cecilia Foncea Astudillo - Partido Demócrata Cristiano
4. María Luisa Figueroa Garrido - Partido Socialista de Chile
5. Juan de Dios Jiménez Retamal - Partido Renovación Nacional
6. Guillermo Alejandro Reeves Iriarte - Partido Renovación Nacional

Intendente Región Metropolitana
Sr. Claudio Orrego Larraín.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4° señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- ✓ La educación y la cultura.
- ✓ La salud pública y la protección del medio ambiente.
- ✓ La asistencia social y jurídica.
- ✓ La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- ✓ El turismo, el deporte y la recreación.
- ✓ La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- ✓ La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- ✓ El transporte y tránsito público.
- ✓ La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- ✓ El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.
- ✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

De acuerdo a la información del INE, se han recopilado los siguientes antecedentes demográficos, relativos a la actualidad demográfica de la comuna, y los antecedentes preliminares de la población, datos relevantes en la toma de decisiones para las necesidades de la Educación Municipal.

a. Habitantes comuna de Cerrillos

Año			Variación Intercensal 2002 - 2012
1992	2002	Proyección 2012	
71.745	71.906	65.262	-9,2%

Fuente: Censo Población y Vivienda 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Nota: Para la elaboración del PADEM 2014 se trabajó con los datos proyectados del Censo de 2002, ya que los datos del Censo de 2012 aún no han sido validados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

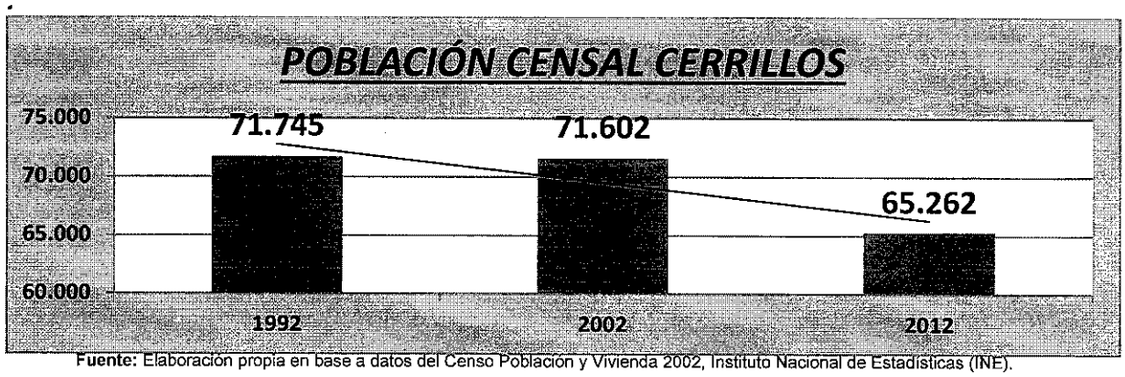

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Población y Vivienda 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

b. Población por sexo e índice de masculinidad proyección 2012

Población por sexo e índice de masculinidad INE

Territorio	Año 2002		Proyección Año 2012		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2012
Comuna de Cerrillos	34.961	36.945	32.040	33.222	94,63	96,44
Región Metropolitana	2.937.193	3.123.992	3.419.014	3.588.606	94,02	95,27
País	7.447.695	7.668.740	8.610.934	8.787.698	97,12	97,99

Fuente: *Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).*

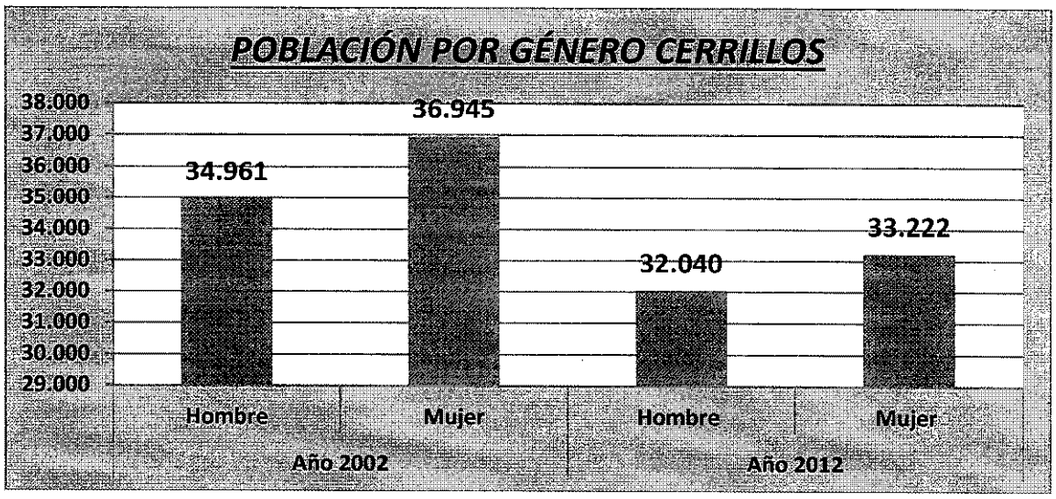

Fuente: *Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).*

El gráfico nos muestra que existe una mayor cantidad de mujeres en relación a los hombres en la comuna, en el año 2002, existían 34.961 hombres y 36.945 mujeres, para el año 2012 se espera, según lo proyectado por el Instituto Nacional de Estadísticas 32.040 hombres y 33.222 mujeres.

En la tabla se puede observar que el índice de masculinidad, que se interpreta como el porcentaje de hombres por cada 100 mujeres, equivale para el año 2012, según las proyecciones de INE, a un 96,44%, este mostraría un alza desde el año 2002.

c. Proyección de población por edades al año 2012

Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Edad	2002	2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	17.511	13.797	21,14	21,45	21,77
15 a 29	17.789	15.977	24,48	24,83	24,56
30 a 44	17.324	13.105	20,08	21,48	21,08
45 a 64	13.214	15.032	23,03	22,97	23,08
65 y más	6.068	7.351	11,26	9,28	9,52
Total	**71.906**	**65.262**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Población por grupos de edad y proyección año 2012

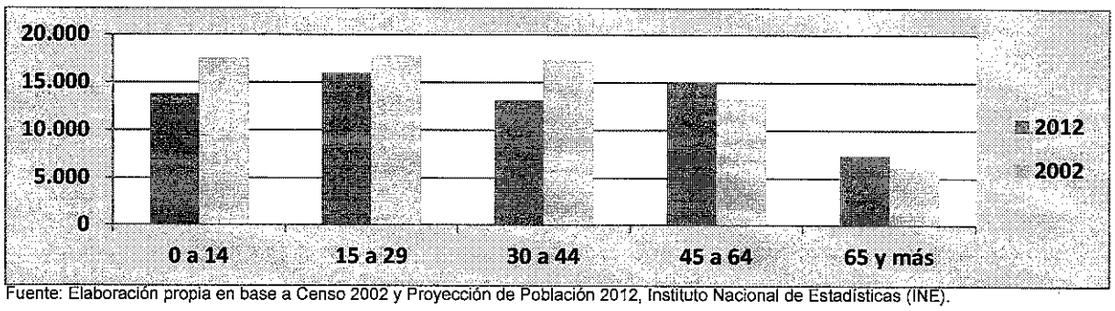

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

En este gráfico podemos observar que la población que más crecerá, según la proyección serán los rangos de edad de 15 a 29 años, que serán 15.977 habitantes, hay que tener en cuenta que la suma de los grupos de 30 años a 65 y más corresponden a la mayoría de las personas, es decir a 35.488 que corresponde al 54.3% del total de la población.

d. <u>Población según territorio 2012</u>

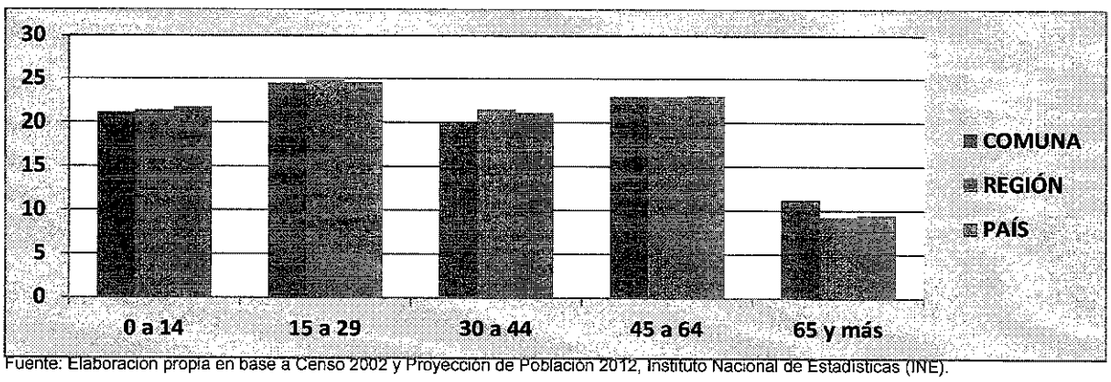

Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La mayor cantidad en el territorio, proyectada para el 2012, se centra en la población que abarca las edades entre 15 y 29 de edad, en el caso de Cerrillos esta equivale al 24,48%, situación que se repite a nivel de Región y país.

ANTECEDENTES SOCIO-ECONÓMICOS DE LA COMUNA

Para la elaboración de este diagnóstico, se utilizaron datos de la Encuesta Casen 2003-2009, los que difieren de los últimos datos preliminares publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) con respecto a la población de la comuna, arrojados por el censo 2012, ya que se utilizan muestras distintas para ambas encuestas.

En el siguiente cuadro estadístico se entregan algunos factores indicativos de la realidad socio-económica de la comuna:

Según los datos presentados el 92,6 % de la población corresponde a No Pobre, cifra elevada según el porcentaje del país.

a. Nivel de Pobreza

Población según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	416	1.861	1.014	1,51	2,7	3,74
Pobre no Indigente	6.646	3.816	3.968	5,89	8,85	11,4
No Pobre	65.353	63.012	62.370	92,6	88,46	84,9
Total	**72.415**	**68.689**	**67.352**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Población / pobreza según CASEN 2003-2009

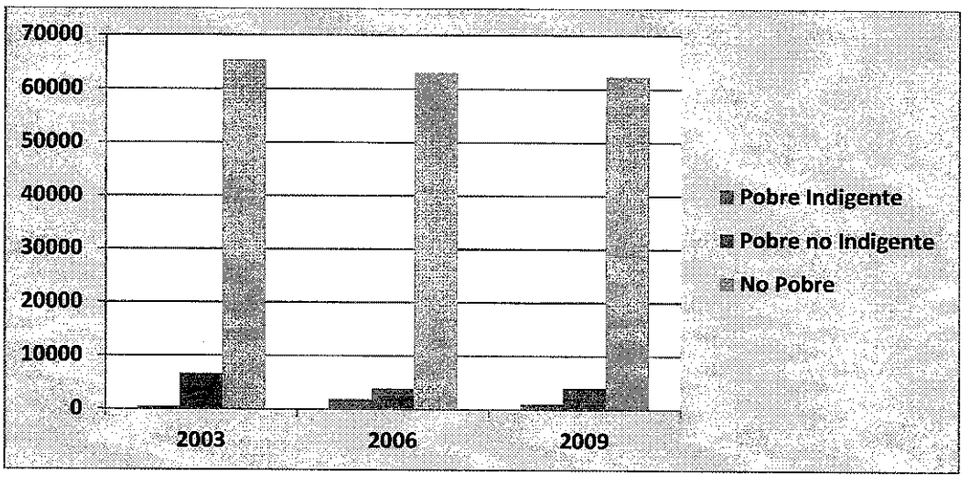

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Podemos observar en el gráfico, un alza de la categoría pobre indigente entre los años 2003 y 2006 en un 347,36%, al año 2009 hubo una leve baja de 45,51%. La clasificación No pobre se mantiene estable, salvo pequeñas variaciones durante los años. Mientras que los Pobres no Indigentes se observa una baja importante entre los años 2003 y 2006, de un 42,58%, manteniéndose similar en el año 2009.

Según la encuesta CASEN (2009) el 7,4 % de la población de la comuna de Cerrillos, corresponde a un nivel de Pobreza, abordando Pobres Indigentes y Pobres no Indigentes, es decir, 4.982 personas lo que corresponde a una pequeña parte de la población. De este grupo proviene una gran cantidad de alumnos vulnerables que atiende la comuna en sus escuelas municipales, ellos a su vez son beneficiados por la Ley de Subvención Especial Preferencial (SEP), la cual aporta mayores recursos para estos alumnos estratificados como prioritarios.

b. Población/pobreza según territorio CASEN 2009

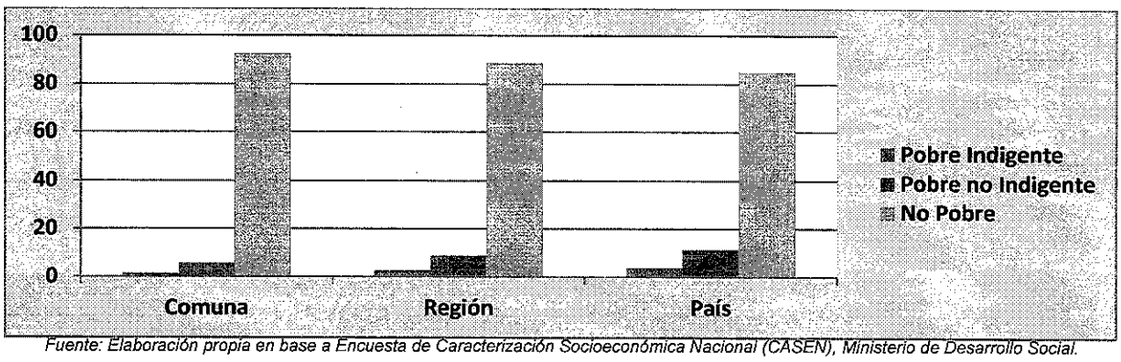

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

El mayor porcentaje se concentra en la clasificación de No Pobre, este equivale al 92,60% según Territorio, siguiendo así un 5,89% correspondiente a la categoría de Pobre no Indigente.

c. Hogares según pobreza CASEN 2003-2009

Con respecto a la pobreza en los hogares, se presenta el siguiente cuadro:

Pobreza en los Hogares	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	104	369	310	1,6	2,65	3,44
Pobre No Indigente	1.436	734	960	4,95	7	9,3
No Pobres	18.173	17.603	18.109	93,45	90,35	87,26
Total	**19.713**	**18.706**	**19.379**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Hogares según pobreza CASEN 2003-2009:

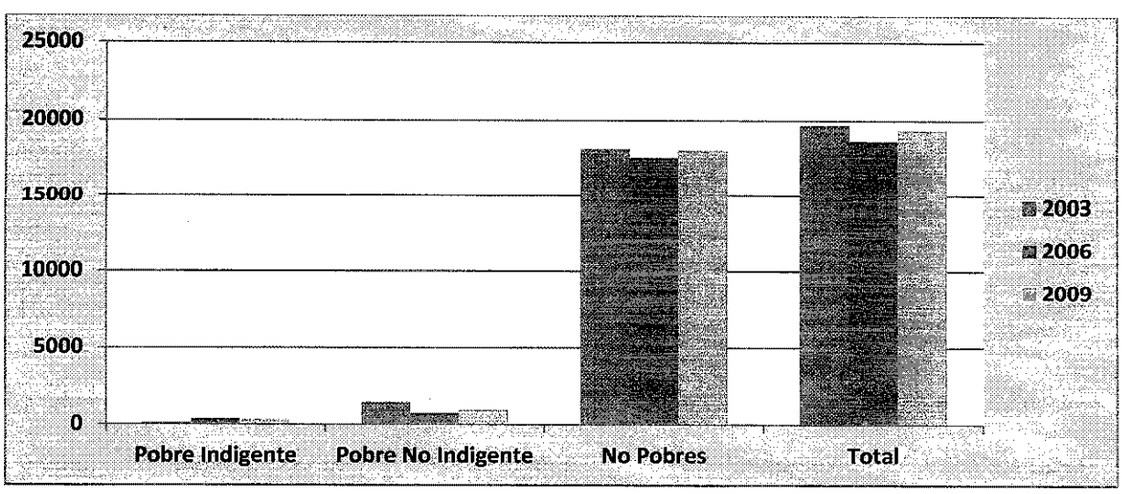

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

El presente gráfico nos muestra que existe un alza entre los años 2003 y 2006 en la Pobreza Indigente en los hogares, en el año 2003 existían 104 hogares y en el año 2006 396 hogares, en el año 2009 hay una pequeña baja en esta misma categoría. Con respecto a la clasificación de Pobre no Indigente existe una baja significativa entre los años 2003 y 2006, en el año 2009 se observa un alza importante. La mayor parte de los hogares de concentran en la categoría No Pobres.

Porcentaje según territorio 2009

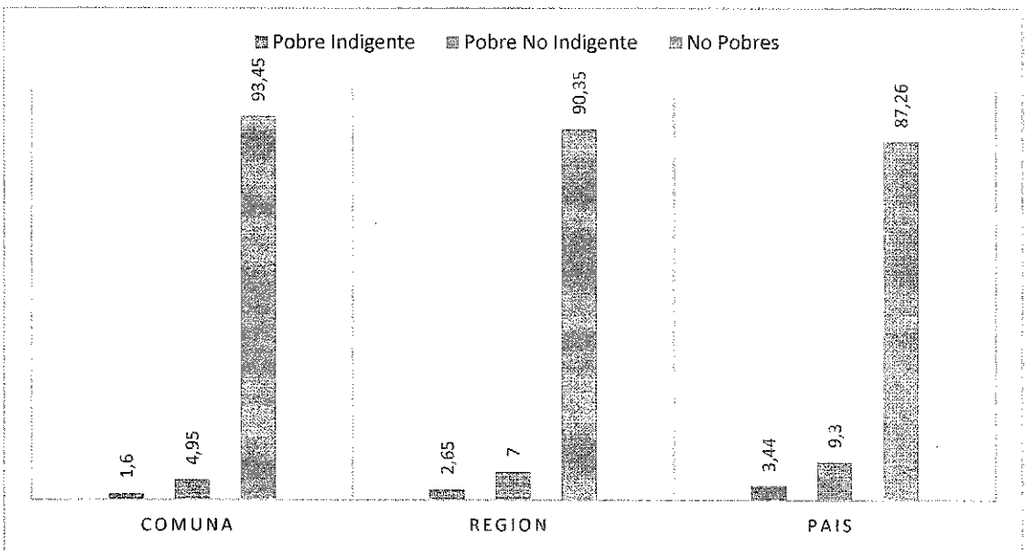

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

El mayor porcentaje se centra en los hogares No Pobres, con un 93,45%, según Territorio. Esto se repite a nivel regional (90,35) y del país (87,26).

d. Ingresos habitantes de la comuna

Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2009

Ingresos Promedios	Comuna				
	2003	2006	2009	Región	País
Ingreso autónomo	550.461	667.770	670.134	995.759	735.503
Subsidio monetario	4.019	4.830	12.505	12.724	18.792
Ingreso monetario	**554.480**	**672.600**	**682.639**	**1.008.483**	**754.295**

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Ingresos promedios comuna (2003-2006-2009), Región y País:

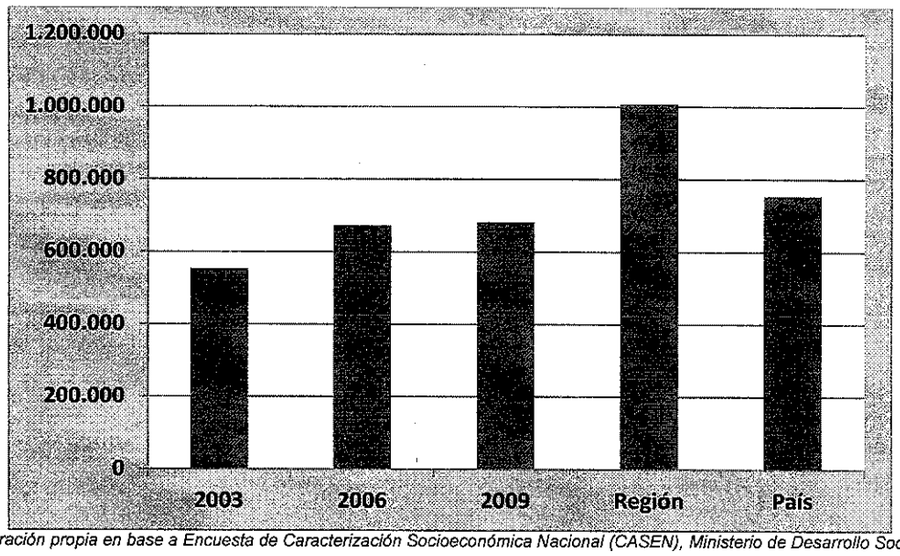

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

Se observa un alza durante los tres años, tanto de los Ingresos Autónomos como en los Subsidios Monetarios e Ingresos Monetarios. El Ingreso Autónomo entre el año 2003 y 2006 se incrementó en un 21,31%. El que también presenta un alza significativa, es el Subsidio Monetario entre los años 2006 y 2009, que corresponde a un 158,9%.

EDUCACIÓN EN LA COMUNA

Cerrillos cuenta con una adecuada oferta educacional, abarcando los siguientes espectros educativos: jardines infantiles, colegios particulares subvencionados y colegios municipales Cada uno de ellos ofrece diferentes Proyectos Educativos en concordancia con los Planes del Mineduc, sin observarse inequidad de género.

La distribución de esta oferta en términos porcentuales, es del siguiente orden:

a. Oferta educacional de la comuna

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N°	%
Jardines Infantiles empadronados	10	25,00
Establecimientos Municipales	9	22,50
Colegios Particulares Subvencionados	21	52,50
Total	**40**	**100,00**

b. Nivel de escolaridad de la comuna

Nivel educacional CASEN 2003-2009 con proyecciones 2012:

Nivel Educacional	2003	2006	2009	2012
Sin Educación	1.217	685	1.165	1.981
Básica Incompleta	5.995	8.244	5.650	3.873
Básica Completa	6.794	6.561	7.548	8.683
Media Incompleta	13.640	11.280	14.270	18.052
Media Completa	16.398	15.776	22.021	30.738
Superior Incompleta	5.575	6.028	4.344	3.131
Superior Completa	7.492	6.277	8.260	5.650
Total	**57.111**	**54.851**	**63.258**	**72.108**

Fuente CASEN

Nivel Educacional:

El siguiente cuadro informa respecto al Promedio de Escolaridad de los habitantes de la comuna y la Tasa de Analfabetismo existente:

Año	Promedio años de escolaridad	% Analfabetismo
2011	10.1	1.2
2012	10.4	1.4

Fuente: Casen

c. Población en edad escolar de la comuna

La comuna de Cerrillos tiene una población en edad escolar estimada en el año 2012 de 14.368 personas, según proyectan los datos estadísticos del Censo del año 2002. Se entiende por población en edad escolar aquella que va de entre 5 a 19 años.

La población en edad escolar de la comuna de Cerrillos se desglosan de la siguiente forma:

Edad	2009	2010	2011	2012
5-9	4.913	4777	4611	4.545
10-14	5.142	4891	4709	4.622
15-19	5.753	5687	5.518	5.201

Fuente Censo 2002

d. Población en edad escolar por género

Del total de la población comunal en edad escolar durante el año 2012, vale decir 14.368 personas, el 50,7% son hombres y 49,3% son mujeres.

Así se observa en el siguiente cuadro estadístico y gráfico:

Sexo	2009	2010	2011	2012
Hombres	7.999	7.775	7.496	7.283
Mujeres	7.809	7.580	7.342	7.085
Total	**15.808**	**15.355**	**14.838**	**14.368**

Fuente INE

e. Población en edad escolar según dependencia

Del total de la población en edad escolar de la comuna de Cerrillos durante el año 2012, 10.809 alumnos asisten a establecimientos particulares subvencionados, que corresponde al 71,31%, y 4.350 alumnos se encuentran en el sistema municipal de Educación, que corresponde al 28,69% del total de matrícula de la comuna.

Dependencia	Matrícula	%
Municipal	4.350.-	28,69
Particular subvencionada	10.809.-	71,31
Total	**15.159.-**	**100**

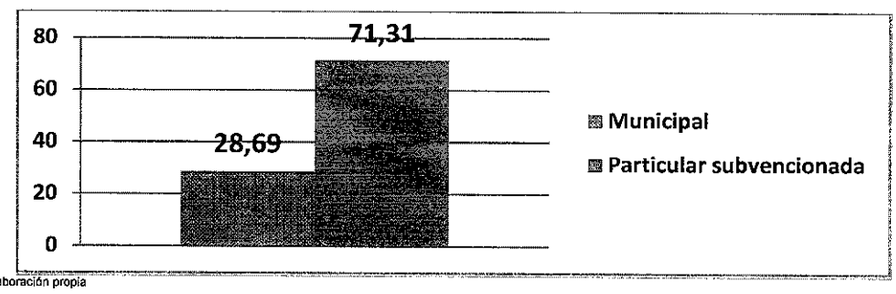

Fuente: Elaboración propia

f. Población en edad pre-escolar.

2009	2010	2011	2012
4.966	4.852	4.742	4.630

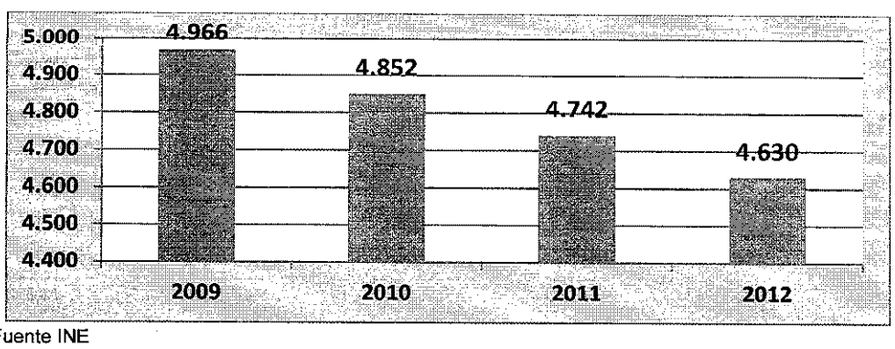

Fuente INE

EDUCACIÓN MUNICIPAL

El año 2004 el Departamento de Educación Municipal contaba con una matrícula de 6.810 alumnos, cifra que disminuyó el año 2012 a 3.718 alumnos, lo que equivale a un 45,4 % menos de alumnos entre 2004 y 2012. Cabe destacar que esta tendencia se detuvo hacia el año 2015.

Las escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del MINEDUC.

Las modificaciones introducidas al PADEM 2016, se han efectuado recogiendo y teniendo a la vista las Propuestas de PADEM, de los 9 Establecimientos Educacionales Municipales de esta comuna.

Para la elaboración de este documento, se han establecido los siguientes criterios para la conformación de las Plantas Docentes y No Docentes.

- **MATRICULA REAL 2015:** Se considera la matrícula de Agosto 2015.
- **MATRICULA PROYECTADA 2016:** Esta se proyecta en 3.647 alumnos distribuidos en los 9 establecimientos.
- **PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS:** Establecen el número de horas que se deben impartir en los diferentes cursos que forman cada establecimiento educacional.
- **TIPO DE MODALIDADES DE ENSEÑANZA:** La comuna imparte todos los tipos de enseñanza existentes en el sistema educacional para alumnos en etapa escolar, ellos son, Pre-Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC (Humanista Científica), Enseñanza Media TP (Técnico Profesional) y Enseñanza de Adultos.
- **TIPO DE JORNADA DE TRABAJO:** El trabajo pedagógico se puede desarrollar en modalidad de Media Jornada, Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y Vespertina, según la oferta educativa de cada establecimiento educacional.
- **DOTACIÓN DOCENTE:** Esta se encuentra ajustada en base a la cantidad de alumnos y cursos programados según planes de estudio y de acuerdo a la proyección basada en las políticas educacionales establecidas por PLADECO y los PEI de cada Unidad Educativa, es menester aclarar que los cursos instalan matricula real en marzo.
- **DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** Se justifica esta dotación ya que se considera en función de la matrícula y de los espacios educativos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cuadro de establecimientos particulares Subvencionados de Cerrillos

N°	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE EDUCACION
1	ESCUELA ESPECIAL N° 1262 SOR TERESA	Educación Especial Pre-Básica -Básica
2	COLEGIO PETER COLLEGE Y ANEXO	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica-Enseñanza Media
3	COLEGIO SAN AGUSTIN	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
4	ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE AVILA	Educación Especial
5	ESCUELA ESPECIAL EL SEMBRADOR	Educación Especial de Lenguaje-Enseñanza Pre-Básica
6	ESCUELA ESPECIAL DIVINO MAESTRO	Educación Especial -Enseñanza Pre-Básica
7	ESCUELA AKORI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
8	COLEGIO SAN JOSÉ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica-Enseñanza Media
9	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ANTÚKEN	Educación Especial de Lenguaje-Enseñanza Pre-Básica
10	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN GABRIEL	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica
11	ESCUELA PARTICULAR 281 AMOR DE DIOS	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
12	POLITECNICO ALEMAN ALBERT EINSTEINS	Educación Básica (7° y 8°)- Enseñanza Media
13	COLEGIO LOS CONQUISTADORES	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica-Enseñanza Media
14	COLEGIO PARTICULAR MATER DEI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica -Enseñanza Media
15	ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR CERRILLOS	Educación Media
16	ESCUELA N° 3 CAMPOS DE MAIPÚ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
17	COLEGIO POLIVALENTE DON ORIONE	Educación Básica- Enseñanza Media
18	ESCUELA SAINT RODRIC COLLEGE	Educación Básica
19	COLEGIO ESPECIAL JUAN XXIII	Educación Especial de Lenguaje-Enseñanza Pre- Básica-Enseñanza Básica
20	COLEGIO SAINT MAURICES	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica-Enseñanza Media
21	COLEGIO DIFERENCIAL CERRILLOS	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica- Enseñanza Básica
22	ESCUELA ESPECIAL AMERICA DEL SUR	Educación Especial-Enseñanza Básica
23	ESCUELA DE PARVULOS ICHUAC	Educación Pre-Básica
24	ESCUELA DE PARVULOS COPITO DE NIEVE	Educación Pre-Básica
25	ESCUELA DE PARVULOS OESTE	Educación Pre-Básica
26	ESCUELA DE PARVULOS Y ESPECIAL MANITOS CREATIVAS	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cuadro de Jardines Infantiles de Cerrillos

N°	JARDINES INFANTILES	NIVEL DE EDUCACION
1	JARDIN GIRASOLES CERRILLOS	Educación Parvularia Particular
2	JARDIN INFANTIL MARAVILLAS	Educación Parvularia Particular
3	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CASITA ENCANTADA	Educación Parvularia Particular
4	JARDIN INFANTIL SALOMÓN SACK	Educación Parvularia VTF
5	JARDIN INFANTIL CADENAL SILVA HENRIQUEZ	Educación Parvularia VTF
6	JARDIN INFANTIL EL MIRADOR	Educación Parvularia VTF
7	JARDIN INFANTIL HUALAIHUE	Educación Parvularia Particular
8	JARDIN INFANTIL LAS TORRES	Educación Parvularia JUNJI
9	JARDIN INFANTIL MI BEBE	Educación Parvularia Particular
10	JARDIN INFANTIL MY COLLEGE	Educación Parvularia Particular
11	JARDIN INFANTIL OESTE	Educación Parvularia Particular
12	JARDIN INFANTIL RIO MAGDALENA	Educación Parvularia VTF
13	JARDIN INFANTIL VISTA ALEGRE	Educación Parvularia JUNJI
14	JARDIN INFANTIL MONTESSORI AMIGUITOS	Educación Parvularia Particular
15	JARDIN INFANTIL VITAMINA MALL PLAZA OESTE	Educación Parvularia Particular
16	JARDIN INFANTIL ANGEL FANTUZZI	Educación Parvularia VTF
17	JARDIN INFANTIL MI REFUGIO	Educación Parvularia JUNJI
18	JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	Educación Parvularia JUNJI
19	JARDIN INFANTIL CAROLITA	Educación Parvularia Fundadores Integra

Establecimientos municipales de la comuna de Cerrillos:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	R.B.D.
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO B-69	VARGAS SALCEDO N°1720	9865-5
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	BUZETA Nº 669	8519-7
ESCUELA CÓNDORES DE PLARA D-259	SALOMON SACK N°925	9870-1
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	ACAPULCO Nº 951	9874-4
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	14 DE OCTUBRE N°111	9886-8
ESCUELA SANTA ADELA E-269	LOS PROFESORES N° 7400	9888-4
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	LOS CERRILLOS N° 570	9875-2
ESCUELA JOAQUÍN PRIETO VÍAL D-279	GOLFO DE MEXICO N° 361	9882-5
ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR N° 1848	ROSA ESTER RODRIGUEZ N° 6902	25539-4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

a. Características principales de los establecimientos educacionales municipales

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERF. CONSTRUCCIÓN EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS.2	N° DE SALAS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS MATRICULADOS Agosto 2015	Asistencia Media Agosto 2015 %
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio	4,296.13	6,458.00	25	28	721	66.90
Esc. Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Pre - Kinder a 8vo	3,467.16	2,622.00	23	10	286	77.66
Esc. Cóndores De Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo	1,914.00	8,638.00	10	9	309	83.05
Esc. Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo	3,052.31	6,848.00	16	10	189	82.62
Esc. Estrella Reina de Chile E-267	Pre - kinder a 8vo	2,007.20	3,405.10	14	10	375	77.80
Esc. Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo	1,559.33	2,603.20	14	10	404	87.86
Esc. Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo	1,036.39	5,141.40	25	11	374	80.97
Esc. Joaquín Prieto Vial D-279.	Pre - kinder a 8vo	1,951.44	6,081.00	17	20	624	78.88
Esc. Ejército Libertador N° 1848	Pre - Kinder a 8vo	3,578.26	6,885.66	26	12	365	75.15
	Total	**22,862.22**	**48,682.36**	**170**	**120**	3,647	78.99

b. Cobertura.- (Est. Municipales, correspondiente a matrícula Agosto del 2015).

Niveles	D - 33	B - 69	D-259	D-262	E-267	E -269	D-271	D -279	N°1848	TOTAL
Ed. Pre – Básica.	49	42	28	22	61	70	59	69	67	467
Ed. Básica.	237	227	281	167	314	334	315	555	298	2.728
En. Media.		91								91
Ed. Téc. Prof.		55								55
Ed. Adultos Básica.		85								85
Ed. Adultos H. C.		82								82
Ed. Adultos T. P.		139								139
TOTAL	286	721	309	189	375	404	374	624	365	3.647

Fuente SIGE MINEDUC

c. Tendencia de Matrícula del sistema 2009 - 2015.

Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Agosto 2015
Matrículas	4.677	4.511	3.918	3.671	3.650	3.692	3.647

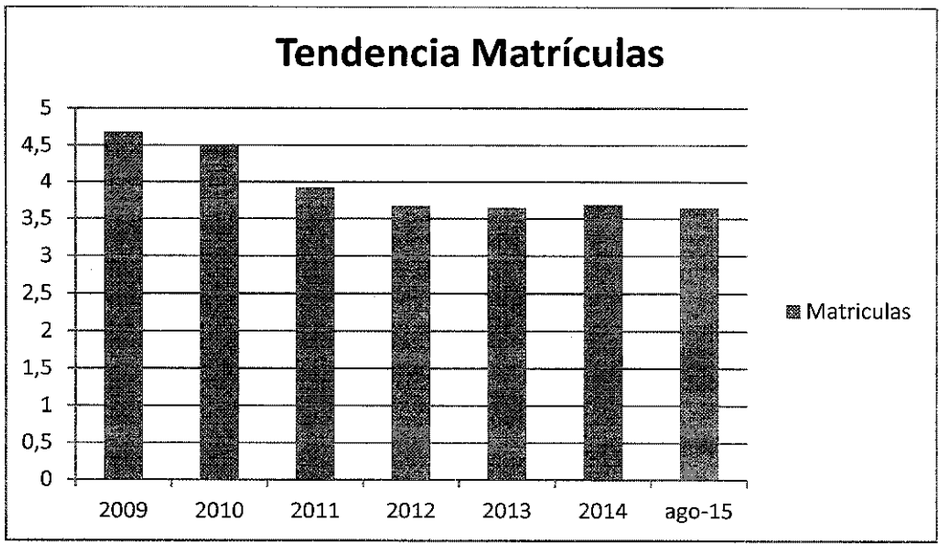

El análisis muestra una baja sostenida en la matrícula de las Escuelas Municipales, aunque desde el año 2012 se produjo un freno significativo en la tendencia de baja de matrículas, mostrando inclusive una pequeña alza y mantención hacia el 2014-15.

La población escolar total que se atiende, en los colegios municipalizados de Cerrillos durante el año 2015, es de 3.647 alumnos.

Las escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del MINEDUC.

d. Capacidad Instalada: Promedio de alumnos por cursos.

Niveles	Cursos	Matrícula (Agosto 2015)	Prom. Alum./curso
Pre-Básica	19	467	24,57
Básica	83	2.728	32,87
Media	8	91	11,38
Adultos	10	306	30,60
TOTAL	**120**	**3.647**	**30,39**

Fuente SIGE Declaración de subvenciones junio 2012

e. Capacidad autorizada / matrícula 2015.

Establecimiento	MATRÍCULA AGOSTO 2015	CAPACIDAD AUTORIZADA MINEDUC	CAPACIDAD NO UTILIZADA	% CAPACIDAD NO UTILIZADA
D – 33	286	700	414	59,14
B – 69	721	1.055	334	31,66
D – 259	309	355	46	12,96
D – 262	189	360	171	47,5
E – 267	375	414	39	9,42
E – 269	404	430	26	6,05
D – 271	374	585	211	36,07
D – 279	624	855	231	27,02
N° 1848	365	675	310	45,9
Total	3.647	5.429	1.782	32,82

f. Área de Influencia: (Agosto 2015).

El 82,8 % de los alumnos atendidos en la educación municipal procede de la comuna de Cerrillos. En tanto, un 14,5% proviene de las comunas de Maipú y Estación Central y un 2,7% de otras comunas, tal como se desglosa en el siguiente cuadro.

Escuela/ Comuna	Cerrillos		Maipú		Estación Central		Otras comunas	
	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33	170	58	3	1	71	25	45	16
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	517	72	155	22	7	1	39	5
Escuela Cóndores de Plata D-259	305	98.4	4	1.3	0	0	1	0.3
Escuela Lothar Kommer Bruger D-262	161	84.7	27	14.3	1	0.5	1	0.5
Escuela Estrella Reina de Chile E-267	313	83	56	14.8	6	1.6	2	0.5
Escuela Santa Adela D-269	391	96.5	12	3	1	0.25	1	0.25
Escuela Los Cerrillos D-271	372	98.4	3	0.8	3	0.8	0	0
Escuela Joaquín Prieto Vial D-279	395	63	231	36.8	1	0.2	0	0
Escuela Ejército Libertador N° 1848	353	98.6	4	1.1	1	0.2	0	0
Total	2.977	81,5	495	13,5	91	2,5	89	2,5

g. Proyección de Matrícula año 2016:

De acuerdo a las expectativas de los establecimientos municipales de Cerrillos, se espera para el año 2016 no haya aumento de matrícula, estimándose un total de 3.647, es decir, se mantiene la misma en relación con el mes de agosto 2015, esta proyección se organiza de la siguiente manera:

ESCUELA	CURSOS	MATRICULAS
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33	10	286
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	33	721
Escuela Cóndores de Plata D-259	9	309
Escuela Lothar Kommer Bruger D-262	10	189
Escuela Estrella Reina de Chile E-267	10	375
Escuela Santa Adela D-269	10	404
Escuela Los Cerrillos D-271	13	374
Escuela Joaquín Prieto Vial D – 279	23	624
Escuela Ejército Libertador N° 1848	12	365
TOTAL	**130**	**3.647**

h. Promedio de asistencia media por unidad educativa, del mes de Agosto del 2015.

ESCUELA D – 33	ESCUELA D - 259	ESCUELA D - 262	ESCUELA E - 267
% ASIST.	% ASIST.	% ASIST..	% ASIST.
77,66	**83,50**	**82,62**	**77,80**

ESCUELA E – 269	ESCUELA D - 271	ESCUELA D - 279	ESCUELA N° 1848
% ASIST.	% ASIST.	% ASIST.	% ASIST.
87,86	**80,97**	**78,88**	**75,15**

LICEO B-69
% ASIST.
69,90

Resultados SIMCE

El año 2013, se rindió la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, en el nivel de Cuarto año Básico. Los siguientes son los resultados comparados con las mediciones de los años 2011 al 2013 en el mismo nivel:

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

a.- Tabla Comparativa Resultados SIMCE comuna de Cerrillos Cuarto Básico.

Colegio		Lenguaje	Matemática	Promedio
" Dr. Luis Vargas Salcedo" B-69	Año 2012	215	207	211
	Año 2013	230	222	226
	Año 2014	235	242	238.5
"Los Cerrillos" D-271	Año 2012	250	271	260,5
	Año 2013	235	225	230
	Año 2014	225	206	215.5
"Ejército Libertador" N° 1848	Año 2012	218	198	208
	Año 2013	273	243	258
	Año 2014	213	217	215
"Lothar Kommer Bruger" D- 262	Año 2012	258	230	244
	Año 2013	221	225	223
	Año 2014	214	208	211
"José Joaquín Prieto" D-279	Año 2012	263	250	256,5
	Año 2013	239	224	231.5
	Año 2014	242	229	235.5
"Pedro Aguirre Cerda" D-33	Año 2012	253	235	244
	Año 2013	215	214	214.5
	Año 2014	228	207	217.5
"Cóndores de Plata" D-259	Año 2012	280	262	271
	Año 2013	281	262	271.5
	Año 2014	260	259	259.5
"Estrella Reina de Chile" E-267	Año 2012	231	225	228
	Año 2013	219	225	222
	Año 2014	229	218	223.5
"Santa Adela" E-269	Año 2012	273	263	268
	Año 2013	281	255	268
	Año 2014	259	252	255.5
Consolidado Comunal	**Año 2012**	**249**	**237,8**	**243,4**
	Año 2013	**243.77**	**232.77**	**238.82**
	Año 2014	**233.8**	**226.4**	**230.2**

b. Resultados comparativos SIMCE 2012- 2013-2014.

En los gráficos que se adjuntan, es posible apreciar una baja en los resultados SIMCE de los Cuartos Años Básicos,. No obstante lo anterior, el desafío para este Departamento Municipal de Educación para los próximos años es potenciar la gestión escolar a través de una mirada con énfasis en los aprendizajes, que permita obtener más y mejores resultados disminuyendo así la brecha existente con los colegios particulares subvencionados de la comuna, y con la media de los colegios municipales a nivel nacional.

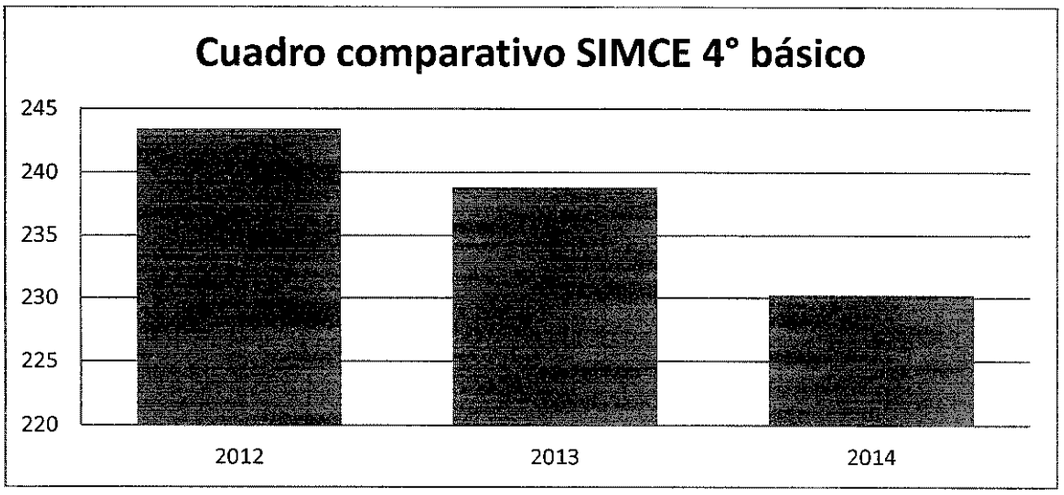

c. Niveles de logro SIMCE Cuarto Básico V/S niveles de logro.

El Ministerio de Educación ha introducido el concepto de **nivel de logro** en la entrega de resultados para este nivel de enseñanza. Esto permite identificar con claridad **el porcentaje de alumnos** que se encuentra en los diferentes niveles de logro. Se adjunta un cuadro que describe lo que significan estos niveles, que se han incorporado en SIMCE 4º Básico.

Logro	*Lenguaje*	*Matemática*
Básico	Estos alumnos y alumnas aún no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en eses nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente. Aquí se agrupan desde aquellos estudiantes que están aprendiendo a leer frases breves, hasta aquellos cuya comprensión de lo que leen es fluctuante.	Estos alumnos y alumnas aún no han consolidado los aprendizajes del Nivel Intermedio, ya que en ocasiones demuestran logros en algunos de los aprendizajes descritos en eses nivel, pero con una menor frecuencia y de manera poco consistente.
Intermedio	Los alumnos y alumnas alcanzan, en este nivel, una comprensión de los textos leídos que les permite extraer información explícita fácil de encontrar, realizar inferencias claramente sugeridas, reconocer algunos aspectos de la situación comunicativa y opinar sobre el contenido de textos familiares.	Aquí se agrupan desde aquellos estudiantes que recién están iniciando la comprensión de los números naturales, la realización de los cálculos simples, el estudio de las formas geométricas y el manejo de aspectos básicos de la resolución de problemas; hasta aquellos estudiantes cuya comprensión de la Matemática es fluctuante.
Avanzado	Los alumnos y alumnas alcanzan, en este nivel, una comprensión de los textos leídos que les permite relacionar e integrar diversas informaciones, tanto explícitas como implícitas (inferidas) y opinar sobre el contenido de textos poco familiares.	Los alumnos y alumnas que alcanzan este nivel demuestran un conocimiento básico del sistema de numeración decimal, al comprender el valor posicional de los dígitos que forman un número natural. Utilizan fracciones para cuantificar partes de una unidad. Organizan información en formatos simples y elaboran nueva información a partir de datos dados. Caracterizan y relacionan formas geométricas a partir de sus elementos y reconocen movimiento en el plan. realizan cálculos con números naturales utilizando los algoritmos convencionales. Resuelven problemas sencillos que requieren idear un procedimiento de resolución.

Nivel de logros de 4° Básicos 2014							
Escuelas	Número de alumnos	% Lenguaje			% Matemática		
		inicial	intermedio	avanzado	inicial	intermedio	avanzado
Escuela D-33	40	43%	30%	28%	57%	26%	17%
Liceo B-69	18	56%	22%	22%	56%	33%	11%
Escuela D-259	33	55%	24%	21%	38%	53%	9%
Escuela D-262	22	20%	25%	55%	23%	41%	36%
Escuela E –267	43	42%	30%	28%	29%	54%	17%
Escuela D-269	47	32%	34%	34%	40%	40%	20%
Escuela D-271	39	56%	10%	33%	60%	29%	11%
Escuela D279	51	25%	29%	45%	33%	37%	31%
Escuela N° 1848	42	33%	6%	3%	33%	6%	2%
Promedios	37	40%	23%	30%	41%	35%	17%

d. Tabla Comparativa Resultados SIMCE comuna de Cerrillos Octavo Básico.

Colegio	Año	Lenguaje	Matemática	Promedio
"Dr. Luis Vargas Salcedo"	Año 2011	211	219	215
	Año 2013	202	212	207
	Año 2014	195	223	209
"Los Cerrillos"	Año 2011	218	228	223
	Año 2013	218	228	235.5
	Año 2014	194	224	209
"Ejército Libertador".	Año 2011	227	242	234,5
	Año 2013	225	228	226.5
	Año 2014	202	232	217
"Lothar Kommer Bruger"	Año 2011	212	227	219,5
	Año 2013	212	227	219.5
	Año 2014	199	225	212
"José J. Prieto Vial"	Año 2011	241	243	242
	Año 2013	237	242	239.5
	Año 2014	213	230	221.5
"Pedro Aguirre Cerda"	Año 2011	240	231	235,5
	Año 2013	221	243	235.5

	Año 2014	203	218	205.5
"Cóndores de Plata"	Año 2011	265	243	254
	Año 2013	258	255	256.5
	Año 2014	239	248	243.5
"Estrella Reina de Chile"	Año 2011	232	236	234
	Año 2013	229	238	233.5
	Año 2014	209	234	221.5
"Santa Adela"	Año 2011	247	240	243,5
	Año 2013	228	271	250
	Año 2014	248	265	256.5

PROMEDIO COMUNAL ESCUELAS MUNICIPALES SIMCE OCTAVO BASICO

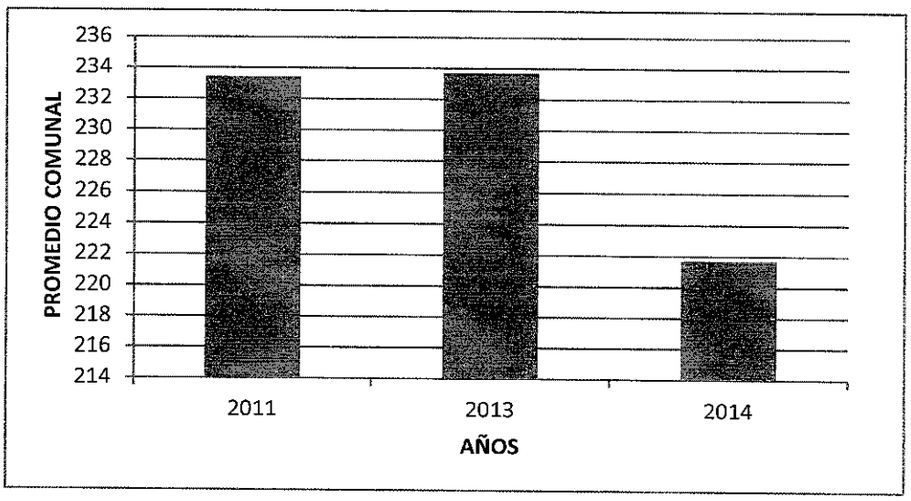

En este nivel existe una variación negativa hacia el año 2014 en los resultados del SIMCE estadísticamente. En concordancia con lo anterior, el desafío próximo es disminuir la brecha existente con los colegios particulares subvencionados de la comuna, y con la media de los colegios municipales a nivel nacional.

e.- Resultados SIMCE Segundo Medio 2014.

LICEO B- 69 DR. LUÍS VARGAS SALCEDO COMPARADOS CON COMUNAL CERRILLOS, REGIÓN Y PAÍS.

Durante el año académico 2014, **31** alumnos del Liceo B- 69 Dr. Luis Vargas Salcedo, rindieron el SIMCE, grupo que obtuvo los siguientes resultados.

Materia	Liceo B-69	Comuna	Región	País
Lenguaje y Comunicación	204	248	245	252
Educación Matemática	200	243	268	265

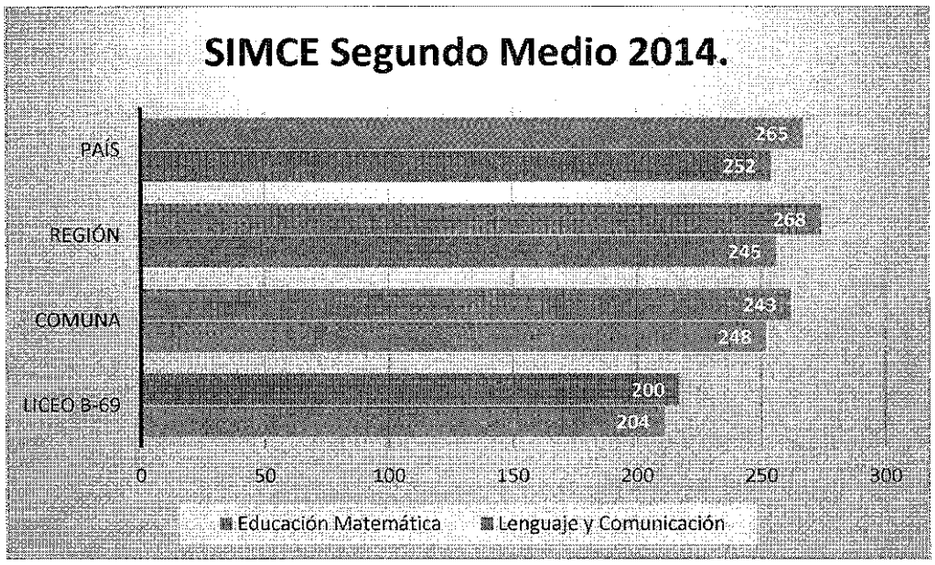

f. Resultados de la Prueba de Selección Universitaria 2014.

Desde el año 2003 las Universidades que componen el Consejo de Rectores emplean una nueva batería de pruebas para seleccionar a los alumnos que ingresan a sus carreras.

Ella está compuesta por cuatro pruebas llamadas Pruebas de Selección Universitaria PSU, las que son desarrolladas, administradas, aplicadas y reportadas por el DEMRE.

Las PSU son instrumentos de evaluación educacional que miden la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como medio, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química.

Los candidatos deben rendir en forma obligatoria Lenguaje y Comunicación y Matemática, y elegir entre Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. Sin embargo, si lo estiman, pueden optar por las cuatro pruebas.

RESULTADOS PSU (últimos 3 años).

AÑO	Alumnos	Puntaje Máximo Municipal Comunal	Puntaje Mínimo Municipal Comunal	Promedio
2012	37	420	302	361
2013	30	520	259	390
2014	31	590	263	427

PROMEDIO LENGUAJE Y MATEMÁTICA LICEO B-69

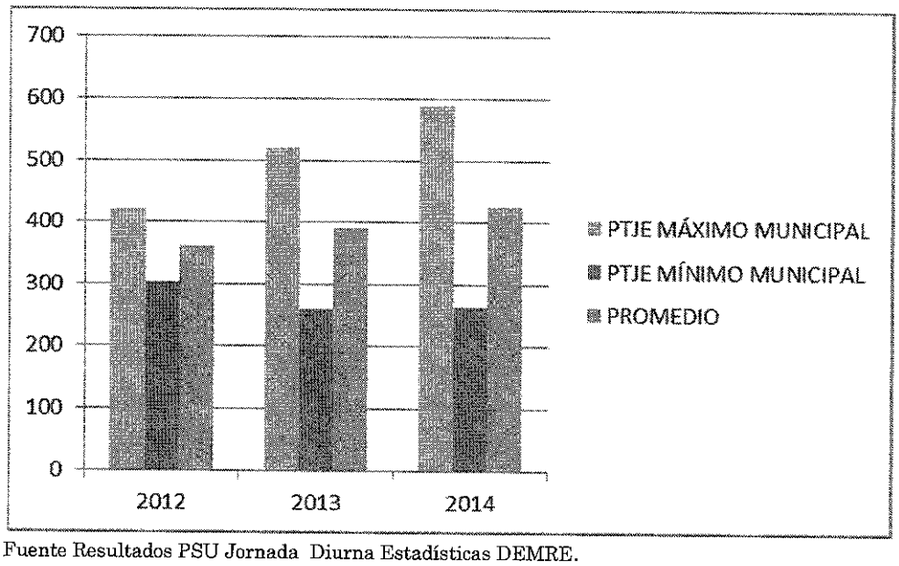

Fuente Resultados PSU Jornada Diurna Estadísticas DEMRE.

Estos resultados plantean al cuerpo docente y directivo del Liceo el desafío de adoptar medidas coherentes con la realidad socio-educativa de sus alumnos, de tal manera de mejorar los aprendizajes y los resultados de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) con el uso de metodológicas eficientes y eficaces.

Análisis FODA

Elementos Internos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Apoyo permanente de la autoridad municipal • Equipos Directivos completos. • Dotaciones docentes completos • Contar con asistentes de sala. • Monitoreo y acompañamiento de clases. • Implementación de diversas estrategias para mejorar los procesos pedagógicos. • Talleres extra programáticos (reforzamiento, artístico, culturales y deportivos). • Modalidad de trabajo con Jornada Escolar Completa desde Pre kínder • Programa de Integración escolar • Contar con programa educativo NOVASUR. • Implementación de prácticas de mejora en la convivencia escolar a través de instalación de duplas sicosociales y recreos seguros y entretenidos • Reglamentos de convivencia escolar	• Alta tasa de ausentismo escolar. • Falta formación continua docente. • Resistencia al cambio e innovación en el aula por un alto porcentaje de docentes. • Retraso en trámites (desmedida burocracia interna). • Falta de autonomía de los Equipos Directivos en la toma de decisiones pertinentes y oportunas. • Alto índice de ausentismo docente y uso de Licencias Médicas. • No contar con docentes de reemplazo • Bajos resultados en las mediciones SIMCE y PSU • Insuficiente financiamiento del

actualizados con participación de toda la comunidad escolar. • Consejos escolares activos e informados. • Centros de padres actualizados y activos. • Alianza estratégica entre los establecimientos municipales • Escuelas abiertas a la comunidad • Equipamiento informático. • Implementación y funcionamiento de los Centros de Recursos para el Aprendizaje. CRA • Recursos y materiales adquiridos por Ley SEP. • Contar con recursos tecnológicos, como fotocopiadora, impresoras, scanner y otros. • Talleres para padres y apoderados (convivencia, tareas, informática) • Servicio dental, oftalmológico y otros. • Buses escolares de acercamiento a las escuelas.	MINEDUC a través de la Subvención normal para cubrir los altos costos operativos. • Bajo nivel de conectividad a Internet. • Política de reparación y mantención de los establecimientos deficiente. • Poco compromiso laboral de una parte de los docentes. • Personal docente y asistentes de la Educación con alto promedio de años de servicio lo que se traduce en una brecha generacional marcada con la población escolar. • Falta consolidación de las actividades artísticas, deportivas y recreativas. • Deserción escolar en algunos niveles. • Falta personal especialista en primeros auxilios en los establecimientos • Falta de aéreas verdes al interior y exterior de las escuelas.

Elementos Externos

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Asesoría y acompañamiento del MINEDUC. • Programas MINEDUC: Plan de Apoyo Compartido (PAC), Pro Retención, Enlaces, Tecnologías Educativas de Calidad (TEC), Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TICS), Fondo de Gestión Municipal (FAGEM), Programa de Alimentación Escolar (PAE), Textos Escolares. • Subvención Escolar Preferencial SEP • Redes de Apoyo (COSAM, SENDA, PREVIENE; OPD; SENAME) • Carabineros de Chile. • Policía de Investigaciones (PDI) • Biblioteca Municipal, moderna y de alto nivel de atención a los colegios, asociada a todas las actividades del DIBAM.	• Entornos con alto grado de riesgo social (Drogadicción, alcoholismo, delincuencia) • Alto índice de violencia intrafamiliar. • Considerable porcentaje de familias monoparentales, carentes de uno de sus progenitores. • Familias disgregadas, sin posibilidades de transmitir modelos y valores culturales a sus hijos, lo que impide que puedan apoyar el proceso educativo y de formación humana de sus hijos. • Escuelas con altos índices de vulnerabilidad, que se refiere principalmente al nivel de pobreza de la población escolar que se atiende. • Padres con bajos niveles de escolaridad, que conlleva a bajas

• Centro Cultural "Tío Lalo Parra", para la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones. • Museo Aeronáutico en la comuna • Gimnasio Municipal. • Estadio Municipal. • Atención permanente de los Consultorios Comunales. • Aportes de las empresas privadas. • Programas JUNAEB: Programa de Alimentación Escolar (PAE), Salud Escolar, Oftalmología, Otorrino y Traumatología. • Programa Salud Bucal • 2ª Compañía de Bomberos de Cerrillos. • Juntas de Vecinos.	expectativas académicas de sus hijos y escasa ayuda en la formación de proyectos de vida. • Atractiva oferta educativa de los establecimientos educacionales particulares de la comuna. • Baja demanda y Disminución de matrícula en el sistema municipal. • Cobertura insuficiente para cubrir la demanda en el programa de integración, de acuerdo a la normativa legal.

a. <u>Análisis global del FODA</u>:

A pesar de muchas fortalezas reales que posee el Departamento de educación, como son entre otros los programas SEP, PIE, FAEP, etc., que son programas que entregan recursos monetarios importantes, y que además se posee una dotación de docentes y de asistentes de educación completa, apoyado también a través de la implementación de tecnologías, y la entrega de talleres a los diferentes participantes del proceso educativo(directivos, profesores, alumnos, padres y apoderados), no se ha podido sistematizar la entrega oportuna, eficiente y eficaz de los recursos en su totalidad a las escuelas, y que además no se ha reflejado en los resultados académicos del SIMCE y PSU, ya sea por factores como: alta tasa de ausentismo escolar(20% aprox.), y de ausentismo docente por el uso de Licencias médicas, en que se visualiza poco compromiso laboral de parte de los docentes. Además a esto se suma la falta la consolidación de actividades artísticas, deportivas y recreativas.

Debemos si destacar que nuestros colegios cuentan con financiamiento completo para apoyar a alumnos con necesidades educativas especiales y además de alumnos vulnerables

A través de este análisis, hacemos una autoevaluación de nuestra gestión la que visualizamos en una falta clara de gestión y apoyo municipal en cuanto a las tramitaciones oportunas de las necesidades solicitadas, para el cumplimiento de los objetivos finales.

El no observar en su magnitud las causas y consecuencias de este análisis FODA, facilitarán aún más la derivación de nuestra demanda de usuarios, hacia el sector particular privado y/o subvencionado.

b. Problemas Priorizados PADEM 2016

Dadas las características actuales del Sistema Educacional Municipal de Cerrillos y la necesidad de atender con la debida prioridad aquellos aspectos vinculados al saneamiento Institucional y Administrativo Financiero de la Educación Municipal, el Departamento de Educación ha estimado oportuno focalizar aquellos problemas que por su trascendencia afectan significativamente el normal funcionamiento de los establecimientos y del Servicio en su conjunto, imposibilitándolo para atender oportuna y eficazmente los requerimientos en oferta y calidad que la población beneficiaria requiere.

Por tal concepto, en adelante se priorizan los principales nudos críticos presentes en nuestra realidad, planteando en consideración a ellos algunas alternativas de solución desde el ámbito comunal para su superación.

Sin perjuicio de lo expresado y a modo complementario a la información que se acompaña, se agregan aquellos proyectos que cada establecimiento educacional ha estimado oportuno incorporar a este PADEM 2016, en la búsqueda de su particular solución a los problemas y materias de gestión detectadas por la Unidad Escolar, los que insertos en los respectivos planes de mejora de Educación Pre básica y Enseñanza General Básica, y Media podrán ser atendidos con financiamiento de la Subvención Escolar Preferencial.

Nudos Críticos:

Área Técnico Pedagógica

PROBLEMA Nº 1
Bajos niveles de logro de los aprendizajes de los alumnos de educación general básica y educación media, esto se manifiesta en mediciones nacionales como el SIMCE y la PSU.

PROBLEMA Nº 2
Equipos directivos debilitados, lo que no permite cumplir de manera satisfactoria el Acompañamiento técnico pedagógico.

PROBLEMA Nº 3
Se adolece de una política de capacitación y perfeccionamiento docente.

PROBLEMA Nº 4
Falta lineamiento en el seguimiento y monitoreo desde el Nivel Central hacia los establecimientos educacionales en el área técnica pedagógica.

PROBLEMA Nº 5
Falta potenciar las redes Enlaces y CRA para fortalecer su apoyo y su articulación con los programas de estudios.

PROBLEMA Nº 6
Debilidad en el lineamiento de trabajo técnico pedagógico de los programas SEP y PIE.

PROBLEMA Nº 7
Falta consolidar e instalar una política mayormente definida en el área extraescolar.

Área Administrativa

PROBLEMA Nº 8
Poca capacidad para resolver problemáticas relacionadas con reemplazos y contrataciones

Área de Recursos e Infraestructura

PROBLEMA Nº 9
Déficit en las construcciones de los establecimientos, sin capacidad para reparar y mantener la infraestructura.

PROBLEMA Nº 10
Demora excesiva en la llegada de los recursos e insumos materiales a los establecimientos

Área Técnico Pedagógica

Las políticas educacionales comunales presentadas en este Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM-2016), se establecen a partir de una metodología basada en la participación de los diferentes estamentos de las unidades educativas, representadas por sus autoridades directivas, equipos técnicos, profesores, asistentes de la educación alumnos, padres y apoderados conducidos por el equipo directivo y técnico del Departamento de Educación Municipal, junto al análisis cuantitativo y cualitativo informado por las unidades educativas dependientes de esta administración y las disposiciones legales del Ministerio de Educación.

Luego del análisis de las debilidades y amenazas declarada por las unidades educativas mediante el Plan Anual de Desarrollo de las Escuelas (PADES - 2016). Son nudos críticos en el área técnico pedagógico de nuestra comuna y por lo consiguiente aspecto que debemos enfrentar utilizando recursos económicos y desplegando capacidades técnicas.

Nudos Críticos.

1. Bajo nivel de logros de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de los distintos niveles medidos en las pruebas estandarizadas de nivel nacional.
2. Equipos directivos des-potenciados, lo que no permite cumplir de manera satisfactoria el acompañamiento técnico pedagógico.
3. Se adolece de una política comunal de capacitación docente.
4. Falta lineamiento, seguimiento y monitoreo desde el nivel central hacia los establecimientos educacionales en el área pedagógica.

5. Falta potenciar las redes **Enlace y CRA**, para fortalecer su apoyo y su articulación con los programas de estudio.
6. Debilidad en el lineamiento de trabajo técnico pedagógico de los programas **SEP Y PIE.**
7. Falta consolidar e instalar una política mayormente definida en el área Extraescolar.

Consecuentemente con lo informado por nuestras unidades educativas proponemos, acciones e iniciativas a nivel comunal en el ámbito de "Políticas Comunales" que nos permitirán trazar metas coherentes para establecer acciones concretas tanto a nivel de administración central como de cada establecimiento educacional, permitiendo ordenar la gestión Municipal en torno a ejes de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Programa Educacional Comunal (P.E.C.)
Comuna de Cerrillos

La Educación Pública, también puede ser;
"Comunal, Participativa, Inclusiva y de Calidad"

A modo de Idea central

"La sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos hacia la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y, la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y por tanto se convierten en los referentes que el **P.E.C.** toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión técnica del establecimiento".

Objetivo General

Desarrollar e implementar en las distintas unidades educativas Básicas y Educación Media de administración comunal, un programa de trabajo Técnico Administrativo y Pedagógico, orientado a establecer políticas comunales educativas, en la búsqueda de entregar una educación de calidad.

Teniendo como foco principal; orientar, acompañar y fortalecer a nuestros Establecimientos Educacionales, ofreciendo un sistema de educación pública de calidad, sustentable y con identidad local, evitando con ello el éxodo de nuestros estudiantes a otros establecimientos educacionales de la comuna o comuna vecinas.

Convertirnos en una comuna que se responsabiliza por sus habitantes, muy especialmente por niños y jóvenes. Optamos por la calidad en Escuelas y Liceo, en todos sus niveles y sectores.

Con administrativos y docentes de excelencia, empáticos y apasionados en la entrega de conocimientos.

Asegurando la entrega de los mejores servicios de educación a la comunidad con calidad, equidad, eficiencia e incorporando a las personas en el proceso de gestión y evaluación; convirtiendo a la comuna de Cerrillos en un referente positivo provincial.

- En nuestra propuesta educacional comunal; **reconocemos y hacemos nuestros los valores de:**

- **Educación de Calidad:** nuestros docentes y asistentes de la educación se esfuerzan por ofrecer un servicio educativo de excelencia en forma permanente.

- **Educación con Equidad**: entregar educación de calidad a cada uno de nuestros alumnos y alumnas en todos los niveles de estudio independiente de su condición individual.

- **Educación con Eficiencia:** será una práctica permanente la buena utilización de nuestros recursos técnicos, humanos y financieros para el logro de los objetivos propuestos.

- **Educación con Participación:** debemos ser capaces de integrar a toda la comunidad educativa, en especial a las familias de nuestros alumnos.

Objetivo Estratégico

Realizaremos una gestión en lo administrativo y curricular, centrado en el desempeño del docente en el aula, tendiente a asegurar los aprendizajes que se espera de nuestros alumnos en todos los sectores y niveles educativos. Principalmente en lo referido a la articulación, implementación y evaluación curricular, hacia el logro de objetivos y metas de mayor exigencia.

Nuestra primera tarea será lograr, el cumplimiento administrativo de los distintos estamentos de la unidad educativa, considerando que la convivencia armónica y respetuosa entre los distintos actores será una condición necesaria para tener un mejor proceso enseñanza aprendizaje, que es nuestra prioridad.

Acciones

1. De carácter administrativo.

o Implementar un programa de convivencia escolar a nivel comunal centrado en el respeto reciproco.

o Estandarizar un reglamento de cumplimientos administrativo comunal.

2. De carácter académico.

2.1 Promoción, control y desarrollo de la lectura.

2.2 Evaluaciones de nivel con modalidad evaluaciones externas.

2.3 Cambio del formato de planificación de clases, centrada en las propuestas del **MINEDUC** (Bases curriculares).

2.4 Acompañamiento permanente al aula de parte de la UTP, así como del director y/o representantes técnicos del DAEM.

2.5 Cambio en el formato de los instrumentos de evaluaciones, los que deben incluir niveles de logro.

2.6 Estandarización comunal de la gestión académica al interior del aula.

2.7 Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral.

2.8 Creación, organización y desarrollo de los departamentos por nivel y asignaturas comunales.

2.9 Capacitaciones y adquisición de apoyos a la gestión docente de aula.

Acción 2.1

Promoción, control y desarrollo de la lectura.
(La lectura en la puerta de entrada al conocimiento)

La lectura es para nuestra comuna un objetivo central de la acción educativa, mejorar la calidad y su comprensión es y debe ser, una preocupación y ocupación de todos los actores de la educación.

La lectura es la puerta de entrada al conocimiento en la totalidad de las asignaturas del currículum escolar, además, la lectura es el primer paso para la buena escritura.

Objetivo General.

Implementar un programa de acercamiento y desarrollo de la lectura desde el nivel NT1 – hasta – 4º año de la Educación Media.

Acciones de carácter comunal.

- Los alumnos leen diariamente (lectura silenciosa sostenida, y/o en forma coral)
- Existirá un horario diario definido por cada escuela (inicialmente se recomienda que luego del ingreso del primer recreo, la totalidad de las escuelas leen incluido la educación media).
- El **DAEM**, controlará la realización de esta actividad.

Acciones interna de cada unidad educativa.

- En el mes de marzo, las Escuelas y el Liceo presentarán al departamento de Educación Comunal un programa anual de desarrollo de la lectura.
- Esta propuesta debe ser complementaria al programa comunal, y debe contener elementos de verificación de su desarrollo.

Acción 2.2

Evaluaciones de Nivel
Formato evaluaciones externas
(Símil a las evaluaciones estandarizadas "SIMCE- PSU")

Objetivo General

Implementar, guiar y monitorear un programa de evaluaciones de nivel a los sectores de aprendizajes; Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

De acuerdo a la siguiente tabla:

Año	Cobertura	Asignaturas	Cantidad	Fechas
2016 / 2017				
	2º EGB.	• Lenguaje	4 ensayos	• Abril. • Junio. • Agosto. • Septiembre
	4º EGB.	• Lenguaje. • Matemática. • Ciencias Sociales. • Ciencias Naturales	4 ensayos	
	8º EGB.	• Lenguaje. • Matemática. • Ciencias Sociales. • Ciencias Naturales	4 ensayos	
	II – Medio.	• Lenguaje. • Matemática	4 ensayos	
	IV - Medio	• Lenguaje. • Matemática	4 ensayos	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Metodología de trabajo.

De los instrumentos

Año 2016.

a) Se aplicarán evaluaciones de nivel estandarizadas y validadas, aportadas por el Departamento de Educación Municipal en los meses; Abril, Junio, Agosto y Septiembre.

Año 2017.

a) Se aplicarán instrumentos confeccionados para estos efectos, por los departamentos comunales o grupos de trabajo comunal, según corresponda.

Examinadores.

Considerando:

a) Que las evaluaciones se deben realizar en los mismos días y horarios en la totalidad de las escuelas y liceos.

b) Que los instrumentos de evaluación aplicados son creados por la totalidad de los docentes comunales (departamentos o grupos de trabajo).

c) Que lo relevante de estas evaluaciones es otorgarle al estudiante una experiencia adicional (ser evaluado por otro docente de la comuna).

Los examinadores externos serán funcionarios docentes de otras escuelas (de preferencia personal SEP) de la misma comuna, esta actividad involucra a la totalidad de nuestras unidades educativas, incluido liceo jornada vespertina.

Acción 2.3

Planificación de los aprendizajes.
"Centrada en la clase"

Entendiendo que esta etapa del proceso de enseñanza ha formado parte del reclamo permanente de los docentes conocido como "agobio laboral" y que mediante una alianza estratégica con una plataforma computacional especialista en el área no podemos desconocer:

- Que, La Planificación y Preparación de Clases, tiene como propósito adaptar el Marco Curricular, Programas de Estudio del MINEDUC, el ajuste curricular y las bases curriculares, a las características del establecimiento, de los estudiantes y del contexto escolar.

- Que, Su objetivo es diseñar y organizar las actividades a realizar clase a clase con el propósito de que los estudiantes, avancen en el desarrollo de sus aprendizajes y rendimiento escolar, expresado en términos de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes).
- Que, este proceso es de responsabilidad directa del profesor de cada sector de aprendizaje y nivel, compartido con el equipo docente directivo y técnico del establecimiento educacional.
- Que, Considera dos tipos de planificación: Planificación Mensual de Unidades de Aprendizaje y Planificación Diaria de Clases. En nuestra realidad y poniendo como centro de nuestra preocupación hemos considerado que nuestro mayor interés debe ser realizar una clase de calidad, también se ha estimado oportuno y adecuado pedagógicamente, que nuestros docentes planifiquen su actividad de aula, utilizando necesariamente la totalidad de los elementos de apoyo, que la plataforma entregue.

I. Planificaciones por unidades (anual)

Las planificaciones se extraen de la plataforma (en su totalidad) durante el mes de Diciembre y/o Enero de cada año. Esta actividad de mayor relevancia estableciendo el cronograma para tratar los contenidos. En dicho calendario podremos visualizar fechas concretas de tratamiento de materias.

Cada departamento de asignatura y/o grupos de trabajo organizara cronológicamente los contenidos de la misma forma para todas las escuelas y liceo, dependiendo de la singularidad de las distintas unidades educativas se podrá agregar acciones de aprendizajes, que le sean propias.

Lo que no debe suceder es que respetando dicha singularidad, de cada unidad educativa se cambien, las fechas para tratar los contenidos académicos del programa ya definido por los grupos de trabajo.

II. Planificaciones Clase a Clase.

Esta planificación utilizará como recurso central la propuesta de la plataforma, la que debe estar impresa en la sala de clases, sus adecuaciones deben ser realizadas por los y las docentes de acuerdo con la realidad del curos o asignatura.

Acción 2.4

Cambio en foco del quehacer de las UTP.

"Acompañamiento al docente en aula"

Instalar el acompañamiento y monitoreo como una práctica del equipo técnico directivo en el ámbito de la gestión curricular.

Idea central:

"El acompañamiento al docente intenta lograr el mejoramiento de los resultados del proceso de enseñanza, o dicho de otra forma, lograr que se mejore cada vez más la calidad del producto final del mencionado proceso" La Reforma del nivel de educación básica asume esta concepción y plantea la reivindicación del "ser" de los educandos a los largo de su proceso formativo. El docente como garante de este proceso requiere una ayuda pedagógica por parte del personal directivo, el cual en su función supervisora y de promotor pedagógico se mantendrá actualizado en su proceso.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Objetivo General; Implementar, monitorear y evaluar un plan de acompañamiento y seguimiento comunal usando como referente: El Marco para la buena enseñanza el Marco para la buena Dirección ambos del Ministerio de Educación en que a través de cuatro dominios, releva la práctica pedagógica con especial foco en los procesos pedagógicos y los aprendizajes de los alumnos.

Acción Comunal.

Metodología de apoyo

a) Sistematizar monitoreo de procesos en distintos ámbitos de la preparación y evaluación de la enseñanza, mediante la contratación de una plataforma de servicios de administración de recursos pedagógicos.

Niveles	Servicios	Valores
NT1 – NT2	1. Planificaciones. 2. Materiales de apoyo. 3. Evaluaciones de contenidos. Asignaturas Lenguaje y Matemática	$ 6.800.000
1° - 8° EGB	4. Planificaciones. 5. Materiales de apoyo. 6. Evaluaciones de contenidos. Todas las asignaturas.	$ 6.800.000
1° - 4° EM	7. Planificaciones. 8. Materiales de apoyo. 9. Evaluaciones de contenidos. Todas las asignaturas.	$ 6.800.000
	Totales	**$ 20.400.000**

b) Consensuar con los profesores un plan de acompañamiento al aula y retroalimentación de acuerdo a las necesidades detectadas.

Niveles	Visitas aula	Resultado esperado	Valores
Pre – Básica	(4 Visitas) Abril – Julio – Octubre – Noviembre	Educadoras y docentes evaluadas en su gestión al interior del aula	Esta acción no tiene valores adicionales, las visitas las realizan las unidades técnicas de cada escuela
1° a 4° EGB			
5° A 8° EGB			
1° A 2° Medio			
3° a 4° Medio			

Acciones de Apoyo.

El /La profesional encargada de la UTP, de cada escuela y liceo se convierte en un punto de apoyo permanente y cercano al docente de aula.

a) El/ La jefe (a)UTP tiene como función fundamental verificar en terreno(aula) que la actividad del docente(la clase) se realiza respetando estrictamente los tiempos y prácticas pedagógicas, que permitan el desarrollo de una clase de calidad.

b) El / la UTP. De las escuelas supervisará que los instrumentos de evaluación aplicados incorporen los niveles de logros (inicial, intermedio y avanzado) como asimismo cautelará el cumplimiento de las acciones remediales, destinadas a los alumnos que se encuentran en el nivel inicial en cada evaluación aplicada, dejando evidencias de las mencionadas acciones.

Acción 2.5

Cambio en los instrumentos de evaluación, "Pruebas – Interrogaciones y trabajos" (Individuales o grupales)

Elaborar un examen o prueba objetiva requiere de ciertos parámetros que le permitan validez y confiabilidad en sus resultados

¿Cómo estructurarlo?

La propuesta vigente en educación parte de la idea de promover el dominio de habilidades, conocimientos, destrezas y aptitudes, que en su conjunto se movilizan para realizar tareas, resolver problemas o afrontar actividades con éxito.

Este planteamiento sin duda, requiere también de transformar las prácticas didácticas y junto con ellas, las concepciones y prácticas más usuales de la evaluación educativa. Por eso conviene abordar contenidos aplicables desde la educación básica hasta la educación media.

Acciones.

a) **De las pruebas**. Estas evaluaciones deben medir logros de los alumnos y convertirse en evidencias concretas que permitan al docente, retroalimentar contenidos, realizar acciones de reforzamiento o nivelación que orienten a la movilidad de los alumnos y apuntar al propósito final "la totalidad de los alumnos logran ubicarse en el nivel avanzado de logros", para conseguirlo los docentes deben crear instrumentos confiables, conteniendo estos (pruebas) preguntas de nivel inicial, intermedio y avanzado.
Estos instrumentos pueden ser de desarrollo o con alternativas de selección múltiple (se debe disminuir lo más posibles preguntas que midan memoria y aumentar preguntas que midan comprensión, análisis e interpretación).

b) **De las interrogaciones**. Esta actividad de evaluación de los aprendizajes que forma parte del proceso educativo, debe buscar el manejo de los contenidos tratados, creación y desarrollo de ideas propias relacionado con el tema interrogado, análisis e interpretación de situaciones y aspectos estudiados.

c) **Trabajo** (grupales e individuales) esta actividad académica de evaluación debe servir como una gran oportunidad al docente y los alumnos para desarrollar con mayor profundidad temas relevantes, que tengan sentido para el profesor y el educando, por ello recomendamos desarrollar este tipo de acciones mediante la metodología de proyectos de trabajos.

Acción2.6

Estandarización Comunal de la Gestión de aula.

"Somos lo que hacemos día a día. De modo que la excelencia no es un acto sino un hábito" (Aristóteles)

Forma Parte de este Programa de trabajo la evaluación de la actividad docente, en consecuencia, los y las directores de escuelas y liceo, deben informar al departamento de educación, en Julio y Noviembre de cada año, el cumplimento de su equipo docentes, asistentes de educación.

Evaluación docente en aula.

I. Implementación Efectiva del Currículum
II. Fomento de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje
III. Optimizar el uso del tiempo para el aprendizaje
IV. Monitoreo del logro de los estudiantes

a. Evaluación docente en lo administrativo.

El / la docente debe mantener al día el libro de clases, registro de asistencia, registro de actividades docente, registro de notas, registro de acciones conductuales (positivas y negativas de la totalidad de sus alumnos.

b. Evaluación docente y su manejo disciplinar.

El /la docente debe dominar los contenidos o materias que forman parte del currículo de la asignatura o nivel asignada.

c. Evaluación docente y su proyección en la comunidad educativa

- El / la docente entrega orientación valórica a los alumnos y alumnas. (Recordemos que la acción el maestro es eminentemente formativa, educa con el ejemplo, con su actitud, con la palabra etc.).
- El /la docente es autoridad en la escuela y muy especialmente al interior de la sala de clase.
- El /la docente lidera su grupo curso, control grupal y manejo conductual.
- El/la docente debe ser un motivador atendiendo a las diferencias individuales de sus alumnos.

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Acción 2.7

Evaluaciones de cobertura curricular
(Evaluación con calificación dos evaluaciones por semestre)." Abril, Junio, septiembre y Noviembre"

Idea Inicial

La evaluación, tanto grupal como individual de los aprendizajes, es fundamental para identificar los progresos y dificultades que presentan los alumnos en el proceso de adquisición de sus aprendizajes, y así, tener claridad en cómo ajustar las futuras intervenciones pedagógicas en pos de lograr el aprendizaje de todos los estudiantes.

La evaluación es una de las herramientas educativas más poderosas para promover el aprendizaje. Teniendo en cuenta que el objetivo principal del profesor es lograr el aprendizaje de todos los estudiantes, la evaluación pasa a constituirse en un elemento central e insustituible de este proceso y tendría, entonces, un doble propósito: ser un instrumento de información sobre el desempeño de los alumnos y el impacto que está teniendo la enseñanza (evaluación DEL aprendizaje), ser un instrumento para fomentar y estimular el aprendizaje (evaluación PARA el aprendizaje). Una escuela que tiene un buen sistema de evaluación utiliza este proceso como una estrategia crucial para mejorar la enseñanza y promover el aprendizaje en sus alumnos.

De acuerdo al texto anterior, podemos afirmar con claridad que la realidad de nuestra comuna, en relación a la cobertura curricular real NO muestra evidencias concretas que nos permita asegurar. que la importantísima cobertura curricular se esté dando, más bien existen evidencias, de acuerdo a los resultados que hoy muestran nuestras escuelas y el liceo. Que la cobertura curricular, en los distintos niveles, no ha formado parte de nuestra preocupación central.

Por ello estableceremos como política comunal; la realización de 2 evaluaciones anuales (una evaluación por semestre) las que serán parte de las pruebas comunales, elaboradas por los departamentos de asignaturas comunales, estas evaluaciones son y deben ser distintas a las señaladas en la acción 2 de este programa de trabajo. Tales pruebas se extraen de la plataforma.

Objetivo General

Implementar un plan de monitorio de los avances de los aprendizajes de alumnos y alumnas expresados en mediciones, internas, externas, Pruebas de nivel, Evaluaciones **SIMCE**, ensayos **PSU**, estableciendo metas de crecimiento gradual.

Acciones Comunales.

Contar con los servicios externos y/o internos en la confección, aplicación y evaluación de los aprendizajes con la modalidad de evaluaciones externas.

Niveles	Tipo de Evaluación	Valores
NT1 – NT2	Diagnostico – intermedia y final, lenguaje y matemática	$ 4.500.000
1°, 3°, 5°, 7° EGB	Diagnostico – intermedia y final, lenguaje y matemática	$ 4.500.000
2° - 4° - 6° - 8° EGB	Evaluaciones, Diagnostica-intermedia – de proceso y final tipo SIMCE, de acuerdo a las asignaturas evaluadas	$ 4.500.000
1° - 3° EM	Diagnostico – intermedia y final, lenguaje y matemática	$ 4.500.000
2° - 4°	Evaluaciones, Diagnostica-intermedia – de proceso y final tipo SIMCE- PSU, de acuerdo a las asignaturas evaluadas	$ 4.500.000
	Sub - Totales	**$ 22.500.000**

Acciones.

- Se extraen de la plataforma las pruebas de nivel (de cobertura curricular) y se analizan por los departamentos.
- Se aplican al interior de las escuelas, mediante la modalidad de evaluaciones de nivel (cada escuela determinará la metodología de trabajo) sin embargo se recomienda que los examinadores sean docentes de las misma escuela de distinto nivel.
- El calendario de estas evaluaciones formará parte de la planificación anual de cada departamento y será definido en el mes de diciembre del año anterior.

Acción 2.8.

Organización y desarrollo de los departamentos por nivel y/o asignaturas comunales.

Introducción

La actividad docente no puede ser un trabajo en solitario, nuestro programa de trabajo contempla la organización de los docentes en grupos de nivel (NT1 hasta 4º Año) y en departamentos por asignaturas (5º años básicos - hasta 4° años medios).

Objetivo General

Organizar a los docentes como red y construir con ellos una propuesta de trabajo anual, mediante la metodología de Departamentos de asignaturas o grupos de nivel según corresponda de acuerdo a la siguiente tabla.

Comprometer a los docentes de la comuna, en la formación y desarrollo de los departamentos por asignaturas y los grupos de nivel.

Acciones

1. Organización de los grupos de nivel y/o departamentos de educación comunal.
2. Asignación de tareas académicas por asignaturas.
3. Generar apoyos recíprocos entre los docentes de las distintas escuelas.
4. Desarrollar auto – capacitaciones (transferencias de experiencias pedagógicas)

	Departamento y/o Grupo de trabajo	**Cobertura – Asignaturas o temarios**	**Horas de coordinación comunal**	**Elementos tecnológico de apoyo**
1	NT1 - NT2 – 1° Y 2° EGB	Lenguaje – Matemática	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
2	3° y 4° EGB	Lenguaje y matemática	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
3	Lenguaje 5° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
4	Matemáticas 5° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
5	Historia y C. Sociales 5° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
6	Ciencias Naturales 5° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
7	Ingles 5° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
8	Religión 5° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
9	Ed. Física 1° a 6° EGB	Red de contenidos y metodologías de trabajo	10	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
10	Lenguaje 7° EGB – 4° Medio	Red de contenidos y metodologías de trabajo	20	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
11	Matemática 7° EGB – 4° Medio	Red de contenidos y metodologías de trabajo	20	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
12	Historia y Ciencias Sociales 7° EGB - 4° Medio	Red de contenidos y metodologías de trabajo	20	Notebook + Impresora + 10 resmas papel
13	Ciencias Naturales – Bilogía 7° EGB – 4° Medio	Red de contenidos y metodologías de trabajo	20	Notebook + Impresora + 10 resmas papel

Totales		Valores
Horas Coordinación	170 ($25.000)	$ 4.250.000
Notebook	13 (300.00 C/U)	$ 3.900.000
Impresoras	13 (70.000 C/U)	$ 910.000
Insumos	13 ($ 200.000 C/U)	$ 1.950.000
Resmas de papel	130 ($2.100 C/U)	$ 273.000
	Sub Totales	**$ 11.283.000**

2.9 Capacitación complementaria

a) Diseñar con los directivos y docentes un plan de capacitación a nivel externo y comunal que permita establecer una cultura de las buenas prácticas pedagógicas de acuerdo a la siguiente tabla.

Niveles	Área de capacitación	Horas	Valores
Equipo de gestión	• Metodología. • Instrumentos de evaluación. • Seguimiento de los aprendizajes	200	$ 12.000.000
Docentes	• Manejo de los contenidos asignaturas de Lenguaje, Matemática, historia y ciencias naturales. De acuerdo a los niveles y departamentos de asignatura	200	$ 12.000.000
	Sub – Total	**400**	**$ 24.000.000**

b) Uso de la tecnología: Profundizar el sello tecnológico comunal, entregando a los alumnos y alumnas competencias digitales que les permitan acceder a información y desarrollar habilidades de búsqueda, sistematización, síntesis y aprobación de nuevos convenios.

Acción.

Capacitar a los docentes que tienen dificultades en el uso de los recursos tecnológicos.

Actividad	Cobertura	Horas de capacitación	Valores
Uso de recursos tecnológicos	Todos los docentes de las escuelas y liceo	60	$ 1.800.000
Reconocimiento de páginas útiles de la red	Todos los docentes de las escuelas y liceo	60	$ 1.800.000
	Sub Totales	**120**	**$ 3.600.000**

c) Adquirir recursos tecnológicos y conectividad necesarios para los establecimientos que permita apoyar el aprendizaje de los alumnos.

Recursos	Cobertura	Valores
Internet en aula	Todas las salas	Contratación de un/una profesional del perfil requerido (600.000 X12)
Programa de apoyo (software educativos)	Acceso de todos los alumnos	
Páginas de apoyo a la lectura	Paginas garantizado nivel y cantidad de contenidos	
	Totales	**$ 7.200.0000**

d) Plan Lector e inducción a las matemáticas.

Implementar, monitorear y evaluar un plan de trabajo en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en los niveles NT 1 – hasta – 4° básicos, centrado en el apoyo y acompañamiento de los docentes en el desarrollo de la lectura y resolución de problemas

Recursos	Cobertura	Valores
Talleres de inducción a la lectura	NT – 4° EGB	$ 9.000.000
Talleres de resolución de problemas	NT – 4° EGB	$ 9.000.000
	Totales	**$ 18.000.000**

Cuadro Resumen

Ítems	Valores
Departamentos	$ 11.300.000
Capacitación equipos de gestión	$ 24.000.000
Planificaciones e instrumentos de evaluación	$ 20.800.000
Evaluaciones Externas	$ 22.500.000
Capacitación Enlace	$ 3.600.000
Uso tecnológico en aula	$ 7.200.000
Plan Lector y Matemático	$ 18.000.000
Totales	$ 107.400.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Área Planificación y Proyectos Fondos a Ejecutar
FAEP 2014

Comuna	*Cerrillos*	*Resolución aprueba programa*	*3004*	*Oficio aprueba complemento*	*273*
		Fecha resolución	*14/10/2014*	*Fecha Oficio*	*03/02/2015*

Área de financiamiento	Iniciativa	Problema que resuelve	Monto
Pago de indemnizaciones legales respecto a docentes y/o asistentes de la educación que se desempeñen o se hubieren desempeñado en los establecimientos del sostenedor municipal	1. Pago de Indemnizaciones.	La necesidad de desvincular a asistentes de la educación de los establecimientos, debido a requerimientos de la institución.	30.000.000.-
Adquisición o instalación de tecnologías en establecimientos educacionales del sostenedor municipal	1. Conectividad en los nueve establecimientos educacionales.	Dificultades en la conectividad y el término del servicio de internet en los establecimientos en el mes de diciembre 2014.	106.000.000.-
Obras de infraestructura en establecimientos educacionales y dependencias del sostenedor municipal: gastos relacionados con construcción, reparación, habilitación y mantención	1. Reparación de baños, aulas, camarines, sala de profesores, techumbre, sistemas de presión de agua y patios en los establecimientos municipales.	Desmejorada infraestructura de los establecimientos.	140.653.045.-
Adquisición o contratación de medios de transporte escolar para la provisión del servicio educacional del sostenedor municipal	1. Adquisición de dos buses para el traslado de estudiantes.	Reposición, producto de las malas condiciones en que se encuentra la flota de buses del DAEM que traslada a los estudiantes de los colegios.	160.000.000.-
		TOTAL	**$ 436.653.045.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO 2015

COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	FECHA CUMPLIMIENTO META	MONTO TOTAL(MM)
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de sueldos a docentes y asistentes de educación	Monto total pagado mes de Octubre/Monto disponible para el pago	100%	Octubre-2015	$ 250
	Pago de indemnizaciones	N°de personal a Indemnizar docentes y asistentes/Total de personal	100%	Febrero-2016	$ 30
	Contratación de empresa de seguridad de guardias	% de ejecución de actividad	100%	Octubre 2015	$ 127
Mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal	Mantenimiento del Reloj Control de Asistencia biométrica	N° de Reparaciones /reparaciones solicitadas	100%	Octubre-2015	$ 4
	Adquisición de Software de Gestión Documental	% de ejecución de actividad	100%	Octubre-2015	$ 15
	Contratación Software de Gestión Escolar	% de ejecución de actividad	100%	Octubre-2015	$ 15
	Contratación Consultora para realización de Auditoria Financiera, Recursos Educación 2014	Informe Financiero Contable Ejecutado	100%	Octubre-2015	$ 17
	Asesoría Técnico Pedagógica	N° de acciones ejecutadas por asistencia técnica/N° total de acciones planificadas	100%	Febrero-2016	$ 50
Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento mobiliario	Mejoramiento del Funcionamiento de los laboratorios ENLACE y Salas Digitales de las Escuelas	N° de laboratorios y salas digitales mejoradas/ N° total de laboratorios y salas digitales	70%	Febrero-2016	$ 20
	Adquisición de mobiliario para el buen funcionamiento de los Centros de Recursos de Aprendizajes (CRA)	N° de CRA con adquisiciones/ N° total de CRA de Escuelas	70%	Octubre-2015	$ 15
Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de Instrumentos Musicales para las Escuelas	N° de instrumentos musicales comprados/Total de instrumentos solicitados	70%	Febrero-2016	$ 39
TOTAL			0%		$ 582

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA DE ACCION N° : 1

NOMBRE DEL PROGRAMA : Mantenimiento del Gimnasio Municipal

AREA (subraye) : RECURSOS

ESTABLECIMIENTO : Gimnasio Municipal

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
En el contexto de la Calidad Integral, se dispondrá de recursos para el mantenimiento del Gimnasio Municipal.	Realizar gastos de mantenimiento.	PADEM	Marzo a diciembre	Materiales para reparación y mantenimiento. **total**	20.000.000 **20.000.000**	Porcentaje de realización de los arreglos y mantenimiento. Porcentaje de adquisiciones durante el año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA DE ACCION N° : 2

NOMBRE DEL PROGRAMA : Equipo para mantenimientos simples

AREA (subraye) : RECURSOS

ESTABLECIMIENTO : nueve establecimientos

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Entregar calidad Integral a nuestros estudiantes significa que se debe actuar en forma rápida y eficaz frente a situaciones fortuitas de carácter de mantenimientos menores en los establecimientos educacionales.	Conformar un equipo de maestros (gasfiter, eléctrico y albañil).	PADEM.	Marzo a diciembre.	Pago de honorarios y materiales para reparaciones. **total**	12.000.000.- 3.000.000.- **15.000.000.-**	Porcentaje de reparaciones realizadas de acuerdo a las solicitudes de los establecimientos.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Subvención Escolar Preferencial 2016

LINEAS DE ACCIÓN 2016 PARA GESTIÓN DEL CURRÍCULUM Y LIDERAZGO ESCOLAR		
1. Gestión Pedagógica: "Comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades" Esta dimensión se enfoca específicamente en el logro escolar y desarrollo de los estudiantes. La dimensión Gestión pedagógica se organiza en las su dimensiones Gestión curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula, y Apoyo al desarrollo de los estudiantes.	**GESTIÓN CURRICULAR**: describe las prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico-pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	A este nivel, la propuesta de trabajo DAEM considera: - Gestionar apoyo técnico pedagógico a nivel interno (encargado especialista DAEM) o externo a través de la contratación de Asistencia Técnica Educativa orientada a los procesos de planificación, evaluación y monitoreo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. - Coordinar instancias que promuevan entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos pedagógicos generados. - Proponer y consensuar políticas y lineamientos compartidos a nivel curricular que orienten el trabajo de cada establecimiento.
	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA: describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.	- Gestionar y/o diseñar apoyo técnico pedagógico para la actualización curricular, estrategias didácticas efectivas, enfoques de enseñanza. - Fortalecer las competencias pedagógicas para la evaluación del aprendizaje, a través de estrategias efectivas de capacitación y formación dirigidas a docentes y equipos técnicos. - Capacitar a docentes y equipos técnicos en estrategias didácticas para la enseñanza de la lectoescritura, considerando la articulación entre pre básico y básico.
2. Liderazgo Escolar: La investigación educativa indica que, después de la enseñanza en el aula, el liderazgo es el factor de la escuela que más impacta en el aprendizaje[1].Por esta razón, se hace necesario tener en consideración esta dimensión para lograr articular e incorporar las prácticas pedagógicas efectivas a la organización escolar. Liderazgo se organiza en las su dimensiones Liderazgo del sostenedor, Liderazgo del director y Planificación y Gestión de resultados, desde las cuales se orientan las acciones y metas DAEM:	**LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR:** define al sostenedor como el responsable último de los resultados y de la viabilidad del establecimiento.	En este sentido, las acciones a nivel DAEM se orientan a: - Supervisar y apoyar periódicamente al establecimiento para mantener actualizado el conocimiento a nivel central (DAEM) de los resultados de aprendizaje, de eficiencia interna y grado de cumplimiento de cada acción propuesta en el PME. - Apoyar y orientar la elaboración del PME de cada establecimiento, participando activamente en los procesos de diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación institucional.
	LIDERAZGO DEL DIRECTOR: describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento.	- Apoyar y fomentar entre los directivos de cada establecimiento la orientación al logro y altas expectativas en cada establecimiento. - Fomentar el reconocimiento del esfuerzo, logros y avances de la comunidad educativa. - Apoyar en la gestión, diseño e implementación de instancias formativas y procesos de innovación dirigidos a docentes y equipos directivos de cada establecimiento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Programa de Convivencia Escolar

Formación Integral

- El sujeto como un ser biopsicosocial
- Intencionar la educación hacia el desarrollo de la persona en los siguientes ámbitos:
- Moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico.
- Al final de su trayectoria escolar, logren las competencias para:
- Conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Desarrollo sustentable:

- Formar a las personas para que adquieran capacidades para tomar decisiones fundadas con respecto a los problemas del entorno social y global, para el beneficio propio y de los demás.

Seguridad escolar:

- Generar acciones de preventivas y de autocuidado, para realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que reconoce e impone el ordenamiento jurídico.

Sexualidad, afectividad y género:

- Recibir formación en aquello, generará conductas de autocuidados en salud mental y física. De relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo.

Convivencia escolar:

- Construir un modo de relacionarse sustentado en el respeto, la solidaridad, expresado en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

Política de Convivencia Escolar

- Se afirma en 3 ejes esenciales:

- **Tiene un enfoque formativo,** ya que *se enseña y se aprende a vivir con otros.*

- **Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa,** de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.

- **Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades**, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

Objetivos emanados del MINEDUC

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.

2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.

3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o *bullying*, desde una perspectiva formativa.

Equipos

- Duplas Psicosociales de los establecimientos.
- Equipos del Programa de Integración escolar.
- Encargados de Convivencia Escolar de los colegios.
- Programa Aulas del Bien Estar.
- Redes apoyos comunales:
- COSAM
- CAP
- HPV
- Etc.

Programa

- Diagnóstico de Convivencia Escolar en los establecimientos.
- Revisión de los manuales de CE.
- Uniformar los enfoques de trabajo de las Duplas Psicosociales.
- Revisión de los aspectos administrativos que fiscaliza la Superintendencia de Educación.
- Creación de talleres para los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.
- Trabajo con equipo de CE de los colegios.
- Trabajo con equipo de la U.T.P. de la escuela.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Programa de Integración Escolar (PIE) Cerrillos

El PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes", especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, el sustento se basa en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente: son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional.

Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio: son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, diagnosticada por un profesional.

El Programa de Integración constituye una gran oportunidad para fortalecer:

- Los equipos directivos de los establecimientos con otros profesionales tales como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos, entre otros, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes.
- Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

RESEÑA

El Programa de Integración Comunal de Cerrillos, nace como una iniciativa de la I. municipalidad el año 2009 donde se formula y proyecta. En el año 2010 el Ministerio de Educación aprueba esta estrategia pedagógica y comienza a configurarse una nueva mirada en los colegios, hacia la atención a la diversidad, a través de la incorporación de profesionales y docentes especialistas.

Asimismo la incorporación de alumnos ha ido incrementándose cada año de tal modo de dar respuesta a las necesidades especiales que presentaban estudiantes que no estaban siendo atendidos por nuestro sistema escolar, sin embargo aún queda un largo camino por recorrer, técnicas que aprender y estrategias que implementar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

TABLA DE ALUMNOS INTEGRADOS POR COLEGIO Y DISCAPACIDAD AÑO 2015

NOMBRE EE	TOTAL PIE	Disc. Múltiples	Disc. Intel.	Visual	Motor	Auditivo	Autismo y espectro autista	Limitrofe	TEL	DEA	TDA
CONDORES DE PLATA	53		9					20	11	9	4
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	115	2	13		1		2	17	44	36	
SANTA ADELA	65		12	2	2			18	13	13	5
EJERCITO LIBERTADOR	70		9		1		1	12	19	22	6
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	95		12				1	23	13	36	10
ESTRELLA REINA DE CHILE	61		10				1	13	14	21	2
LOTHAR KOMMER BRUGER	55		12					21	9	13	
PEDRO AGUIRRE CERDA	61		12				1	15	12	18	3
LOS CERRILLOS	56		5		1	1	1	8	15	16	9
TOTAL	**631**	**2**	**94**	**2**	**5**	**1**	**7**	**147**	**150**	**184**	**39**

RELACION DE ALUMNOS INTEGRADOS Y MATRICULA DEL COLEGIO AÑO 2015

NOMBRE EE	Matricula TOTAL	Matricula PIE	Porcentaje Alumnos PIE
CONDORES DE PLATA	309	53	17,15
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	624	115	18,43
SANTA ADELA	404	65	16,09
EJERCITO LIBERTADOR	365	70	19,18
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	721	95	13,18
ESTRELLA REINA DE CHILE	375	61	16,27
LOTHAR KOMMER BRUGER	189	55	29,10
PEDRO AGUIRRE CERDA	286	61	21,33
LOS CERRILLOS	374	56	14,97
TOTAL	**3.647**	**631**	**17,30**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

CANTIDAD DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS AÑO 2015

PROFESIONALES	CANTIDAD COMUNAL
DOCENTES ESPECIALISTAS	37
PSICÓLOGOS	9
FONOAUDIÓLOGOS	6
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1
ASISTENTE DE AULA	1
MÉDICO	1

Proyección presupuestaria del Programa de Integración para el año 2016
GASTO EN RRHH PIE

COLEGIOS	Gasto Docentes	Gasto Asistentes Educación	Honorarios Médico	Indemnizaciones	Total de Gastos RRHH
Pedro Aguirre Cerda	$ 32,448,000	$ 18,144,000	$ 560,000		$ 51,152,000
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$ 51,648,000	$ 29,664,000	$ 1,008,000		$ 82,320,000
Cóndores de Plata	$ 30,048,000	$ 9,792,000	$ 504,000		$ 40,344,000
Lothar Kommer Bruger	$ 30,048,000	$ 11,232,000	$ 504,000		$ 41,784,000
Estrella Reina de Chile	$ 32,448,000	$ 9,216,000	$ 560,000		$ 42,224,000
Santa Adela	$ 32,448,000	$ 19,872,000	$ 560,000		$ 52,880,000
Los Cerrillos	$ 34,848,000	$ 11,232,000	$ 616,000		$ 46,696,000
José Joaquín Prieto Vial	$ 56,448,000	$ 17,280,000	$ 1,120,000		$ 74,848,000
Ejército Libertador	$ 34,848,000	$ 16,704,000	$ 616,000		$ 52,168,000
Nivel Central	$ 0	$ 21,600,000		$ 5,000,000	$ 26,600,000
Total	**$ 335,232,000**	**$ 164,736,000**	**$ 6,048,000**	**$ 5,000,000**	**$ 511,016,000**

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

PLAN DE COMPRAS PIE 2016

CONCEPTOS	CUENTA PRESUPUESTARIA	MONTO
Material de Oficina PIE	215-22-04-001-002-000	$ 10,000,000
Textos y O.Mat. Ens. PIE	215-22-04-002-003-000	$ 7,200,000
Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	215-22-04-009-002-000	$ 9,000,000
Otras (Mant.y Rep. PIE)	215-22-06-999-004-000	$ 4,500,000
Serv. de Publicidad PIE	215-22-07-001-003-000	$ 800,000
Cursos y Capacitación y Perf. PIE	215-22-11-002-002-000	$ 40,000,000
Mob. y Otros PIE	215-29-04-002-000	$ 8,000,000
Maq. Y Equipos de Oficina PIE	215-29-05-001-002-000	$ 8,800,000
Equipos Comp. Y Perifericos PIE	215-29-06-001-002-000	$ 9,000,000
Prog. Comp. PIE	215-29-07-001-002-000	$ 2,700,000
TOTAL		**$ 100,000,000**

CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES PIE

Adquisiciones PIE año 2015	Primer Semestre 2016	Segundo Semestre 2016
Material de Oficina PIE	x	
Textos y O.Mat. Ens. PIE	x	
Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	x	
Otras (Mant.y Rep. PIE)	x	
Serv. de Publicidad PIE	x	
Cursos y Capacitación y Perf. PIE		x
Mob. y Otros PIE	x	
Maq. Y Equipos de Oficina PIE	x	
Equipos Comp. Y Perifericos PIE	x	
Prog. Comp. PIE	x	

Dotación Programa de Integración Escolar año 2016

COLEGIO	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	44	contrata	coordinador
	40	titular	docente diferencial
	140	contrata	docente diferencial
	88	plazo fijo	psicólogo
	15	plazo fijo	fonoaudiólogo
	54	contrata	docentes aula regular
Pedro Aguirre Cerda	44	contrata	coordinador
	40	titular	docente diferencial
	60	contrata	docente diferencial
	43	indefinido	psicólogo
	20	plazo fijo	fonoaudiólogo
	30	contrata	docentes aula regular
	44	contrata	coordinador

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cóndores de Plata	90	contrata	docente diferencial
	35	indefinido	psicólogo
	9	indefinido	fonoaudiólogo
	27	contrata	docentes aula regular
Lothar Kommer Bruger	44	contrata	coordinador
	90	contrata	docente diferencial
	30	indefinido	psicólogo
	9	indefinido	fonoaudiólogo
	27	contrata	docentes aula regular
Estrella Reina de Chile	44	contrata	coordinador
	100	contrata	docente diferencial
	15	plazo fijo	psicólogo
	17	plazo fijo	fonoaudiólogo
	30	contrata	docentes aula regular
Santa Adela	44	contrata	coordinador
	30	titular	docente diferencial
	70	contrata	docente diferencial
	44	indefinido	psicólogo
	15	indefinido	fonoaudiólogo
	30	plazo fijo	asistente de aula
	30	contrata	docentes aula regular
	10	plazo fijo	terapeuta ocupacional
Los Cerrillos	44	contrata	coordinador
	110	contrata	docente diferencial
	26	plazo fijo	psicólogo
	13	indefinido	fonoaudiólogo
	33	contrata	docentes aula regular
	44	contrata	coordinador
	200	contrata	docente diferencial
José Joaquín Prieto Vial	30	plazo fijo	psicólogo
	44	indefinido	fonoaudiólogo
	60	contrata	docentes aula regular
	44	contrata	coordinador
	40	titular	docente diferencial
	70	contrata	docente diferencial
Ejército Libertador	38	contrata	psicólogo
	20	plazo fijo	fonoaudiólogo
	33	contrata	docentes aula regular
	44	plazo fijo	coordinador comunal
DAEM	n° de atenciones	honorarios	médico

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Programa de Trabajo del Área de Cultura Deportes y Recreación año 2016

La Educación Municipal en la Comuna de Cerrillos, cuenta con 09 establecimientos educacionales, la matrícula de estos colegios alcanzan un total de aproximadamente 3.800 alumnos, población que también es potencial usuario de los espacios deportivos y artísticos culturales. La carencia de oportunidades para la práctica de alguna actividad, para ocupar sanamente el tiempo libre, tanto deportivo, recreativo, artístico, ambiental y social es uno de los desafíos generados por la realidad actual de nuestra sociedad. La Educación Extraescolar ofrece a los estudiantes importantes alternativas para hacer, crear y practicar alguna actividad positiva en su tiempo libre, pero también como un complemento de la formación escolar. Hablar de educación integral significa ofrecer diversas alternativas que permitan una formación escolar tanto en lo relacionado a contenidos, como hábitos, convivencia y actividades culturales y deportivas. En ese sentido debemos hablar de una Educación Extraescolar que sea innovadora, permanente, atractiva, de excelencia, comprometida y que fomente la interculturalidad.

Nuestra Educación se enfrenta hoy en día a tres importantes desafíos, generados por la realidad actual de los jóvenes de nuestra sociedad:

a) La drogadicción y el alcoholismo.
b) La violencia al interior de los Establecimientos Educacionales.
c) La carencia de oportunidades para la práctica de alguna actividad, para ocupar sanamente el tiempo libre, tanto deportivo, recreativo y artístico cultural.

Frente a esto, los recursos para crear las condiciones que permitan la existencia de una juventud sana y positiva, ante la inexistencia de climas familiares adecuados, y ante el bajo nivel de capital cultural de nuestros alumnos, están básicamente en las escuelas. Por lo tanto, ésta aparece como la institución que permitirá dotar a los niños y jóvenes de los valores necesario para convivir sanamente en la sociedad, y que piensen en un futuro con posibilidades de surgimiento.

Tanto estos valores como los compromisos encuentran un terreno fértil en la Educación Extraescolar, una educación para el tiempo libre, que les ofrece a los estudiantes importantes alternativas para hacer, crear y practicar alguna actividad que le permita ocupar su tiempo de ocio de manera positiva, y que realicen integradamente con diversas asignaturas, determinadas actividades en el campo cultural y deportivo, tales como certámenes, concursos, competencias, etec, que aún estando dentro del marco curricular, tengan características entretenidas y que favorezcan la creatividad.

Cabe señalar además que estas actividades de todas maneras reforzarán el ámbito de retención de alumnos, puesto que el contacto con la comunidad a través de muestras, competencias, encuentros y diversas instancias de intercambio de experiencias, promueve por si solo nuestro quehacer y nos permite difundir nuestras fortalezas y oportunidades que ofrecemos en nuestras escuelas.

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Plan de trabajo del Área de Cultura, deportes y Recreación 2016

En esta nueva etapa del trabajo Municipal, el Área Extraescolar adquiere una importancia decisiva respecto del apoyo al trabajo educativo que realizan la Escuelas y el Liceo que dependen del DAEM, ya que no sólo se trata de acompañar y ofrecer alternativas para el uso del tiempo libre, sino que además se persigue una objetivo estratégico, como es presentar alternativas educativas integrales, atractivas y de alto contenido formativo a las familias de la comuna. Esto es vital, pues estamos hablando de aumentar los niveles de matrícula en nuestros colegios, donde las actividades extraescolares juegan un importante rol en cuanto a lograr mayores posibilidades formativas y la oportunidad de construir una nueva alternativa en la manera de concebir la educación pública.

En efecto, nuestros educandos y sus familias deben ser objeto de más y mayores oportunidades de crecimiento, de forma tal que la escuela sea vista como el lugar donde se estudia, pero también donde se resguarde a sus hijos de los problemas que afectan a nuestra sociedad y nuestra comuna (droga, delincuencia, violencia, etc.). Y para esto no basta con pensar la actividad extraescolar solo como el ente organizador de torneos y actividades. Esta Área debe proyectarse como un sólido conjunto de posibilidades de integración de la escuela con la comunidad, de manera que la influencia de ésta trascienda a los educandos y se extienda al conjunto de la población.

Por tal razón, se trata de integrar a las familias a las actividades de la Escuela, y en ese sentido, se programarán eventos en que padres y apoderados estén presentes, tanto participantes activos y también como espectadores. Todo esto en el ánimo de convertir a la escuela como un espacio de integración y de crecimiento comunal.

Para todo esto es primordial constituir un equipo de trabajo, conformado por los Profesores encargados de Ed. Extraescolar de las escuelas, donde cada uno de ellos no solamente tenga la responsabilidad del trabajo de sus establecimientos, sino que sea parte de la elaboración y organización de las tareas que se lleven a cabo en la Comuna.

Es en ese sentido que las características de este trabajo deben seguir el curso de la Innovación, la Participación y la Excelencia, para converger en un complemento eficaz a la tarea propiamente escolar, definiendo así un estilo y un sello que caracterice a todas nuestras iniciativas. Por tal razón, se definen para la Coordinación Extraescolar, los siguientes objetivos en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Interculturalidad

Cerrillos es una de las comunas de Santiago en que se han asentado una gran cantidad de inmigrantes. Ellos, provenientes de distintos países latinoamericanos, viven en diversos barrios de nuestra comuna, y comparten las vivencias, problemas y actividades como todos los vecinos. Así, sus hijos asisten a nuestras escuelas y se han integrado a las tareas propias de sus recintos educativos, aprendiendo el idioma, adaptándose a nuestras costumbres y compartiendo juegos y diversiones. En muchos casos, dejaron ya de ser los "extranjeros", y pasaron a ser parte del grupo de alumnos. Pero los inmigrantes han traído también su cultura y tradiciones, como también sus creencias y costumbres. De esta manera, se ha producido un fenómeno de interculturalidad, que enriquece la vida de los estudiantes de la comuna, y se asume que este fenómeno va más allá de la simple migración. Se trata en definitiva de nuevos espacios culturales, de nuevos códigos y de integración de familias completas a la vida comunal.

Si eso se suma a la realidad de la población de Cerrillos, en que un alto porcentaje de las familias son de origen mapuche, entendemos que vivimos una realidad demográfica que debe ser asumida en todo su sentido por la educación que se imparte actualmente. De hecho, ya varias de nuestras Escuelas realizan clases de mapudungun, y se espera que eso se extienda a todas las escuelas.

Todo lo anterior implica la necesidad de establecer acciones en que la interculturalidad sea protagonista.

Modalidades Operativas

1- Como elemento fundamental del trabajo, está la designación oficial de Encargados de Actividades Extraescolares (EDEX), en cada Escuela, los cuales deberían contar como mínimo con dos horas de extensión semanales para difundir y organizar las actividades en cada Escuela..
2- Se sugiere que se defina una tarde (14.00 a 16.00 Hrs.), en que sea establezca un horario común a todas las escuelas para la realización de actividades deportivas o culturales, y las reuniones de Encargados Extraescolares. Esto será, al menos una vez al mes.
3- Definir desde el DAEM; en conjunto con cada Escuela, los Talleres Extra programáticos que se realizarán. La idea es que estos Talleres fortalezcan las actividades propias del establecimiento, y sean realizados conforme a una planificación aprobada por la dirección de cada escuela y conocida por el DAEM; además los Talleres serán supervisado por el DAEM, y deberán realizar una presentación de trabajos al final de cada Semestre.

Objetivo General

Constituir un Sistema Educativo fundamental para el proceso de desarrollo y formación integral de los niños, niñas y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad, a través de instancias de participación de libre elección de los educandos, padres y apoderados, que permitan una adecuada integración de actividades extra programáticas con las acciones curriculares, tanto en el marco del horario de clases como en el uso del tiempo libre.

Objetivos Específicos

Administrar y coordinar las actividades de Educación Extraescolar que se realizan en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM Cerrillos.

Realizar la coordinación comunal del Programa de Actividades de Educación Extraescolar (competencias, encuentros, exposiciones y otros) desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.

Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar.

Establecer alianzas estratégicas con instituciones de la comuna o externa que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros educandos, padres y apoderados.

Funciones

- Mantener un Centro de Educación Extraescolar al interior de cada establecimiento educacional municipal.
- Incorporar talleres de educación Extraescolar en cada unidad educativa compatibilizando el interés de los alumnos, padres y apoderados, y la disponibilidad de recursos por parte del colegio y del sostenedor.
- Capacitar a los asesores de talleres en una metodología activo participativa donde el asesor juegue un rol mediador y sea el alumno quién realmente participe en todo el proceso de desarrollo del taller, desde su planificación hasta su evaluación.
- Organizar el programa de actividades comunales.
- Velar porque la educación Extraescolar sea un real complemento educativo del alumno y campo fértil donde se intensifique el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales.
- Programar y organizar actividades en que estén incluidos padres y apoderados.
- Desarrollar programas focalizados a sectores con mayores necesidades.
- Desarrollar programas donde se puedan desarrollar los talentos, tanto deportivos como artísticos.
- Colaborar con los programas de cultura.

Metodología

Para concretar los objetivos señalados, se proponen las siguientes líneas de acción:

1- Organización de encuentros y espectáculos artístico-culturales.
2- Realización de torneos y campeonatos deportivos.
3- Generación de Talleres en diversas áreas (arte, cultura, ciencia y tecnología, medio ambiente, derechos humanos, cultura de género, etc.).
4- Convenios con instituciones de diversa índole para la realización de visitas por parte de nuestros educandos, o bien para que a nuestras escuelas lleguen sus productos, exposiciones, charlas y muestras.
5- Establecer una alianza estratégica con el Departamento de Cultura Municipal, tanto para la realización de actividades conjuntas como para el apoyo mutuo.

Cada una de estas líneas de acción tendrá su propia planificación, programa de trabajo y calendario, siendo responsabilidad de cada encargado de Escuela el velar por el desarrollo y realización de las tareas de cada área, sin perjuicio de la permanente supervisión y evaluación por parte de la Coordinación a nivel de DAEM.

Asimismo, se establecerá un Calendario Anual de actividades, que deberán estar interrelacionadas, de manera que no se diversifiquen esfuerzos ni recursos de forma innecesaria. Este Calendario deberá concretarse salvaguardando las realidades propias de cada Unidad Educativa, siempre y cuando esto no implique la simplificación excesiva o supresión de las actividades.

En cuanto a la necesidad de generar la participación activa de la comunidad en estas tareas, se debe propender a que los organismos internos de cada Escuela sean parte de la generación y realización de las actividades; es decir, los Centros de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos donde lo hubiera, y organismos de diverso tipo que funcionen al interior de las Unidades Educativas, deben ser parte de este plan de trabajo.

En términos de actividades y celebraciones específicas, anotamos el siguiente listado:

- Día Mundial del Medio Ambiente
- Día de los Pueblos Originarios
- Día Internacional de la Juventud
- Día de los Juegos y las Danzas Populares
- Día de la Independencia Nacional
- Día de la Paz y la No Violencia
- Día de la Glorias del Ejército
- Día de los Asistentes de la Educación
- Día del Profesor
- Día del Cine

Descripción de los Gastos en las diferentes actividades

- Producción Gral. de cada evento.
- Premiaciones (compra de trofeos, medallas y otros).
- Traslados
- Arbitrajes (en todas las disciplinas deportivas).
- Compra de materiales deportivos (para todas las disciplinas).
- Jueces y Jurados (para eventos en la aéreas artístico culturales).
- Material de oficina en apoyo a las diversas actividades.

Programa de actividades área Arte y Cultura

Objetivo: Desarrollar actividades artístico-culturales que permitan la participación de alumnos y apoderados, con el fin de potenciar la creatividad y el desarrollo de expresiones pláticas, literarias y de diverso tipo.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

METAS	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
Realizar 3 semanas temáticas durante el año, con participación de alumnos y apoderados	Semana del libro Semana de la Educación artística Semana de los Pueblos originarios	Participación de todas las Escuelas Municipales	-Registro de participantes y beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	ABRIL MAYO JUNIO	Jefe de Cultura y Deportes- Encargados E - DEX-Profesores de la especialidad	$500.000.- $700.000.- $500.000.-

METAS	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
Realizar 3 Concursos Artísticos durante el año, en conjunto con los Departamentos de Asignaturas, de manera que tengan carácter curricular para los alumnos. También se incluirá a los apoderados.	-Concurso de Artes Visuales -Concurso literario -Concurso de Cueca	-Participación del 100% de las escuelas municipales.	-Registro de participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	-MAYO -JULIO SEPTIEMBRE	-Jefe de Cultura y Deportes -Encargados EDEX -Profesores de la especialidad	$700.000 $700.000 $1.200.000
Realizar una Fiesta Folclórica de integración latinoamericana durante el año, con participación de alumnos y apoderados	-Fiesta de música, baile, artesanía y gastronomía de los países latinoamericanos	-Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Registro de Participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro Fotográfico y de audiovisual	SEPTIEMBRE	-Jefe de Cultura y Deportes -Encargados EDEX -Profesores de la Especialidad	$1.500.000
Realizar 1 Festival de la Voz durante el año, en que participen alumnos, profesores y apoderados	-Festival de la Voz en que participen los alumnos divididos en cuatro categorías según cursos y edades	-Participación del 100% de las Escuela Municipales	-Registro de participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual	-Noviembre	-Jefe de Cultura y Deportes -Encargados EDEX -Profesores de la especialidad	$1.000.000

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Realizar una Feria Científica-Tecnológica durante el año	-Muestra de acciones, experimentos y creaciones de los alumnos y profesores	-Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Registro de participantes y de beneficiarios directos e indirectos -Registro fotográfico y audiovisual -	-Octubre	--Jefe de Cultura y Deportes -Encargados EDEX -Profesores de la especialidad	$500.000

Programa de Actividades área deportes

Objetivo: Promover y desarrollar actividades deportivas en que se apliquen conocimientos adquiridos en las clases de Educación Física, y se practique el trabajo en equipo, y se desarrolle la sana competencia, fomentando el respeto y la disciplina.

METAS	ACCIONES	INDICADORES	VERIFICADORES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
Articular la Red de profesores de educación Física y Deportes	Reuniones mensuales de planificación y coordinación Seminario de capacitación de profesores de la especialidad	Participación del 80% de los Profesores de la especialidad de las Escuelas Municipales	-Actas de asistencia y registro fotográfico y audiovisual	Marzo a Diciembre	Jefe de Cultura y Deportes	$ 200,000
Realizar 2 Torneos de Baby Football durante el año, 1 de alumnos y 1 de apoderados	Torneo para niños, para realizar un día sábado, con presencia de Apoderados. Torneo para Apoderados, para realizar un día sábado.	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	Bases de los Torneos Planillas de inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Mayo Agosto	Jefe de Cultura y Deportes Encargados EDEX Profesores de la especialidad	$ 400,000 $ 400,000
Realizar 2 Torneo de Ajedrez durante el año, 1 de Apoderados y 1 de Alumnos	-Torneo de Ajedrez con alumnos representantes de Escuelas -Torneo de Ajedrez para apoderados	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Bases del Torneo -Planillas de inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Junio Octubre	Jefe de Cultura y Deportes -Encargados EDEX Profesores de la especialidad	$ 300,000 $ 300,000
Realizar una Corrida Escolar durante el año	Realizar una Corrida Escolar con participación de Alumnos, Padres y apoderados	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Bases del Evento -Planillas de Inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Abril	Jefe de Cultura y Deportes Encargados EDEX Profesores de la espacialidad de Ed. Física	$ 500.00
Realizar una Cicletada Familiar durante el año	Realizar una cicletada familiar con participación de alumnos, padres y apoderados	Participación del 100% de las Escuelas Municipales	-Bases del Evento -Planillas de Inscripción -Registro fotográfico y audiovisual	Septiembre	Jefe de Cultura y Deportes Encargados EDEX Profesores de la especialidad de Ed. Física	$ 500,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Designar 1 Profesor por Escuela para que sea el Encargado de Actividades Extraescolares del establecimiento.	Informar, coordinar y organizar las actividades extraescolares de su Escuela. Relacionarse con la jefatura de Cultura para recibir y entregar información.	Participación en las actividades de la Escuela del 80% de los alumnos. Participación en todas las reuniones convocadas por el Área.	Informes mensuales de actividades de la Escuela. Planillas de inscripción. Registro fotográfico de actividades.	Dos horas de extensión horaria a cada Profesor desde desde Marzo 2015 a Febrero 2016	Jefe de Cultura y Deportes. Directores de Escuelas	Aprox. $15.000 cada hora. Implica $270,000 mensuales, son $3,240,000 anuales.

Realización de Actos Centrales para toda la comunidad escolar

1-Acto de Inicio del Año Escolar:	$ 1.500.000.-
2-Acto del Día de la madre para Apoderadas	$ 1.500.000.-
3-Acto del Día de La Interculturalidad:	$ 1.500.000.-
4-Acto del Día del Profesor	$ 1.500.000.-
5-Acto del Día del Asistente de la Educación:	$ 1.500.000.-
6-Acto de Cierre del Año Escolar:	$ 1.500.000.-

Programa de Trabajo del Área de Cultura Deportes y Recreación año 2016 **$22.140.000.-**

Propuesta de Comunicaciones Dpto. de Educación Municipal 2016

1. Definición Política Comunicacional
2. Propuesta de "Concepto Central Creativo y Propuesta de Isotipo"
3. Herramientas comunicacionales que se trabajaran: Tradicionales y Digitales
4. Funciones del Área de Comunicaciones
5. Campañas
6. Recursos Financieros

1. Definición Política Comunicacional

El concepto de política comunicacional surge en Estados Unidos en la década de los 50, cuando irrumpe con fuerza la importancia de los medios de comunicación en las sociedades de masas.

Posteriormente, este concepto fue incorporado por los gobiernos nacionales, experiencia que ha sido recogida y sistematizada por los nuevos paradigmas de la Administración Pública, incorporando la importancia de la comunicación para el desarrollo de las comunidades locales, de lo que se trata ahora, es de proveer una información concisa, diferenciada y cercana a los distintos públicos que componen una comunidad, esto es lo que se conoce como información a la carta.

Las administraciones locales en la actualidad deben ser capaces de trabajar con eficiencia en la tarea de recibir, interpretar y transmitir la información del entorno para satisfacer las necesidades de la población. Por ello, es necesario también que se disponga de un sistema de retroalimentación que reciba las inquietudes ciudadanas.

De este modo, este Departamento debe ser flexible en el modo en que se comunica con la comunidad escolar (llámese docentes, asistentes, alumnos, apoderados), cubriendo tres áreas fundamentales:

a) Presencia del Daem en iniciativas institucionales, Marketing,
b) Imagen pública de la educación municipal (imagen de las escuelas)
c) Necesidades de la comunidad educativa

A partir de estas definiciones, la Unidad de Comunicaciones ha sistematizado un plan comunicacional para potenciar la imagen corporativa con el fin de mejorar la gestión de educación y su interrelación y participación con la comunidad educativa Desde el punto de vista de las dimensiones de intervención, se abordará una estrategia que apunte a la organización y al entorno, por lo que el plan contempla la comunicación interna y un plan de comunicación externa.

Para poner en práctica la política comunicacional de la institución, es fundamental definir el concepto bajo el cual se trabajará, es decir, el mensaje a comunicar.

2.-Concepto a Comunicar

Considerando a la educación como un derecho ciudadano y transversal, en la cual todos deben tener acceso de manera igualitaria tanto en cantidad como en calidad, Cerrillos ha querido incorporar en su proyecto pedagógico una mirada inclusiva, integral, que fortalezca dichos pilares y se plasme en cada una de las escuelas municipales. Definimos entonces, la educación en Cerrillos como:

- Inclusiva
- Integral
- Participativa
- Con respuesta inmediata y de calidad
- Que abre las puertas a nuevas ideas
- Con cultura, deporte y con sana alegría.

Se pretende entonces transmitir una educación municipal:

- Alegre
- Interactiva
- Representativa
- Con movimiento
- Más amable

Se propone que la idea fuerza será: "Por una educación integral e inclusiva"

Para transmitir este concepto central es necesario plasmarlos en imágenes y colores con lo que la comunidad identifique claramente al DAEM..

El Isotipo se refiere a la parte, generalmente icónica o más reconocible que representa la gestión, es decir, es el diseño que genera la identidad de la unidad municipal.

3. Herramientas Comunicacionales

Para comunicarnos con las escuelas y la comunidad educativa se utilizarán los siguientes medios:

Medios tradicionales:

- Invitaciones
- Afiches
- Lienzos
- Flyers (volantes)
- Dípticos
- Gigantografías
- Pendones
- Revista Escolar "Educa Cerrillos"
- Libros con trabajos impresos de alumnos y alumnas

Medios Digitales, a través del uso de Internet:

Considerando que de acuerdo al Censo 2012 el 44,4% de los hogares tienen internet. En el 2002 era del 10,1% .

- Chile es el país con mayor uso e impacto de internet de América Latina .Las cifras indican que 2,25 millones de chilenos usan conexión fija a la red, mientras 2,9 millones poseen internet móvil.
- Los estudiantes tienen acceso a internet en sus escuelas
- La Subtel indica que los smartphones impulsaron el acceso a Internet móvil, los que representan el 60 por ciento de acceso a la red a través de esta vía.

Con todos estos antecedentes a la vista, se implementarán:

- Página Web Municipal (www.daemcerrillos.cl)
- Correo electrónico. Esta unidad está elaborando una base de datos con los correos de los apoderados de la comuna, para la comunicación a través del sistema Mailing.
- Revista Digital "Educa Cerrillos". Esta se enviará a la base de datos, a través del sistema Mailing.
- Facebooks
- Radio On Line (Radio Escolar)
- Transmisión Vía Streamming

4.- Funciones del área de comunicaciones:

Esta unidad tendrá como objetivo central, difundir interna y externamente la gestión del Dpto. DE Educación y de las nueve escuelas municipales, hacia la comunidad escolar y hacia la comunidad en general.

Este objetivo se llevará a cabo a través de acciones y presentación de medios audiovisuales que permitan dar a conocer la imagen del Daem y del sello de cada escuela, utilizando todos los medios gráficos y digitales disponibles.

A su vez, será necesario crear identidad municipal y representación de los alumnos y apoderados, haciéndolos partícipe de sitios de interés como su inclusión en la página web de educación.

Esta área deberá funcionar con los siguientes profesionales:

1.- Comunicador social o relacionador público
2.- Web master
3.- Fotógrafo
4.- Diseñador gráfico
5.- Técnico audiovisual
6.- Periodistas en terreno

5. Campañas

Se proponen 2 campañas anuales de captación de matrículas de las escuelas municipales, con la utilización de lienzos, flayers y cápsulas audiovisuales por escuela, difundidas a través de la página web.

A su vez, se proponen 2 campañas de difusión x escuela de su gestión durante el año, informadas a través de lienzos y de la página web.

También la entrega de flayers en eventos masivos e instalación de stands de educación en ferias y otros eventos de importancia.

6.-Recursos Financieros

Para levantar esta propuesta comunicacional para este año 2016, se necesita incorporar los siguientes recursos:

6.1.-Implementos y equipos

- IMPRESORA COLOR LASER $ 2.000.000
- TONNER COLOR $ 500.000
- MAQUINA FOTOGRAFICA $ 600.000
- BATERIAS EQUIPOS (O4): $ 70.000
- MICROFONO PROFESIONAL PARA REGISTRO DE NOTAS PARA VIDEO Y CAPSULAS INFORMATIVAS $ 600.000
- 2 Discos Duros (para almacenar datos gráficos): $ 250.000
- Lente Zoom Cámara fotográfica $500.000
- 1 Notebook I7 (para procesos y edición de material gráfico): $ 1.000.000
- 2 Trípode para cámaras: $ 100.000
- 4 tarjetas de 32 gb: $ 100.000
- 1 equipo de audio (4 cajas, y consola con 7 entradas, 4 micrófonos con pedestal, dos inalámbricos) $ 5.000.000

COSTO APROXIMADO: $ 10.720.000

6.2.- Papelería

- PAPEL PARA DIPLOMA $500.000
- PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES $ 300.000
- PAPEL PARA AFICHES: $ 300.000

COSTO APROXIMADO: $ 1.100.000

6.3.-Piezas graficas

- 5 Pendones del Dpto. de Educación: $ 220.000
- 2 Pendones del Municipio: $ 85.000
- 1 Telón de Fondo escenario Daem: $ 50.000
- Señalética institucional Daem (letreros y oficinas): $ 300.000
- Paneles Diario Mural por escuelas y Daem: $ 1.500.000
- Lienzos difusión escuelas (27): $ 1.445.850

COSTO APROXIMADO: $3.600.850

6.4.-Arriendo sitio web

- POR 12 MESES ARRIENDO HOSTING: $ 120.000
- ARRIENDO DEL NICK: $ 11.000

COSTO APROXIMADO: $ 131.000

6.5.-Obsequios institucionales

- Galvanos (100): $ 1.800.000
- Medallas (100):$ 200.000
- Lápices corporativos (500): $ 1.200.000

COSTO APROXIMADO: $ 3.200.000

6.6.-Impresión publicaciones

- Revista Escolar (2 anuales x 4.000 ejemplares c/u): $ 6.000.000
- Impresión Libro (1): (4000 ejemplares):$ 6.000.000

COSTO APROXIMADO: $12.000.000

6.7.-Contratación de profesionales por horas:

- **Diseñador Gráfico: 40 horas mensuales x10: $ 4.444.443**
- **Locutor radial y /o animador web x6: $2.111.111**

COSTO APROXIMADO: $ 6.555.554

TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD DE COMUNICACIONES AÑO 2016 $ 42.307.404

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Programas JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en conjunto con otras bases de datos aportados por MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC, SENAME y REGISTRO CIVIL , anualmente desarrolla un Sistema de focalización a nivel de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, que identifica a los alumnos calificándolos dentro de: Primera, Segunda y Tercera prioridad en términos de vulnerabilidad.

Este procedimiento es fundamental para individualizar la asignación de raciones de alimentación, útiles escolares y becas estudiantiles que se entregan a los estudiantes

Índice de Vulnerabilidad Social

ESCUELA	2012		2013		2014		2015	
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO B-69	80,3 Básica	85,6 Media	79,31 Básica	90,78 Media	79,4 Básica	86,39 Media	78,8 Básica	87,5 Media
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	78,4		79,07		76,42		79,4	
ESCUELA CONDORES DE PLATA D-259	78,4		76,87		78,8		77,4	
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	77,3		78,51		77,61		84,5	
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	68		71,48		70,55		77,5	
ESCUELA SANTA ADELA E-269	49,7		51,27		47,94		52,2	
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	68,1		70,85		65,81		67,9	
ESCUELA J.JOAQUIN PRIETO VIAL D-279	71,8		73,88		72,44		74,6	
ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR N° 1848	92,7		84,81		86,09		88,8	

I .- Programa PAE

El Programa de Alimentación escolar tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, Almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1°era y 2°da. prioridad) en todos los niveles de escolaridad (Pre- Kínder, Kínder, Básica y Media).

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Sugerencias para mejorar el Programa PAE 2016

El Jefe DAEM en conjunto con cada uno de los Directores (as) de los establecimientos educacionales, tendrán una mayor comunicación y coordinación de información con respecto al Programa PAE, lo que servirá para solucionar cualquier duda o situación que se presente y que deberá ser canalizado por una sola vía a través de la Coordinadora Comunal del DAEM con JUNAEB. Esto permitirá un mejor funcionamiento y un mayor control del programa.

También es recomendable que el Director (a) del colegio estudie la forma en que los Centro de Padres puedan cooperar con el establecimiento. Esto desde luego circunscrito a aquella cooperación acordada. Que esto no puede significar interferir en las decisiones que el colegio tome.

Raciones otorgadas a Escuelas Municipales beneficiadas por JUNAEB (Estadísticas 2015)

ESCUELA	CURSO	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACION
LICEO DR, LUÍS VARGAS SALCEDO B-69	BÁSICA	199	200	61
	MEDIA	133	133	28
	KINDER	17	17	1
	PRE-KINDER	12	12	0
	ADULTO			96
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	BASICA	240	241	64
	KINDER	27	27	3
	PRE-KINDER	12	12	
ESCUELA CONDORES DE PLATA D-259	BASICA	247	248	86
	KINDER	26	26	
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	BASICA	156	157	50
	KINDER	13	13	
	PRE-KINDER	6	6	
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	BASICA	266	266	53
	KINDER	30	30	2
	PRE-KINDER	25	25	1
ESCUELA SANTA ADELA E-269	BASICA	211	212	26
	KINDER	31	31	1
	PRE-KINDER	29	29	1
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	BASICA	258	259	63
	KINDER	17	17	
	PRE-KINDER	20	20	3
ESCUELA J. JOAQUIN PRIETO VIAL D-279	BASICA	512	513	77
	KINDER	33	33	5
	PRE-KINDER	16	16	1
ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR N° 1848	BASICA	270	270	91
	KINDER	39	39	3
	PRE-KINDER	23	23	2
TOTAL BENEFICIO		**2.868**	**2.875**	**718**

TOTAL COMUNAL	PRE-KINDER	294
	KINDER	481
	BASICA	5.296
	MEDIA Y ADULTO	390
	TOTAL BENEFICIO	**6.461**

II.- Programa de Salud

Salud Bucal

La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Dirección Regional de la Junta Nacional Escolar Y Becas (JUNAEB), celebró un convenio con fecha 13 de febrero 2013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 108. Esto con el objeto que el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB, a través del Programa Salud Bucal realice atenciones odontológicas en Módulos Dentales.

Con fecha 27 de Abril 2015, mediante Resolución Exenta N° 579 de Junaeb, se aprobó la prórroga y modificación del Convenio antes mencionado según Decreto Exento N° 202/1185/2015 de fecha 21 de Julio 2015.

Dicho Módulo está ubicado en calle 14 de Octubre N° 111 Cerrillos.

La finalidad de este convenio es desarrollar acciones en común, con el objeto de otorgar atenciones odontológicas integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables, del ciclo pre-básico a 8° básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente Al desafío educacional.

Establecimientos adscritos al Módulo dental:

a) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
b) Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33
c) Escuela Cóndores de Plata D-259
d) Escuela Lothar Kommer Bruger D-262
e) Escuela Estrella Reina de Chile E-267
f) Escuela Santa Adela E-269
g) Escuela Los Cerrillos D-271
h) Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279
i) Escuela Ejercito Libertador N° 1848

Tipos de Atenciones

1. Ingresos (alta integral)

Está dirigida a los estudiantes que cursan Pre-Kínder, y/o 1° básico cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 6 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.

2. Control de Mantención

Se realiza a los niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, como beneficiarios en Kínder o Pre-Kínder y a estudiantes que se encuentran cursando 2°- 3°- 5° y 8° básico.

3. Urgencias

Este módulo puede otorgar atenciones de urgencia dental a los escolares de Pre-Kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Tipos de atención que se realizan:

Ingresos
Control
Urgencias
Radiografías

Sugerencias para mejorar la gestión Módulo Dental Atenciones 2016

a) Aumentar las Atenciones reconocidas por Junaeb en nuestra comuna, ejemplo unir las Atenciones de la Escuela D-271 "Los Cerrillos con la Escuela E-267 "Estrella Reina de Chile".

b) Cumplimiento adecuado de las metas exigidas por Junaeb, mediante la incorporación de algunos establecimientos Particulares Subvencionados al Convenio realizado entre la I. Municipalidad y Junaeb.

c)

Contrataciones/Adquisiciones	hrs	Gasto $
Adquisición de 1 Clínica Móvil		25.000.000
Renovación Sillón Dental Escuela Los Cerrillos		2.900.000
Contratación de 01 Cirujano Dental	30	1.000.000
Contratación de 01 Ayudante Dental	30	400.000
Contratación de 01 Auxiliar de Párvulos	30	400.000
Contratación de 01 Administrativa	30	400.000
Adquisiciones varios e insumos	30	3.000.000

d) Habilitar Módulo Escuela D-271 Los Cerrillos

e) Ampliar e implementar Módulo Escuela E-267 Estrella Reina de Chile

III. Servicios Médicos

Consiste en Pesquisar problemas de salud relacionados con en el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden a estos servicios médicos, los escolares matriculados en escuela Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

IV. Programa yo Elijo Mi PC

Es una iniciativa impulsada por el Estad que busca aumentar los niveles de equidad y favorecer a los niños en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Para la versión 2015, se realizó la entrega de 154 nuevos equipos, a los mejores alumnos matriculados en 7° básico a marzo 2015 y pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población de cerrillos.

V. Programa TNE

Tarjeta Nacional Estudiantil, acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica y Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

VI. Programa Útiles Escolares

Entrega de un set de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto) contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

Sugerencias Generales para mejorar los Programas JUNAEB 2016

- Mas difusión de los Programas y sus beneficios
- Capacitación a los Coordinadores de las Escuelas que son designados para el Programa de JUNAEB.
- Contratación de un Administrativo como apoyo a la Coordinación de Junaeb, renta de $ 400.000.- Anual $ 4.800.000.-
- Agendar reuniones con los Centros de Padres y Alumnos.
- Ver la posibilidad de otorgar Bono de Incentivo ($ 10.000 mensuales) de marzo a Noviembre, para los Coordinadores Programas de Junaeb de los colegios (Salud y PAE) mientras desempeñen dicho cargo. Anual $ 2.160.000.-

Presupuesto Total de los Programas

El Presupuesto total de los Programas para un buen funcionamiento asciende a la suma de.

Total Anual **$ 64.260.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA DE CERRILLOS PARA MANTENER O AMPLIAR COBERTURA 2016.

Objetivo	Acciones o Actividades	Fecha	Supuestos/Financiamiento
DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA. >Mantener información permanente, durante 10 meses al año – Marzo a Diciembre- en lugares públicos de la comuna.	> Participación de Coordinadora Comunal y/o Educadoras de Párvulos, Directores, Jefes de UTP, Profesores de Primer Año de Educación Básica , Padres y Apoderados, alumnos/as de Educación Parvularia, de todas las Escuelas Municipales, en entrevistas en periódicos de circulación comunal y/u otros según calendario consensuado con medios de difusión.	Marzo - Abril - Mayo Octubre - Noviembre Diciembre	>Traslado en vehículo de costo de la municipalidad de Cerrillos, desde lugar de trabajo del entrevistado hasta lugar acordado para la entrevista o de entrevistadores a lugar de trabajo del entrevistado.(minibuses o camionetas).
	>Diseño e impresión de pendones, lienzos, afiches, dípticos o flyers, CD, de difusión respecto de oferta educativa de los establecimientos y comunal, en especial de la municipal, para ser instalados por cada escuela.	Elaboración en Marzo 2015 Mantención durante todo el año (hasta Diciembre).	>Costo de al menos $ 40.000 por escuela.($360.000) $ 40.000 General (Comunal) Total $ 400.000
	>Mantención de información actualizada a través de un Registro en cada establecimiento educacional respecto de alumnos que ingresan a las escuelas producto de los medios de difusión instalados.	Marzo a Diciembre de 2014 Marzo a Diciembre de 2014	>Impresiones de informes sobre este contexto.(Costo de DAEM u otro departamento) o; >En su defecto, 2 resmas de hojas oficio anuales ($6.000), 1 Impresora ($50.000), 1 catridge negro y 1 catridge color bimensuales (10 catridge= $100.000), 1 equipo de computación para el trabajo de la coordinación ($400.000) con acceso a Internet. En este punto, alrededor de $556.000 (si se compran).
	>Mantención de información actualizada a través de un Registro respecto de alumnos que ingresan a Jardines VTF, JUNJI, INTEGRA que son derivados entre los diversos establecimientos de la red pública de Cerrillos.		>Uso de FICHA DE DERIVACIÓN INTERINSTITUCIONAL. Impresiones a cargo de Municipalidad (DAEM u otro)

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Objetivo	Acciones o Actividades	Fecha	Supuestos/Financiamiento
>Dar a conocer al público establecimientos e instituciones de atención al nivel inicial existentes en la comuna.	> Realizar Actividades recreativas y artísticas interinstitucionales en lugares estratégicos de la comuna. "Escuelas Municipales de Cerrillos invitan a recrearte sanamente" Participación Establecimientos Municipales, Jardines: VTF, JUNJI, INTEGRA. >Muestra Artística Plástica con participación de las diversas instituciones de atención a la Educación Parvularia. (DAEM- VTF- JUNJI- INTEGRA).	Noviembre	>Traslado de totalidad de párvulos e instituciones participantes y materiales a utilizar, en vehículos de costo de la municipalidad de Cerrillos, desde los establecimientos educacionales hasta lugar acordado para la actividad recreativa a efectuar y viceversa, de regreso a sus establecimientos. >Colación tipo jugo + fruta para cada estudiante o párvulo/a. ($400 x cada alumno. $400.000 aprox. para 1000 alumnos). >Materiales varios para recreación (teatro de títeres, títeres, atriles, mesas, sillas, etc.) (Aporte de escuelas) >Material fungible y otros: témperas, pinceles, tizas, masas no tóxicas, pliegos papel kraf, cartulinas, pinzas para sujetar trabajos, otros.) $200.000 aproximadamente.
COBERTURA >Mantener asistencia media en al menos un 85% .	>Elaborar registros estadísticos referidos a recopilación mensual de antecedentes de Asistencia a clases alumnos de EPA por cada EE a través de informes entregados por cada Escuela. >Documento trimestral explicitando acciones de monitoreo de Asistencia a clase de niños y niñas de Educación Parvularia, considerando informes entregados por las escuelas, que incluya el detalle de las estrategias aplicadas. > Informe final.	Marzo a Diciembre Marzo a Diciembre Mayo -Agosto - Noviembre Diciembre (final).	>Impresiones de informes sobre este contexto.(Costo de DAEM u otro departamento) o; >En su defecto, 1 resma de hojas oficio anual.($3.000) >Impresiones de informes sobre este contexto.(Costo de DAEM u otro departamento). >Documentos elaborados mensual y trimestralmente. >Impresiones de informes sobre este contexto. (Costo de DAEM u otro departamento).

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Objetivo	Acciones o Actividades	Fecha	Supuestos/Financiamiento
INFORME FINAL DE GESTIÓN Dar cuenta de la gestión realizada ante niveles correspondientes según conducto regular y jerárquico.	>Coevaluación de acciones y resultados con participación de las representantes de las Instituciones involucradas en la ejecución del plan estratégico anual.(Coordinadoras o voceras) >Contrastar datos iniciales y finales, logros obtenidos, consignación de aspectos cualitativos detectados y registrados. >Consignar juicios de valor finales o conclusiones. >Proposición de cambios y alternativas de mejora para el año siguiente. Participan todas las instituciones involucradas.	Diciembre 2015 – Enero 2016	>Cofee break . Dos a tres Sesiones. $40.000 >La totalidad de documentos elaborados durante el año. >Impresiones de informes sobre este contexto.(Costo de DAEM u otro departamento)o con insumos que se adquirieran para la Coordinación Comunal.

Total de costos (sin considerar combustible para vehículos)

DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA: Pendones, folletería: **Total 9 Escuelas**		**$ 400.000.-**
Insumos Impresión :		**$ 556.000.-**
Colaciones Alumnos:		**$ 400.000.-**
Material fungible :		**$ 200.000.-**
COBERTURA	1 Resma de hojas oficio anual.	**$ 3.000.-**
INFORME FINAL GESTIÓN	Cofee Break	$ 40.000
	Total General Estimado	**$ 1.599.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

2.- Apruébase la Dotación Docente Comunal año 2016, siguiente:

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN 2016

DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVO Y TÉCNICO AÑO 2016

NIVEL CENTRAL

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	6.971.199-5	MONTENEGRO	FILIDEI	JOSÉ ANTONIO	JEFE DAEM	44	0	44	GANA CONCURSO
2	5.038857-3	GONZÁLEZ	CORREA	HÉCTOR FERNANDO	JEFE UTP	44	0	44	SE ACOGE A RETIRO A CONTAR DEL 29/02/2016
				TOTAL		88	0	88	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: LICEO DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO

RBD: 9865-5

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	2	2	118	44	4	162
DOCENTES TECNICOS	3	2	132	64	5	196
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	1	1	30	50	2	80
DOCENTE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES BÁSICOS	7	4	207	89	11	296
DOCENTES MEDIA	9	6	339	98	15	437
DOCENTES MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	2	3	104	37	5	141
DOCENTES BÁSICOS VESPERTINO	3	0	30	15	3	45
DOCENTES MEDIA HC/TP VESPERTINO	4	4	104	80	8	184
TOTAL	**31**	**22**	**1064**	**477**	**53**	**1541**
	53		**1541**			

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION LICEO B-69 DR. LUIS VARGAS SALCEDO

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	9.074.248-5	VEAS	GUAJARDO	PEDRO ALFONSO	DIRECTOR	44	0	44	
2		NN	NN	NN	INSP. GRAL. DIURNO BÁSICA	0	44	44	
3		VEAS		RICARDO	INSP. GRAL. DIURNO MEDIA	44	0	44	
4	6.086.951-0	ÁLVAREZ	ORTIZ	RUBEN	INSP. GRAL.VESP.	30	0	30	
					TOTAL	118	44	162	

DOCENTES DIRECTIVOS TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1		NN	NN	NN	JEFE UTP MEDIA	0	44	44	
2	7.277.518-K	CHEUQUE	RAMIREZ	DORIS	JEFE UTP BÁSICA	44	0	44	
3	6.131.345-1	ORTIZ	GARCIA	MARIA	ORIENTADORA MEDIA	44	0	44	
4	6.966.039-8	ARANDA	PUIGPINOS	MIGUEL	ORIENTADOR BÁSICO Y VESP.	44	0	44	
5		NN	NN	NN	ENCARGADO UTP JORNADA VESPERTINA	0	20	20	
					TOTAL	132	64	196	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES PARVULARIOS

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	9.341.617-1	GALVEZ	CHAVEZ	FRANCIS	ED. PARVULARIA	30	10	40	JECD
2		NN	NN	NN	ED. PARVULARIA	0	40	40	JECD
				TOTAL		30	50	80	

DOCENTES BÁSICOS

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	5,820,238-K	MARCHANDON	SANCHEZ	ENRIQUE	DOCENTE	28	0	28	6° BASICO
2	8.728.249-K	MONTIEL	POBLETE	ROSA	DOCENTE	40	0	40	5° BASICO, TALLERES JEC
3	6,009,432-2	MORALES	MORAN	GLADYS	DOCENTE	28	0	28	1° BASICO
4	9.782.947-0	ROJAS	AGUILERA	MARIA BRUSILDA	DOCENTE	40	0	40	3° BASICO/ENLACES,JEC
5	8.538.744-8	YURISCH	VERA	ELIZABETH	DOCENTE	25	11	36	2° BASICO/TALLERES JEC
6	11.489.770-1	AVILA	PARRA	CLAUDIA ROSA	DOCENTE	36	0	36	4° BASICO/TALLEES JEC
7	13.251.309-0	MANSILLA	LAGOS	CLAUDIA ELIZABETH	DOCENTE	10	4	14	INGLES/TALLERES
8		NN	NN	NN	DOCENTE	0	30	30	ED. FISICA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
9		NN	NN	NN	DOCENTE	0	12	12	MATEMATICAS 5° Y 6°
10		NN	NN	NN	DOCENTE	0	12	12	RELIGION
11		NN	NN	NN	DOCENTE	0	20	20	MÚSICA PRE-BÁSICA A 6° Y TALLERES
				TOTAL		207	89	296	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ /2015

DOCENTES MEDIA CIENTÍFICO HUMANISTA

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	7.681.837-1	BAHAMONDE	FLORES	JAVIERA	DOCENTE	35	0	35	JEFATURA 1°A/CRA/TALLERES JEC/PAE/JUNAEB
2	8.869.891-6	CANEPA	ESPINOZA	INGRID	DOCENTE	44	0	44	LENGUAJE/JEFATURA 3°MEDIO A/TALLERES JEC/SIMCE
3	5.714.530-7	CATALAN	FUNES	ALEJANDRO	DOCENTE	44	0	44	MATEMÁTICA/TALLERES /SIMCE
4	8.846.603-9	FIGUEROA	SEPULVEDA	SONIA	DOCENTE	44	0	44	JEFATURA 2°A/LENGUAJE/TALLERES JEC/SIMCE
5		NN	NN	NN	DOCENTE	0	32	32	QUIMICA/C. NAT/ED. TECN. JEFATURA 7°
6		NN	NN	NN	DOCENTE	0	22	22	JEFATURA 8° /ARTES VISUALES
7	10.412.090-3	RECABAL	SEPULVEDA	MARIA EMA	DOCENTE	20	0	20	INGLES.RENUNCIO A 2 HRS.SEPTIEMBRE 2012 (DECRETO 667)
8	14.122.291-0	RIVAS	AZOCAR	DANIEL	DOCENTE	24	2	26	ED. MUSICAL Y TALLERES
9	5.425.552-7	URQUIETA	RAMOS	ALONSO	DOCENTE	30	0	30	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES/TALLERES
10	9.029.265-K	VALDÉS	MEJIAS	CRISTIAN	DOCENTE	30	0	30	JEFATURA 2°B/HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
11	6.001.259-5	VERA	MUÑOZ	IGNACIO	DOCENTE	44	0	44	JEFATURA 3° B/ED. FISICA/HRS. EDEX
12	4.705.198-3	BARROS	OSORIO	SONIA	DOCENTE	24		24	CIENCIAS /BIO/FÍSICA
13		NN	NN	NN	DOCENTE	0	14	14	INGLES/JEFATURA 3°C
14		NN	NN	NN	DOCENTE	0	16	16	RELIGION
15		NN	NN	NN	DOCENTE	0	12	12	MATEMATICAS 7° y 8°/JEFATURA 1°B
16		NN	NN	NN	DOCENTE	0	0	0	FILOSOFIA
				TOTAL		339	98	437	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DIURNO
REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	5.975.842-K	LUNCUMILLA	LASTRA	MARIO	DOCENTE	30	0	30	MODULOS/COORDINACION
2	7,309,459-3	VALENZUELA	MUÑOZ	OSVALDO	DOCENTE	44	0	44	MODULOS, SUPERV.PRACTICAS D° 1247
				TOTAL		74	0	74	

REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (VESPERTINO)

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	8,040,432-8	HEVIA	LIZANA	LUIS	DOCENTE	27	2	29	TALLER Y AULA D° 1249
2		NN	NN	NN	DOCENTE	0	14	14	TALLER Y AULA MARIO LUNCUMILLA
				TOTAL		27	16	43	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

SERVICIO ALIMENTACIÓN COLECTIVA (VESPERTINA)

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1		NN	NN	NN	DOCENTE	0	17	17	MÓDULOS SABINA MOLINA
2	4.705.198-3	BARROS	OSORIO	SONIA	DOCENTE	13		13	SUPERV. DE PRÁCTICA MOD. SONIA BARROS
				TOTAL		13	17	30	

SERVICIO ALIMENTACIÓN COLECTIVA (DIURNO)

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	7.406.906-1	TORRES	SANCHEZ	ALEXIS	DOCENTE	30	0	30	SUPERVISION PRACTICA , MODULOS/ JEFATURA 4°C
2		NN	NN	NN	DOCENTE	0	26	26	MODULOS/COORDINACION JORGE BARRIOS
3		NN	NN	NN	DOCENTE	0	11	11	MODULOS SABINA MOLINA
				TOTAL		30	37	67	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

EDUCACIÓN ADULTOS BÁSICA (VESPERTINO)

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	7.997.522-2	ARAYA	ARANCIBIA	VERONICA	DOCENTE	10	7	17	II NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA
2	6.897.156-K	LEON	RAMIREZ	ROSA	DOCENTE	10	7	17	III NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA
3	5.820.238-K	MARCHANDON	SANCHEZ	ENRIQUE	DOCENTE	10	1	11	I NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA
					TOTAL	30	15	45	

EDUCACIÓN ADULTOS MEDIA (VESPERTINO)

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	9.462186-0	ANDÍA	GUARDIA	ISABEL	DOCENTE	20	9	29	LENGUAJE
2		NN	NN	NN	DOCENTE	0	25	25	TEC.DE LA INF(9)/ENLACES (10)
3		NN	NN	NN	DOCENTE	0	11	11	CONVIVENCIA SOCIAL
4	7.899.549-1	MAC NAUGHTON	GONZÁLEZ	VERÓNICA	DOCENTE	20	5	25	INGLÉS
5	7.659.650-6	JIMÉNEZ	RETAMAL	JUAN DE DIOS	DOCENTE	20	6	26	ESTUDIO SOCIAL
6	10,084,773-6	RODRIGUEZ	MONTOYA	EDUARDO	DOCENTE	27	2	29	EDUC. MAT.D° 1250
7	7.406.906-1	TORRES	SANCHEZ	ALEXIS	DOCENTE	19	0	19	CIENCIAS
8		NN	NN	NN	DOCENTE	0	20	20	CRA
9		NN	NN	NN	DOCENTE	0	0	0	LENGUAJE
10		NN	NN	NN	DOCENTE	0	0	0	CIENCIAS NATURALES
					TOTAL	106	78	184	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO PEDRO AGUIRRE CERDA D-33

ROL BASE DE DATOS Nº 8519-7

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	84	4	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	0	40	4	1	44
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	2	0	62	0	2	62
DOCENTE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES BÁSICOS	9	5	272	96	14	368
DOCENTES MEDIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**14**	**5**	**458**	**104**	**19**	**562**
	19		**562**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESC. D-33

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	6.429.079-7	YURY	RIVERA	ALBERTO FRANCISCO	DIRECTOR	44	0	44	
2	9.768.734-K	AREJULA	NEGRON	DANIEL E	INS. GENERAL	40	4	44	LEY 20.501
				TOTAL		84	4	88	

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	7.755.028-3	MARTÍNEZ	RAMOS	FLOR MARÍA	JEFE UTP	40	4	44	LEY 20.501
				TOTAL		40	4	44	

DOCENTE PARVULARIO

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	12.403.869-3	OLGUIN	YAÑEZ	YANETH	E.PARVULOS	30	0	30	KINDER
2	8.877.564-3	GALLARDO	LARREA	ALEJANDRA	E.PARVULOS	32	0	32	PRE-KINDER
				TOTAL		62	0	62	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTE MEDIA

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1		NN	NN	NN	DOCENTE	0	0	0	
				TOTAL		0	0	0	

DOCENTES BÁSICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	11.638.108-7	AVILA	HENRIQUEZ	SYLVIA ELENA	DOCENTE	30	0	30	1°
2	9.534.945-5	CORTÉS	ORTEGA	ALVARO PATRICIO	DOCENTE	30	0	30	4°
3	11.880.340-K	DROGUETT	CONTRERAS	MÓNICA LORETO	DOCENTE	24	0	24	INGLES, TALLERES JEC
4	7.126.185-9	GALLEGUILLOS	SOTO	LIDIA GIOCONDA	DOCENTE	30	0	30	3°
5	13.047.809-3	HADJEZ	CONEJEROS	CRISTIAN ALVARO	DOCENTE	30	0	30	ED. FÍSICA
6	7.801.211-0	MENDOZA	RIQUELME	MARIA MAGDALENA	DOCENTE	42	0	42	6° MATEMÁTICAS/CS. NATURALES 2° CICLO
7	6.056.505-8	PEREZ	MEJIAS	JOSE GERARDO	DOCENTE	30	0	30	7° MATEMÁTICAS
8	5.898.838-3	PESCE	GRANIFFO	JUAN ROBERTO	DOCENTE	30	0	30	5°
9	6.895.281-6	TAPIA	SALDIAS	MARGARITA SOLEDAD	DOCENTE	26	0	26	LENGUAJE 2°CICLO
10		NN	NN	NN	DOCENTE	0	40	40	2° (LISSETTE NUÑEZ, FUERO MATERNAL)
11		NN	NN	NN	DOCENTE	0	16	16	RELIGION
12		NN	NN	NN	DOCENTE	0	10	10	TALLERES JEC
13		NN	NN	NN	DOCENTE	0	30	30	8° RENUNCIA MARÍA MARTINEZ JARA
				TOTAL		272	96	368	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO **LOS CERRILLOS**

ROL BASE DE DATOS Nº **9875-2**

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	0	30	14	1	44
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	2	0	70	10	2	80
DOCENTE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES BÁSICOS	9	3	287	114	12	401
DOCENTES MEDIA	1	0	40	0	0	40
TOTAL	**15**	**3**	**515**	**138**	**17**	**653**
	18		**653**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESC. D-271

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	6.023.672-0	ACOSTA	CAMPOS	ISOLINA	DIRECTOR	44	0	44	
2	6.909.349-3	FLORES	GORIGOITIA	CAROLINA	INSP. GENERAL	44	0	44	LEY 20.501 NUEVAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR
				TOTAL		88	0	88	

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	11.948.729-3	HARO	MEDEL	JEANETTE	JEFE UTP	30	14	44	LEY 20.501 NUEVAS ATRIBUCIONES DIRECTOR
				TOTAL		30	14	44	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	10.352.124-6	PUAS	CORTES	CELIA	ED. PARVULOS	30	10	40	JEC
2	13.246.853-2	VALLADARES	ESPINOZA	KATHERINE	ED. PARVULOS	40	0	40	JEC
				TOTAL		70	10	80	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES BÁSICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	6.027.338-3	BARRERA	ORELLANA	XIMENA MARIANELLA	DOCENTE	40	0	40	PLAN DE ESTUDIOS, JEFATURA 8° A
2	8.709.752-6	CARMONA	NAVARRETE	TERESA DE JESUS	DOCENTE	30	0	30	PLAN DE ESTUDIO, JEFATURA7° A
3	7.694.688-4	CESPEDES	KAYSER	MARIA LORETO	DOCENTE	30	0	30	PLAN DE ESTUDIO JEFATURA 8°B
4	9.771.894-6	EUGENIN	PINCHEIRA	MARISOL	DOCENTE	40	0	40	PLAN DE ESTUDIO JEFATURA 4°A
5	7.799.650-8	GARCIA	NUÑEZ	MARIA DE LOS ANGELES	DOCENTE	22	0	22	PLAN DE ESTUDIO RELIGION, PAE
6	9.002.862-6	OPAZO	ROJAS	VIVIANA LORENA	DOCENTE	30	0	30	PLAN DE ESTUDIO MATEMATICA
7	10.325.686-0	PARRA	CARRASCO	CYNDIRELLA	DOCENTE	30	0	30	BIBLIOTECA CRA
8	8.968.275-4	SOTO	VILLANUEVA	RAÚL	DOCENTE	25	0	25	PLAN DE ESTUDIO, JEFATURA 6° INGLÉS
9	10.751.088-5	VILLANUEVA	SANDOVAL	VIVIANA MARCELA	DOCENTE	40	0	40	PLAN DE ESTUDIO JEFATURA 3°A
10		NN	NN	NN	DOCENTE	0	38	38	SRA JEANETTE HARO MEDEL ASUME COMO JEFA DE UTP LEY 20,501 PLAN DE ESTUDIO, JEFATURA 2°
11		NN	NN	NN	DOCENTE	0	38	38	CAROLINA FLORES ASUME INSPECTORIA LEY 20.501 PLAN DE ESTUDIO JEFATURA 5°A
12		NN	NN	NN	DOCENTE	0	38	38	FLOR MARÍA MARTÍNEZ DESTINADA D-33 LEY 20.501 PLAN DE ESTUDIO, JEFATURA 1°A
				TOTAL		287	114	401	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES MEDIA

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	9.883.005-7	ORELLANA	BUSTAMANTE	VILMA	DOCENTE	40	0	40	ED. FISICA Y TALLERES JECD
				TOTAL		40	0	40	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO CÓNDORES DE PLATA

ROL BASE DE DATOS Nº 9870-1

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	1	1	44	44	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	0	1	0	44	1	44
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	1	0	40	0	1	40
DOCENTES BÁSICOS	9	3	285	91	12	376
DOCENTES MEDIA	1	0	30	0	1	30
TOTAL	**12**	**5**	**399**	**179**	**17**	**578**
	17		**578**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESC. D-259

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	5.615.473-6	TAPIA	VILLARROEL	EULOGIO	DIRECTOR	44	0	44	
2		NN	NN	NN	INSP. GENERAL	0	44	44	RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.822
					TOTAL	44	44	88	

Observaciones:

Docente Directivo N°2: El cargo de Inspectora General de 44 hrs. Cronológicas quedará vacante el presente año escolar, por presentar la titular la solicitud de retiro voluntario, acogiendose a la Ley 20.822. La Dirección del Establecimiento propondrá al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, para que asuma la responsabilidad funcionaria que se requiere .

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	16.380.544-8	FAÚNDEZ	VERGARA	DENISSE	JEFE UTP	0	44	44	ASUNCIÓN FUNCIONES RR.HH. N°178 DEL 1°/05/13
					TOTAL	0	44	44	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTE PARVULARIO

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	7,045,027-5	MUÑOZ	MUÑOZ	XIMENA	ED.PÁRVULOS	40	0	40	PLAN DE ESTUDIO JECD
					TOTAL	40	0	40	

Observación:

Ed. Párvulos: Docente Titular Sra. Ximena Muñoz, trasladada a nivel central en función de Coordinadora Comunal de Pre-Básica, se necesitan 40 hrs.contrata para jornada.JECD

DOCENTE DIFERENCIAL 2016 REFORZAMIENTO ALUMNOS NEE TEMPORALES

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1		NN	NN	NN					
					TOTAL	0	0	0	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES BÁSICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1		NN	NN	NN	DOCENTE	0	18	18	PLAN DE ESTUDIO RELIGIÓN
2		NN	NN	NN	DOCENTE	0	40	40	CARGO VACANTE POR DESTITUCIÓN DE JORGE OLIVARES. SE PROPONE A LA DOCENTE KAREN RIVAS POR SU COMPETENCIA ACADEMICA Y RESPONSABILIDAD PROBADA
3	8.828.724-K	CORTÉS	BARRA	MARÍA LUISA	DOCENTE	30	0	30	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD
4	16.841.249-5	GUERRERO	CAMPOS	CLAUDIO ANDRÉS	DOCENTE	30	0	30	PLAN DE ESTUDIOS MÚSICA, TALLERES JECD, COROS ESTABLECIMIENTOS.
5	12.855.302-9	GUTIERREZ	RETAMAL	VICTORIA	DOCENTE	30	10	40	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD EQUIPO ELE
6	15.724.508-2	MEDINA	RAMIREZ	PATRICIA	DOCENTE	21	3	24	PLAN DE ESTUDIOS INGLÉS Y TALLER DE INGLÉS 1° A 4°
7	13.911.911-8	MUÑOZ	AEDO	JUAN FRANCISCO	DOCENTE	35	0	35	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD
8	15.481.851-0	NITSCHKE	AGÜERO	VERÓNICA HERMINIA	DOCENTE	34	6	40	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD EQUIPO ELE
9	13.435.400-3	ORREGO	BERRIOS	ERIKA VILNA	DOCENTE	30	8	38	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD
10	10.210.845-0	PLAZA	CAVIERES	ISABEL DEL CARMEN	DOCENTE	35	0	35	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD
11	6.879.231-2	VALENZUELA	DE LA TORRE	IRMA	DOCENTE	40	0	40	PLAN DE ESTUDIOS, TALLERES JECD
12		NN	NN	NN	DOCENTE	0	6	6	SE SOLICITA HORAS PARA COORDINAR EL EXTRA ESCOLAR, SALUD Y PAE
				TOTAL		285	91	376	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTE MEDIA									
N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	9.897.717-1	ARAYA	GREEN	MIRNA	DOCENTE	30	0	30	PLAN DE ESTUDIO, ED. FISICA JEFATURA 6°
				TOTAL		30	0	30	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO LOTHAR KOMMER BRUGER

ROL BASE DE DATOS Nº 9874-4

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	1	1	44	44	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	0	44	0	1	44
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	1	0	32	0	1	32
DOCENTE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES BÁSICOS	14	2	485	0	16	485
DOCENTES MEDIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**17**	**3**	**605**	**44**	**20**	**649**
	20		**649**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESC. Dr202

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	10.848.345-8	FLORES	FLORES	ADELA XIMENA	DIRECTORA	44	0	44	D.A.;202/909/2013
2		NN	NN	NN	INSP.GENERAL	0	44	44	LEY 20501 (CARGO DE CONFIANZA)
				TOTAL		44	44	88	

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	6.877.012-2	ACEVEDO	VALENZUELA	JORGE EDUARDO	JEFE UTP	44	0	44	LEY 20.501
				TOTAL		44	0	44	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1		NN	NN	NN	ED. PARVULOS	32	0	32	
				TOTAL		32	0	32	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES BÁSICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	7.164.649-1	ARENAS	CELSI	ELVIRA DE LAS MERCEDES	DOCENTE	30		30	PJ 1°A; ASESORA CEPA (SE ACOGE A RETIRO DOCENTE, LEY 20.822)
2	10.545.842-8	VARGAS	ROJAS	CLAUDIA	DOCENTE	30		30	PJ 2°A BÁSICO; JEC EXTENCIÓN 8 HRS
3	12.216.237-0	JOHNSTON	NIEVAS	MARÍA RITA	DOCENTE	40	0	40	PJ 4°A BÁSICO; TALLER DE MATEMÁTICAS
4	5.785.538-K	CARRASCO	CORNEJO	LUIS AMADOR	DOCENTE	30	0	30	PJ 5°A BÁSICO; MATEMÁTICAS 5° A 8° BASICO (SE ACOGE ARETIRO DOCENTE).
5	13.337.832-4	ESTEFANIA	PALOMINOS	RUTH DALILA	DOCENTE	34		34	PJ 6°A;LENGUAJE 5° A 8° BÁSICO TALLERES JECD
6	12.470.100-7	INOSTROZA	JIMENEZ	PATRICIA DEL CARMEN	DOCENTE	40	0	40	7° A, SALUD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR; TALLERES JEC
7	5.426.992-7	VELASQUEZ	VARGAS	FRANCISCO JAVIER	DOCENTE	30		30	PJ 8° A 7° ; TALLERES JEC ENCARGADO PAE-JUNAEB
8	6.140.450-3	MACIAS	HINOJOSA	ROBERTO JAIME	DOCENTE	40	0	40	ENCARGADO ENLACES, SIGE Y EDUFACIL
9	12.645.976-9	LLANQUITUR	VERA	BERTA JEANETTE	DOCENTE	30	0	30	ARTES VISUALES, MÚSICA DE 5° A 8° BÁSICO.
10	15.938.308-3	SILVA	MIRANDA	RODRIGO SEBASTÍAN	DOCENTE	30	0	30	PROFESOR EFI; PK-K A 8° BÁSICO; TALLER DEPORTE
11		NN	NN	NN	DOCENTE	16	0	16	PROFESOR DE RELIGIÓN COMETIDO FUNCIONARIO DE TITULAR
12	12.644.586-5	COFRÉ	MOLINA	KAREN	DOCENTE	25	0	25	INGLÉS DESDE PREKINDER A 8° BÁSICO
13	6.295.279-2	OSSES	YANTÉN	MÓNICA ADRIANA	DOCENTE	30		30	HISTORIA Y TECNOLÓGICA DE 5°A 8° BÁSICO
14	5.544.855-8	DÍAZ	ROJAS	EDUARDO JAVIER	DOCENTE	40	0	40	CIENCIAS DE 5°A 8° BÁSICO *A DISPOSICIÓN NIVEL CENTRAL
15	10.131.871-0	ARAYA	FLORES	ROSA	DOCENTE	40	0	40	CRA DESIGNADA A LA ESCUELA; *A DISPOSICIÓN NIVEL CENTRAL
				TOTAL		485	0	485	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO SANTA ADELA

ROL BASE DE DATOS Nº 9884-4

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	1	0	44	44	1	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	0	44	0	1	44
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	2	0	60	20	2	80
DOCENTE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES BÁSICOS	8	4	254	144	12	398
DOCENTES MEDIA	1	0	30	0	1	30
TOTAL	**13**	**4**	**432**	**208**	**17**	**640**
	17		**640**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESC. F-269

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	7.050..460-K	MORALES	FLORES	INES	DIRECTORA	44	0	44	
2		NN	NN	NN	INSPECTOR GENERAL		44	44	
					TOTAL	44	44	88	

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	8.009.618-6	NAZAR	ORTEGA	SONIA	JEFE UTP	44	0	44	
					TOTAL	44	0	44	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	10.389.234-1	ESPINOSA	VILLANUEVA	ALEJANDRA	ED. PARVULOS	30	10	40	KINDER "A" JECD
2	10.253.460-3	JARA	PORRAS	LORENA	ED. PARVULOS	30	10	40	PRE KINDER "A" JECD
					TOTAL	60	20	80	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES BÁSICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	8.805.565-9	ANDAUR	MOYA	MARIA EMILIA	DOCENTE	30	10	40	8° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD
2	7.311.851-4	ESPINOZA	FAILLA	JULIANA ANTONIETA	DOCENTE	30	10	40	7° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD (JUBILACION)
3		NN	NN	NN	DOCENTE	0	38	38	2° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD
4	6.590.854-9	GUIÑEZ	BASCUÑAN	BERTA	DOCENTE	30	0	30	ENLACE (JUBILACION)
5	9.581.579-0	HIDALGO	SALAS	CARMEN GLORIA	DOCENTE	40	0	40	4° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD
6		NN	NN	NN	DOCENTE	0	35	35	6° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD (JUBILACION)
7	9.085.464-K	PAVEZ	VIDAL	MARTA	DOCENTE	40	0	40	1° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD
8	8.113.593-2	VILLEGAS	BRAVO	CESARIO ENRIQUE	DOCENTE	30	5	35	5° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD
9	8.592.360-9	OLIVA	BECERRA	GLADYS	DOCENTE	40	0	40	3° AÑO PLAN ESTUDIO + JECD
10	11.975.365-1	ARCE	HUERTA	LORENA ANDREA	DOCENTE	14	16	30	PLAN EST.INGLES+TALLERES PK A 2°AÑO
11		NN	NN	NN	DOCENTE	0	30	30	TALLERES JECD (JUBILACIÓN)
				TOTAL		254	144	398	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES MEDIA

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	6.564.964-0	ROJAS	TORO	PABLO	DOCENTE	30	0	30	ED. FISICA
					TOTAL	30	0	30	

DOCENTES DIFERENCIALES

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
		NN	NN	NN					
					TOTAL	0	0	0	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EJERCITO LIBERTADOR

ROL BASE DE DATOS Nº 25539-4

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	1	44	44	2	88
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	2	0	60	20	2	80
DOCENTE DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES BÁSICOS	12	1	438	48	13	486
DOCENTES MEDIA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**17**	**2**	**630**	**112**	**19**	**742**
	19		**742**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESC. EJERCITO LIBERTADOR

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	7.063.536-4	IBARRA	SANDOVAL	JORGE ARIEL	DIRECTOR	44	0	44	
2	6.065.818-8	CERON	VALENZUELA	MARIA ISABEL	INSP. GENERAL	44	0	44	RETIRO LEY 20.822
				TOTAL		88	0	88	

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	8.602.512-4	GONZALEZ	ACHURRA	ALBERTINA DE LAS MERC.	JEFA UTP	0	44	44	LEY N° 20.501, FACULTADES DE LOS NUEVOS DIRECTORES
2	5.715.941-3	ESCARATE	DELCOUSTAL	MIREYA DEL CARMEN	ORIENTADOR	44	0	44	RETIRO LEY 20822
				TOTAL		44	44	88	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	10.745.687-2	DE LA FUENTE	ARAVENA	ROSSANA	ED. PARVULOS	30	10	40	KINDER
2	7.508.194-4	LORCA	CORNEJO	MARIA CRISTINA	ED. PARVULOS	30	10	40	PRE KINDER
				TOTAL		60	20	80	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES DIFERENCIALES

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
		NN	NN	NN					
				TOTAL		0	0	0	

DOCENTES BÁSICOS

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	11.482.450-K	ARIAS	YÉVENES	MARISOL DEL CARMEN	DOCENTE	40	0	40	8°A
2	9.616.358-4	COLOMA	ROLDAN	ANDRÉS	DOCENTE	40	0	40	7°A
3	15.782.161-K	GARCÍA	PIEROLA	JUAN EDUARDO	DOCENTE	0	40	40	MUSICA Y ARTES
4	9.093.331-0	GARRIDO	ORELLANA	FRANCISCO JAVIER	DOCENTE	42	0	42	6°A
5	9.120.515-7	GONZALEZ	MIRANDA	HECTOR MANUEL	DOCENTE	22	0	22	RELIGION
6	7.972.754-7	GUERRERO	TRONCOSO	MARIA TERESA	DOCENTE	42	0	42	5°A
7	10.318.876-8	HENRIQUEZ	NUÑEZ	JACQUELINE DE LAS MERC	DOCENTE	30	0	30	INGLES CONCURSO PUBLICO
8	7.306.969-6	JELDRES	PEREZ	MARIA MARGARITA	DOCENTE	42	0	42	1°A RETIRO LEY 20.822 Y CON LICENCIA
9	12.073.018-5	LEAL	VALENZUELA	MARCELA ISABEL	DOCENTE	30	8	38	1°B CON PERMISO
10	11.767.880-6	MEDEL	GONZALEZ	GINETTE CAROL	DOCENTE	40	0	40	3°A
11	6.947.032-7	MILLARES	SOTO	MARIA MARCELA	DOCENTE	0	0	0	ARTES RETIRO LEY 20.822 CON LICENCIA
12	11.405.097-0	QUINTERO	LEON	JEANNETTE ANDREA	DOCENTE	40	0	40	2°A
13	9.489.129-9	RIOS	ROJAS	JEANNETTE DE LAS MERC.	DOCENTE	40	0	40	4°A
14	8.521.915-4	SALAZAR	QUINTANA	INGRID SILVIA	DOCENTE	30	0	30	ED. FÍSICA
15	10770,864-2	SEPULVEDA	UGARTE	MARCELA ELIZABETH	DOCENTE	0	0	0	
				TOTAL		438	48	486	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO ESTRELLA REINA

ROL BASE DE DATOS Nº 9886-8

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	1	1	44	44	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	0	34	10	1	44
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	2	0	60	20	2	80
DOCENTES BÁSICOS	9	4	282	120	13	402
DOCENTES MEDIA	1	0	30	10	1	40
TOTAL	**14**	**5**	**450**	**204**	**19**	**654**
	19		**654**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACION ESCUELA 267

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	8.655.453-4	SANTIAGO	LOPEZ	FERNANDO	DIRECTOR	44	0	44	
2	10,614,092-8	RUZ	ALVAREZ	DANIELLA	INSP. GENERAL		44	44	
				TOTAL		44	44	88	

DOCENTES TÉCNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
2	10.569.177-7	TAPIA	TAPIA	CARMEN GLORIA	JEFE UTP	34	10	44	
				TOTAL		34	10	44	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	8.532.295-8	CONTRERAS	ALIAGA	SANDRA MARIEL	ED. PÁRVULOS	30	10	40	
2	12.246.048-7	CONTRERAS	OLEA	MARISEL ANABELLA	DOCENTE	30	10	40	
				TOTAL		60	20	80	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES BÁSICOS

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	7.065.286-2	MOLINA	RAMOS	JOSE ANTONIO	DOCENTE	30	0	30	MATEMATICAS
2	16,464,638-6	GAJARDO	CARTER	JENNIFER	DOCENTE	0	36	36	2° PLAN ESTUDIO + JECD
3	9.897.170-K	RAMIREZ	MONTENEGRO	DORCA MARIA	DOCENTE	30	0	30	CRA
4	9.359.951-9	PÉREZ	DEVIA	NANCY DEL ROSARIO	DOCENTE	32	4	36	1° PLAN DE ESTUDIO + JECD
5	8.350.309-2	DÍAZ	QUEZADA	CLAUDIA IRENE	DOCENTE	30	0	30	CONVIVENCIA ESCOLAR
6		VILUGRON	SILVA	VALERIA	DOCENTE	0	32	32	4° PLAN DE ESTUDIO + JECD
7	7.043.579-9	CEPEDA	ZURITA	MARÍA ISABEL	DOCENTE	32	0	32	6° PLAN DE ESTUDIO + JECD
8	14.122.635-5	MUÑOZ	ROSALES	CAROLINA ANDREA	DOCENTE	32	0	32	7° PLAN DE ESTUDIO + JECD
9	9.148.715-2	GONZALEZ	REBOLLEDO	MARIA TERESA	DOCENTE	40	0	40	TECNOLOGIA TALLERES JECD
10	10,614,061-8	CALDERON	SILVA	PAOLA	DOCENTE	0	32	32	8° PLAN DE ESTUDIO + JECD
11	9.198.008-8	CALDERÓN	VERDUGO	LEONOR PATRICIA	DOCENTE	24	0	24	INGLES
12	9.473.605-6	VILLALOBOS	SERÓN	PATRICIA IRENE	DOCENTE	32	0	32	3° PLAN DE ESTUDIO + JECD
13		PASTEN	CHACON	ANDRES ARMANDO	DOCENTE	0	16	16	RELIGION
				TOTAL		282	120	402	

DOCENTES MEDIA

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	7.890.189-6	VELIZ	MATTE	XIMENA ORIANA	DOCENTE	30	10	40	5° PLAN DE ESTUDIO JECD
				TOTAL		30	10	40	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Docente

NOMBRE ESTABLECIMIENTO JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL

ROL BASE DE DATOS Nº 9882-5

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS		TOTALES	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	1	1	44	44	2	88
DOCENTES TÉCNICOS	1	1	44	44	2	88
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	3	0	94	0	3	94
DOCENTES BÁSICOS	20	1	749	36	21	785
DOCENTES MEDIA	1	0	40	0	1	40
TOTAL	**26**	**3**	**971**	**124**	**29**	**1095**
	29		**1095**			

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOTACIÓN ESCUELA 279

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1		NN	NN	NN	DIRECTOR		44	44	
2	7,689,561-9	CORNEJO	ESPINOZA	MANUEL FCO.	INSP. GENERAL	44	0	44	
				TOTAL		44	44	88	

DOCENTES TECNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1					JEFE UTP	0	44	44	
2	6.373.433-0	VARGAS	RAMIREZ	RODOLFO	ORIENTADOR	44	0	44	
				TOTAL		44	44	88	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	7,010,520	SEPULVEDA	LOPEZ	AIDA	ED. PARVULOS	32	0	32	
2	10.091.849-9	VILLALOBOS	RODRIGUEZ	INGRID	ED. PARVULOS	30	0	30	
3	12,858,661	ZUÑIGA	SOTO	PAOLA	ED. PARVULOS	32	0	32	
				TOTAL		94	0	94	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES BASICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL	OBSERVACION
1	13,535,484-8	MUÑOZ	MUÑOZ	CLAUDIA	DOCENTE	38	0	38	1°A
2	16,074,030-2	VASQUEZ	SAAVEDRA	NIEVES	DOCENTE	38	0	38	1°B
3	12,446,516-8	ZEPEDA	SEPULVEDA	PATRICIA	DOCENTE	38	0	38	2°A
4	13,684,230-7	TOLOZA	VILLALOBOS	MABEL	DOCENTE	38	0	38	2°B
5	11,858,488-0	VENEGAS	M UÑOZ	CLAUDIA	DOCENTE	41	0	41	3°A POR LEY DE TITULARIDAD
6	7,827,848-K	HIDALGO	MARTINEZ	HECTOR	DOCENTE	40	0	40	3°B DOCENTE GANÓ CONCURSO Y RENUNCIA EN AGOSTO 2015
7	8.068.410-K	SALAS	GAETE	XIMENA	DOCENTE	40	0	40	4°A
8	11.193.623-4	ADASME	CARREÑO	VERONICA	DOCENTE	40	0	40	4°B
9	5.621.151-9	GUTIERREZ	URRUTIA	CESAR	DOCENTE	40	0	40	5°A, PLAN DE ESTUDIOS Y TALLERES JEC.
10	11,656,585-4	VERGARA	MUÑOZ	CAROL	DOCENTE	40	0	40	5°B
11	7.045.005-4	MARQUEZ	SOZA	SILVIA	DOCENTE	40	0	40	6°A
12	11,626,474-9	ULLOA	GALLEGOS	MARLLORIE	DOCENTE	40	0	40	6°B
13	6,479,374-8	VERA	VALLADARES	MARIA G.	DOCENTE	40	0	40	7°A
14	6,027,978-0	MITELMAN	MORGADO	FANNY	DOCENTE	40	0	40	7°B
15	6,616,287-7	ROJAS	SANHUEZA	ANA	DOCENTE	40	0	40	8°A
16	7.896.245-2	ALARCON	SANCHEZ	LAURA	DOCENTE	40	0	40	8°B
17	8,770,205-7	BAEZA	LUNA	MANUEL	DOCENTE	15	0	15	MUSICA
18		NN	NN	NN	DOCENTE	0	36	36	RELIGION
19	5.669.787-3	REYES	CARDENAS	OSCAR	DOCENTE	42	0	42	COMPUTACION ENLACES
20	7.046.681-3	YANEZ	GONZALEZ	GLORIA	DOCENTE	29	0	29	TALLERES JEC CAMBIO FUNCIÓN DOCENTE, ARTICULO 69
21	8.768.110-6	DIAZ	LARA	LILIA	DOCENTE	30	0	30	TALLERES JEC.
				TOTAL		749	36	785	

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

DOCENTES MEDIA

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
						TITULAR	CONTRATA		
1	12.169.753-K	VILLANUEVA	SANDOVAL	ANDRES	DOCENTE	40	0	40	ED. FISICA Y EXTRAESCOLAR INDEMNIZAR 2 HORAS
				TOTAL		40	0	40	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

HORAS DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO

Cuadro Resumen Dotación Docente 2016		
Establecimiento	**Horas 2015**	**Total Ajustado 70 / 30 2016**
Pedro Aguirre Cerda	578	590
Liceo Luis Vargas Salcedo	1.641	1.594
Santa Adela	660	672
Cóndores de Plata	637	607
Lothar Kommer Bruger	649	673
José Joaquín Prieto Vial	1.061	1.095
Los Cerrillos	741	686
Estrella Reina de Chile	660	686
Ejercito Libertador	804	779
Totales	**7.431**	**7.382**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

3.- Apruébase la Dotación Asistentes de Educación, siguiente:

Dotación Asistentes de Educación

NIVEL CENTRAL

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGOS	REGIMEN CONTRACTUAL	Nº HORAS	TIPO DE CONTRATO
		PATERNO	MATERNO	NOMBRE				
1	NN	NN	NN	NN	PROFESIONAL EVALUADOR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Plazo Fijo
2	NN	NN	NN	NN	PROFESIONAL A CARGO DE EDUC. PARV.	CODIGO DEL TRABAJO	44	Plazo Fijo
3	14.148.579-2	MUÑOZ	DAZA	JOSÉ	PROFESIONAL A CARGO DE RR.HH.	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
4		NN	NN	NN	PROFESIONAL A CARGO DE FONDOS Y PROGRAMAS	CODIGO DEL TRABAJO	44	Plazo Fijo
5	8.823.721-8	SILVA	VIVES	BENJAMIN	PROFESIONAL A CARGO DEL AREA ADMINISTRACION GRAL.	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
6	10.618.561-1	BARRIOS	ARANGUEZ	MARÍA	PROFESIONAL A CARGO DE FINANZAS	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
7	15.442.721-K	HERNANDEZ	MUÑOZ	DANIELA	PROFESIONAL CONTROL PRESUPUESTARIO DAEM	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
8	7.747.812-4	ROJAS	PONCE	JOSÉ	PROFESIONAL A CARGO DEL AREA CULTURA, DEPORTES Y EXTRAESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

9	8.651.958-5	MONTES	SOTO	JAIME	PROFESIONAL A CARGO MDEL AREA DE CONVIVENCIA	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
10	6.380.674-9	FAUNDEZ	BADILLA	FANNY	ENCARGADO COMUNAL JUNAEB	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
11	13.698.838-7	ZAMORANO	DÍAZ	PILAR	ENCARGADA GIMNASIO MUNICIPAL	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
12	6.870.395.6	MEDEL	FLORES	ISMAEL	ENCARGADO TRANSPORTES DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
13	11.230.070-8	BECERRA	BECERRA	SANDRA	SECRETARIA JEFATURA DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
14		NN	NN	NN	SECRETARIA UTP DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Plazo Fijo
15	12.072.016-3	GODOY	MORALES	VANESSA	SECRETARIA RR.HH. DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
16	17,484,922-6	LLANA	BECERRA	ROXANA	SECRETARIA CONTABLE REMUNERAC.	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
17	16.623.089-6	REBECO	REYES	PATRICIA	ADMINISTRATIVO DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
18	11.298.372-4	CARVACHO	PEDRAZA	CLAUDIO	ADMINISTRATIVO DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
19	10.742.526-8	SANCHEZ	CORVALAN	DIEGO	ADMINISTRATIVO REMUNERACIONES	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
20	6.875.430-5	ACEVEDO	LOYOLA	GABRIELA	ADMINISTRATIVO DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
21	9.197.574-2	CAMPUSANO	CERDA	CARLOS	ADMINISTRATIVO TRANSPARENCIA DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
22	7.324.135-9	CONTRERAS	VASQUEZ	CARMEN	AUX. SERV. MENORES DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

23	7.678.620-8	TORRES	TORRES	ROSA	AUX. SERV. MENORES RR.HH. DAEM	CODIGO DEL TRAABAJO	44	Indefinido
24	7.733.491-2	OTEIZA	AVENDAÑO	HECTOR	CONDUCTOR CAMIONETA DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
25	14.477.903-7	GONZALEZ	SAAVEDRA	OSVALDO	CONDUCTOR VAN DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
26	NN	NN	NN	NN	CONDUCTOR VAN DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	44	Plazo Fijo
27	8.161.773-2	LEVEQUE	CARRASCO	PEDRO	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJ	44	Indefinido
28	6.258.862-3	VALENZUELA	ARRIOLA	JUAN	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
29	6.307.393-8	ILABACA	BARRAZA	LUIS	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
30	7.847.362-2	VALENZUELA	MIRANDA	PEDRO	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
31	7.251.692-3	GOMEZ	MORALES	MARIO	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
32	NN	NN	NN	NN	CONDUCTOR BUS ESCOLAR	CODIGO DEL TRABAJO	44	Plazo Fijo
33	15.776.559-0	CEBALLOS	CONCHA	LORENA	DENTISTA (ESC. E-267)	CÓDIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
34	16.621.704-4	MARTÍNEZ	GALLARDO	NATACHA	TEC. DENTAL (ESC. E-267)	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
35	7.627.226-3	VALDERRAMA	ALVAREZ	MARÍA	TEC. EN PARVULOS (ESC. E-267)	CODIGO DEL TRABAJO	44	Indefinido
						TOTAL HRS.	**1540**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Asistentes de Educación

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: LICEO LUIS VARGAS SALCEDO

ROL BASE DE DATOS Nº: 9865-5

DOTACION	Nº DE PERSONAS	N° DE HORAS
SECRETARIAS	3	118
PARADOCENTES	4	162
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	2	80
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	5	220
AUXILIAR RESIDENTE	1	44
PAÑOLEROS	4	148
ADMINISTRATIVOS	1	44
TOTAL	**20**	**816**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACION CONTRATO	HORAS CONTRATO	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	15.351.704-5	ALFARO	SEPULVEDA	SILVIA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	VESPERTINO Y DIURNO
2	8.763.387-K	ALVAREZ	ALVAREZ	RICARDO	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	DIURNO
3	9.219.018-8	COLOMA	ALARCON	ROSA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	DIURNO
4	12.458.284-9	HONORATO	RODRÍGUEZ	PAMELA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	40	DIURNO
5		NN	NN	NN	AUX. DE SERVICIOS MENORES	PZO FIJO	44	DIURNO ELIZABETH ALARCÓN
6	10.621.305-4	LATIN	QUINTANA	LORENA	AUX. DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	DIURNO
7		NN	NN	NN	AUX. DE SERVICIOS MENORES	PZO FIJO	44	DIURNO NANCY PARANCAN
8	10.808.114-7	LOBOS	VERDUGO	ROSA	AUX. RESIDENTE	INDEFINIDO	44	DIURNO /VESPERTINO
9		NN	NN	NN	ADMINISTRATIVO	PLAZO FIJO	44	DIURNO
10		NN	NN	NN	PAÑOLERO	PZO FIJO	44	PAÑOL. GASTRONOMÍA DIURNA
11	6.215.168-4	MOLINA	DIAZ	LUIS	PAÑOLERO	INDEFINIDO	44	PAÑOL. REFRIGERACIÓN DIURNA
12	6.557.818-7	PEDREROS	SILVA	IRENE	AUX. DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	DIURNO
13	8.950.502-K	POBLETE	NUÑEZ	MARIA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	DIURNO
14	10.632.323-2	RAMIREZ	MELO	JESSIE	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	DIURNO
15		NN	NN	NN	AUX. DE SERVICIOS MENORES	PZO FIJO	44	DIURNO ADOLFO ROJAS
16	12.830.299-9	VILLANUEVA	SALAZAR	MARIBEL	PAÑOLERO	INDEFINIDO	30	PAÑOL. GASTRONOMÍA VESPERTINO
17	17.250.654-2	FABRES	LOBOS	FERNANDA MARIA	PAÑOLERO	INDEFINIDO	30	PAÑOL. REFRIGERACIÓN VESPERTINO
18		NN	NN	NN	PARADOC. VESPERTINO	PZO FIJO	30	VESPERTINO
19		NN	NN	NN	SECRETARIA VESPERTINO	PZO FIJO	30	VESPERTINO
20		NN	NN	NN	TÉCNICO EN PÁRVULOS	PZO FIJO	40	DIURNO
							TOTAL	816

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: PEDRO AGUIRRE CERDA

ROL BASE DE DATOS Nº: 8519-7

DOTACION	Nº DE PERSONAS	Nº DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	2	88
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	2	60
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	3	132
CUIDADOR DE FIN DE SEMANA	1	24
NOCHEROS	2	88
ADMINISTRATIVOS	0	0
TOTAL	**11**	**436**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1002253 /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	HORAS CONTRATO	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	6.736.699-9	CHACON	ORTEGA	AGUSTINA DEL C.	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
2	5.314.512-4	GALIMIDI	SALINAS	DAVID ISRAEL	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
3	13.684.347-8	ORELLANA	GEISSE	VANIA YAZMIN	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	
4	11.632.895-K	RIVAS	ORTEGA	LUISA MARCELA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	30	KINDER
5	9.487.988-4	VISCAYA	BASUALTO	BRIGITTE DEL CARM.	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	
6	VACANTE	NN	NN	NN	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	
7	VACANTE	NN	NN	NN	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	
8	VACANTE	NN	NN	NN	NOCHERO	PLAZO FIJO	44	
9	VACANTE	NN	NN	NN	NOCHERO	PLAZO FIJO	44	
10	VACANTE	NN	NN	NN	CUIDADOR FIN DE SEMANA	PLAZO FIJO	24	
11	VACANTE	NN	NN	NN	TÉCNICO EN PÁRVULOS	PLAZO FIJO	30	PRE-KINDER
						TOTAL	**436**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: **LOS CERRILLOS**

ROL BASE DE DATOS Nº: **9875-2**

DOTACION	Nº DE PERSONAS	N° DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	3	132
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	2	76
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	3	132
NOCHEROS	2	88
INSTRUCTOR DE BANDA	1	20
DENTISTA	1	15
ASISTENTE DENTAL	1	44
TOTAL	**14**	**551**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACION CONTRATO	HORAS CONTRATO	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	8.273.569-0	CERDA	VELÁSQUEZ	MADELEINE	DENTISTA	INDEFINIDO	15	
2	13.781532-K	GONZÁLEZ	ARENAS	CAROLINA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	
3	11.068.752-4	LECAROS	SOTO	CLARA	AUX.SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	RESIDENTE
4	12.468.512-5	MARTÍNEZ	DUQUE	SOLANGE	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
5	10.409.830-3	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	MARÍA VERÓNICA	AUX.SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
6	8.439.290-1	MORALES	MANDIOLA	VICTOR ARMANDO	INSTRUCTOR BANDA	INDEFINIDO	20	
7	9.120.961-6	PANES	PARRA	MARGARITA	AUX.SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
8	6.637.942-6	VERGARA	BELMAR	LUIS	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
9	11.230.070-8	OSSES	GALINDO	TERESA	ASISTENTE DENTAL	INDEFINIDO	44	
10	7.274.852-2	JIMENEZ	ORTIS	MARÍA XIMENA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
11	12.909.855-4	VEGA	NAVARRO	JESSICA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	38	
12		NN	NN	NN	TÉCNICO EN PÁRVULOS	PLAZO FIJO	38	
13		NN	NN	NN	NOCHERO	PLAZO FIJO	44	
14		NN	NN	NN	NOCHERO	PLAZO FIJO	44	
						TOTAL	**551**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

NOMBRE ESTABLECIMIENTO **CÓNDORES DE PLATA**

ROL BASE DE DATOS Nº **9870-1**

DOTACION	Nº DE PERSONAS	Nº DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	2	88
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	1	38
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	4	176
NOCHEROS	2	88
CUIDADOR FIN DE SEMANA	1	24
TOTAL	**11**	**458**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	HORAS CONTRATO	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	10.744.890-K	CANALES	GUZMAN	JACQUELIN E	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	
2		NN	NN	NN	NOCHERO	PLAZO FIJO	44	RENUNCIA CARLOS CONTRERAS
3	7.076.547-0	LOPEZ	DIAZ	MANUEL	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
4	9.037.198-3	OTEIZA	AVENDAÑO	JORGE	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	
5	7.230.965-0	RETAMALES	VILCHES	VERONICA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
6	5.008.950-9	SAN MARTIN	DIAZ VALDES	ELENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	44	
7	11,581,748-5	VALDERRAMA	QUEZADA	XIMENA	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	
8		NN	NN	NN	TÉCNICO EN PÁRVULO	PLAZO FIJO	38	REEMPLAZO TITULAR TRASLADADA
9	12.641.875-2	ARELLANO	VASQUEZ	MARITZA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	DISPOSICION LICENCIAS MÉDICAS
10	14.727.886-1	OJEDA	OJEDA	GRACIELA	CUIDADORA FINES DE SEMANA	INDEFINIDO	24	
11	12.869.495-1	VALLEJOS	ALARCON	PATRICIA	AUXILIAR DE SERVICIOS	PLAZO FIJO	44	FUERO MATERNAL
						TOTAL	**458**	

Traslado a Santa Adela

11.337.002-5	ARRIAZA	RODRÍGUEZ	MIREYA	TECNICO EN PARVULO	INDEFINIDO

N°8 OBSERVACIÓN: SE REQUIERE CONTRATACIÓN DE TECNICO EN PARVULOS, EN REEMPLAZO DE LA TITULAR MIREYA ARRIAZA, QUIEN FUE TRASLADADA A LA ESCUELA SANTA ADELA A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2014

N°9 SE SOLICITA SEGUIMIENTO LABORAL DE LA SRA MARITZA ARELLANO PARADOCENTE LICENCIAS MEDICAS REITERADAS

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

NOMBRE ESTABLECIMIENTO LOTHAR KOMMER BRUGER
ROL BASE DE DATOS Nº 9874-4

DOTACION	Nº DE PERSONAS	Nº DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	2	88
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	1	38
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	3	132
NOCHEROS	2	88
CUIDADOR DE FIN DE SEMANA	1	24
PARAMÉDICO	1	44
TOTAL	**11**	**458**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	HORAS CONTRATO	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	11.628.750-1	ZÚÑIGA	SOTO	ANA SUSANA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	38	
2	12.273.567-2	TAPIA	SOTO	ANA PATRICIA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	A DISPOSICIÓN NIVEL CENTRAL
3		NN	NN	NN	PARADOCENTE	PLAZO FIJO	44	SE PROPONE ALEJANDRA FRIGERIO
4		NN	NN	NN	PARADOCENTE	PLAZO FIJO	44	
5	9.968.131-4	NAVARRETE	PINTO	MARÍA INÉS	AUX. SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
6		NN	NN	NN	AUX. SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	SE PROPONE VERÓNICA ASCENCIO
7		NN	NN	NN	AUX. SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	MARÍELA RIQUELME ZUÑIGA
8	7.295.648-6	RAMÍREZ	MONTECINO	RICARDO ALFONSO	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
9	17.585.652-8	OJEDA	RUIZ	DARIO	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
10		NN	NN	NN	CUIDADOR DE FIN DE SEMANA	PLAZO FIJO	24	CUBIERTO CON REEMPLAZO
11	8.043.627-0	SALAZAR	SEPULVEDA	SOLEDAD	PARAMÉDICO	INDEFINIDO	44	
						TOTAL	**458**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Asistentes de Educación

NOMBRE ESTABLECIMIENTO **SANTA ADELA**

ROL BASE DE DATOS Nº **9884-4**

DOTACION	Nº DE PERSONAS	N° DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	2	88
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	3	114
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	3	44
NOCHEROS	2	176
CUIDADOR DE FIN DE SEMANA	1	24
TOTAL	**12**	**490**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACION CONTRATO	HORAS TITULAR	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	12.681.103-9	ARAVENA	DIAZ	HUGO ALEJANDRO	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
2	6.918.199-6	BRAVO	CHAVEZ	SUSANA ESTHER	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	
3	13.042.391-4	CACERES	AGUILERA	KATHERINE DEL CARMEN	TÉCNICO EN PARVULOS	INDEFINIDO	38	JECD
4	12.249.230-3	CARMONA	POBLETE	SONIA MARGARITA	TÉCNICO EN PARVULOS	INDEFINIDO	38	JECD
5	12.886.438-6	CASTAÑEDA	VARGAS	ORIANA	TÉCNICO EN PARVULOS	INDEFINIDO	38	JECD
6	11.337.002-5	ARRIAZA	RODRIGUEZ	MIREYA	PARADOCENTE	PZO. FIJO	44	
7	3.636.638-9	SANZANA	GÓMEZ	SONIA DE LAS MERCEDES	AUX. SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
8	9.610.990-3	MUÑOZ	DONOSO	INGRID	CUID. FIN DE SEMANA	INDEFINIDO	24	
9	12.079.734-4	ESPINOZA	CÁCERES	JÉSSICA	AUX. SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
10		NN	NN	NN	AUX. SERVICIOS MENORES	PZO. FIJO	44	
11		NN	NN	NN	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
12		NN	NN	NN	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
						TOTAL	490	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Asistentes de Educación

NOMBRE ESTABLECIMIENTO **EJERCITO LIBERTADOR**

ROL BASE DE DATOS Nº **25539-4**

DOTACION	Nº DE PERSONAS	N° DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	4	176
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	2	80
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	4	176
PARAMÉDICO	1	44
TOTAL	**12**	**520**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	HORAS TITULAR	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	10.401.745-2	NARVAEZ	FERNANDEZ	MÓNICA ORQUIDEA	TÉCNICO EN PARVULOS	INDEFINIDO	40	
2	11.190.000-0	ORELL	GARRIDO	PATRICIA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	
3	11.332.966-1	ORTIZ	ROMERO	ELSA	PARAMÉDICO	PLAZO FIJO	44	
4	6.976.440-1	PEREZ	LAGOS	OLGA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
5	13.914.377-9	RAMIREZ	CABELLO	JAZMIN	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
6	11.635.743-7	REIG	RUIZ	TATIANA CRISTINA	PARADOCENTE	PLAZO FIJO	44	
7	10.946.772-3	SALVO	PUGA	JIMENA ESMERALDA	AUX. SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
8	11.700.105-9	TORRES	VELASQUEZ	ROSA LEONTINA	AUX. SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	
9	13.084.907-5	VILCHES	VASQUEZ	GIOVANNA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	40	
10		NN	NN	NN	PARADOCENTE	PLAZO FIJO	44	SE PROPONE A URSULA RAMÍREZ
11		NN	NN	NN	AUX. SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	SE PROPONE A PAULINA CONTRERAS
12		NN	NN	NN	AUX. SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	
						TOTAL	**520**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Asistentes de Educación

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: ESTRELLA REINA

ROL BASE DE DATOS Nº: 9886-8

DOTACION	Nº DE PERSONAS	N° DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	2	88
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	2	76
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	2	88
NOCHEROS	2	88
CUIDADOR DE FIN DE SEMANA	1	24
PORTERO	1	44
TOTAL	**11**	**452**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

N°	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	HORAS TITULAR	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	10.788.068-2	Abarca	Pizarro	Maria Cecilia	Paradocente	Indefinido	44	
2	12.287.429-K	Alemán	Moreno	Mónica	Paradocente	Indefinido	44	
3	9.108.272-1	Galarce	Jofre	Luz Mireya	Aux. Servicios Menores	Indefinido	44	
4	12.663.388-2	Garate	Bolarin	Elizabeth	Técnico Párvulos	Indefinido	38	JECD
5	8.865.320-3	Moya	Valdivia	Jorge Antonio	Nochero	Indefinido	44	
6	10.664.193-5	Palma	Villalón	Dalila Vera	Secretaria	Indefinido	44	
7	13.917.491-7	Ramírez	Bravo	Gonzalo	Nochero	Indefinido	44	
8	8.123.089-7	Rojas	Silva	María Teresa	Aux. Servicios Menores	Indefinido	44	
9	19.238.871-6	Soza	Quitral	Diego Andrés	Cuidador en fines de semana	Indefinido	24	
10	10.134.683-8	Vargas	Retamales	Marisol del Carmen	Técnico Párvulos	Indefinido	38	JECD
11	11.190.425-1	Hernández	López	Francisco Javier	Portero	Indefinido	44	
						TOTAL	452	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Dotación Asistentes de Educación

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: **JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL**

ROL BASE DE DATOS Nº: **9882-5**

DOTACION	Nº DE PERSONAS	Nº DE HORAS
SECRETARIAS	1	44
PARADOCENTES	6	264
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	3	104
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	5	220
NOCHEROS	2	88
TOTAL	**17**	**720**

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)002253

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	DURACIÓN DEL CONTRATO	HORAS CONTRATO	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES				
1	10,008,974-2	AGÜERO	MONTAÑA	EDITH	TECNICO EN PARVULO	INDEFINIDO	44	
2	13,319,432-0	URETA	HENRIQUEZ	ANA	TECNICO EN PARVULO	INDEFINIDO	30	
3	12,236,293-0	ALVAREZ	LEON	ALEJANDRO	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
4	9,971,909-5	MONARDES	SAAVEDRA	IVONNE	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
5	10,530,528-1	RODRIGUEZ	ROBLEDO	MARITZA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
6	9,380,880-0	LAZCANO	SILVA	ROSARIO	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	TRAMITA SU INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ
7	8,054,955-5	MADRID	CANCINO	ADRIANA	PARADOCENTE	PLAZO FIJO	44	
8	4,026,262-8	VALDIVIA	FRICTES	MARIANA	SECRETARIA	INDEFINIDO	44	TRAMITA SU INDEMNIZACIÓN POR INVALIDEZ
9	6,346,697-2	BARRERA	SALAS	LILIANA	PARADOCENTE	INDEFINIDO	44	
10	9,093,722-7	MILLA	GALLARDO	CECILIA	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	
11	9,601,549-6	GOMEZ	RIVERO	MONICA	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	
12	17,535,990-7	AROCA	PONCE	EVA	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	
13	7,361,469-4	POBLETE	HERNANDEZ	SILVANA	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	
14	10,979,105-9	ROJAS	REYES	TERESA	AUXILIAR	INDEFINIDO	44	
15	5,279,543-5	BARAHONA	CONTRERAS	ARMANDERO	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
16	7,364,665-0	FREDES	ROMAN	JOSE	NOCHERO	INDEFINIDO	44	
17		NN	NN	NN	TECNICO EN PARVULO		30	
						TOTAL	**720**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

4. Los Anexos sobre el Proceso de Evaluación, se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará al Presupuesto de Educación 2016.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

3) Dic 2-15

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la Republica
Ministerio de Educación
Concejales
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.